Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

[illegible]ISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

[illegible]o LXV — Buenos Aires, viernes 29 de marzo de 1957 — Número 18.366

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

14 DE MAYO DE 1956

[illegible] — Tevyne (La Patria). Semanal. [illegible]ano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., [illegible]ril 1956. 1.350 ejs. $ 0,50. (Argen[illegible]na).

[illegible]343 — Evolución. Mensual. Castella[illegible]o. Prop.: Asociación Propietarios Carros y Camiones. Bs. As., febrero 1956. 700 ejs. (Argentina).

523.344 — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram". Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1956. 1.200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

[illegible]23.345 — El Social. Quincenal. Castellano. Prop.: Ismael Montiel. Avellaneda (Bs. As.), abril 1956. 1.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

523.346 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial de Morón. Morón, Matanza y Gral. Sarmiento. (Bs. As.), marzo y abril 1956. 1.500 ejs. (Argentina).

[illegible]347 — Simiente. Mensual. Castellano. [illegible]: Jorge Manuel López. Santa Fe, [illegible] 1956. 2.500 ejs. $ 1.— (Argen[illegible]

[illegible] — Ideales. Quincenal. Castellano. [illegible] Prop.: Lorenzo De Carli. Vic[illegible] (Entre Ríos). 450 ejs. $ 0,20. [illegible]entina).

[illegible]9 — El Despertar. Mensual. Cas[illegible]ano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zá[illegible] (Bs. As.), mayo 1956. 2.500 ejs. [illegible]2.— (Argentina).

[illegible].350 — Turismo Universal. Mensual. [illegible]stell. Prop.: Maximiliano Roveré. [illegible] As., marzo y abril 1956. 2.000 ej. [illegible]gentina).

[illegible]51 — La Santa Faz. Quincenal. Cas[illegible]ano. Prop.: Samuel Villacian. Bs. [illegible] 1ra. quincena mayo 1956. 800 ejs. [illegible],80. (Argentina).

[illegible]352 — La Revista Armenia. Bimes[illegible]ral. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. Bs. As., Marzo|Abril 1956. 250 ejemplares. $ 30.— anuales. (Argentina).

[illegible]3.353 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Roch Llorens y Obispado de Corrientes. Itatí (Ctes.), mayo 1956. [illegible]3.200 ejs. $ 1,65. (Argentina).

[illegible]354 — El Argentino. Diario. Castell. [illegible]p.: Diario Argentino S. R. L. Gua[illegible]uaychú (Entre Ríos), abril 1956. [illegible].300 ejs. $ 0,24. (Argentina).

"Los documentos que se publiquen [illegible]n el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán te[illegible]idos por auténticos y obligatorios por [illegible] efecto de esta inserción y por comu[illegible]cados y suficientemente circulados [illegible]ntro del territorio nacional (Decreto [illegible] 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

523.355 — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Coronel Dorrego (Bs. As.), abril 1956. 700 ejs. $ 0,40. (Argentina).

523.356 — Revista Nacional de Aeronáutica. Mensual. Castell. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Direc. de Publicaciones). Bs. As., mayo 1956. 15.800 ejs. $ 10.— (Argentina).

523.357. — La Razón. Diario Sast. Prop. La Razón, S. R. L. Chivilcoy, (Bs. As.), abril 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40. Arg.

523.358 — Faz "A" y "B" Don Juan. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Mozart-Da Ponte. Interp. Koloman von Pataky, John Frownles y otros con Coros y Orq. de los Festivales de Glyndebourne. Disco Angel Nº LPC. 11.736. B. A. 1|4|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

523.359 — Faz "A" y "B" Don Juan 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Mozart-Da Ponte. Interp.: Salvatore Baccaloni, Ina Souez y otros y la Orq. de los Festivales de Glyndebourne. Disco Angel Nº LPC. 11.734. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

523.360 — Faz "A" y "B". Danzas Fantásticas. Preludios 1-5. Recuerdos de la Antigua España y otras. Música: Turina. Intérp.: Alicia De Larrocha, piano. Disco Dacca N: LTC. 95.18. Bs. As., 1º|4|56. 160 ejs. $ 113.55. (Argentina).

523.361 — Faz "A" y "B". Fiesta Flamenca. Danza Calí, Testamento Gitano y otras. Música: Escudero, Monreal y otros. Intérp.: Mario Escudero, guitarra con el Ballet Escudero. Disco M-G-M. Nº LEM. 14.812. Bs. As., 2|5|56. 125 ejs. $ 106,85. (Argentina).

523.362 — Faz "A" y "B". Don Juan, 2da. y 4ta. partes. Letra y música: Mozart-Da Ponte. Intérp.: Salvatore Baccaloni, Audrey Mildmay y otros con Coros y la Orq. de los Festivales de Glyndebourne. Disco Angel Nº LPC. 11.735. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejs. $ 113.55. (Argentina).

523.363 — Faz "A" y "B". Canto del Cisne. Música: Schubert. Intérp.: Hans Hotter, barítono, al piano: Gerald Moore. Disco Angel Nº PLC. 11.733. Bs. As., 1º|4|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

523.364 — Faz "A" y "B". Cuarteto Nº 13 en si bemol mayor. Op. 130. Cuarteto Nº 17 en si bemol mayor (Gran Fuga). Op. 133. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC. 11,744. Bs. As., 2|5|56. 100 ejs. $ 113,55. (Argentina).

523.365 — Faz "A". Concierto en do mayor. Faz "B". Concierto en fa mayor. Música: Vivaldi. Intérp.: Luigi Ferro, violín, Renato Sanfini, oboe y Virtuosi Di Roma. Disco Angel Nº LPC. 10,525. Bs. As., 1º|4|56. 150 ejs. $ 88,65. (Argentina).

523.366 — Faz "A" y "B". Un recital de Paganini. Danza de la Bruja, Op. 8. Variaciones sobre "Dios Guarde a la Reina". Op. 9 y otras. Música: Paganini. Intérp.: Ruggiero Ricci. Disco London Nº LLC. 17.695. Bs. As., 2|5|56. 300 ejs. $ 113.55. (Argentina).

523.367 — Faz "A". Nobilísima Visión, Suite. Música: Hindemith. Faz "B". Variaciones Sobre un tema de Haydn. Música: Brahms. Op. 56. A. Intérp Otto Klemperer y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11 738. Bs. As., 2|5|56. 150 ejs. $ 113.55. (Argentina).

523.368. — Faz "A". Concierto Nº 1 y concierto Nº 2 para cuerdas en sol mayor. Faz "B". Sonata. Sinfonía para violoncello y cuerdas. Músicas. Pergolesi. Interp. Orq. de Cámara. "I. Musini". Disco Angel Nº LPC-11.745. Bs. As. 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55.

523.369. — Faz "A" y "B". El grupo de los seis. Oberturas. Semulas y otras. Músicas. Taillefere Foulenc y otros. Interpreta Georges Tzimne y la orquesta de la Soc. de conciertos del Conservat. de París - otros. Disco Angel Nº LPC-11.724. Bs. As., 1º|4|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

523.370. — Faz "A" y "B". Melodía interrumpida. Boheme, Sansón y Dalila y otras. Letra. Puccini. Saint Saens y otras Música. Bizet, Harburg y otros. Interp. Eileen Farrel, Heinz Blankenburg y otros y la Orq. sinfónica de los estudios M.G.M. Disco M.G.M. Nº LEM-14.810. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 106.85. Arg.

523.371. — Faz "A". Rapsodia húngara Nº en fa menor. Música. Liszt. Orq. Döppler. Rapsodia húngara Nº 2 en do menor. Música. Liszt. Orq. Müller. Faz "B". Rapsodia húngara Nº 3 en re mayor. Rapsodia húngara Nº 6 en re mayor. Música. Liszt. Orq. Döpler. Interp. Rudolf Schwarz y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.739. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

523.372. — Faz "A" y "B". Canciones vienesas "Heurigén". Letra. Gruber, Benatzky y otros. Músicas: Gruber, Eysler y otros. Interp. Julius Patzak. Tenor y cuarteto de Schrammel. Disco London Nº LLC-16.531. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 88.65. Arg.

523.373. — Faz "A" y "B". La Walkiria. 3ra. y 8va. partes. Letra y música. Wagner. Interp. Leonie Rysanek, Gerda Schreyer y otros y la Orq. Filirmónica Viena. Disco Angel Nº LPC-11.750. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. pesos 113.55. Arg.

523.377. — No la Abandones. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 500 ej. $ 4. Arg.

523.378. — No la Abandones. Tango, música. 2 pgs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 500 ej. $ 4. Arg.

523.381. — Calle Nuestra. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Filo Negro. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|5|56. 50 ej. $ 4. Arg.

523.391. — Prontuario de Hilandería de Algodón. 1 vol. 163 pgs. Cast. Autor. Anónimo. Imp.: Tall. Luis Semenza y Cía. Edit.: Tall. Coghlan SA. Bs. As., 2|4|56. 2.000 ej. $ 50. Arg.

523.399. — Nuevo Tratado de Psicología. Tomo VI. Las Funciones Sistematizadas de la Vida Efectiva y de la Vida Activa. 1 vol. 694 pgs. Cast. Autores L. Dugas, F. Challaye, D. Lagache y otros. Vers. cast. dirigida por: Alfredo D. Caycagno. Imp.: E. L. Frigerio e Hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ej. $ 159. Arg.

523.401. — Los Campeones. Tango, mús. 2 pgs. Autorse: Juan José Lofrano y Luis A. Rossi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., año 1927. 200 ej. Argentina.

523.402. — Flor de Amigas. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Alberto Marán. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ej. $ 4. Arg.

523.403. — Flor de Amigas. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Caruso. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ej. $ 41. Arg.

523.405. — Unico Amor. Vals, mús. 2 pgs. Autores: Pedro Pace y Pedro Vettori. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 10|4|56. 250 ej. $ 4. Argentina.

523.413. — El Regreso. Vidala, letra. 2 pgs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 150 ej. $ 4. Arg.

523.414. — El Regreso. Vidala, mús. 2 pgs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 150 ej. $ 4. Arg.

523.415. — Mi Sumampeña. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 150 ej. $ 4. Arg.

523.416. — Mi Sumampeña. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 150 ej. $ 4. Arg.

523.417. — Kilo y Medio. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Luis Alberto Herpo. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|5|56 200 ej. $ 4. Arg.

523.418. — Kilo y Medio. Milonga, mús. 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|5|56. 200 ej. $ 4. Arg.

523.421. — Mi Chiquita. Ranchera, mús. 2 pgs. Autor: Mario Oscar Puebla. Imp. y edit.: Edit. Music. Sixto. Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

523.426. — De las Provincias. Chacarera mús. 2 pgs. Autor: Edelmiro Mendieta. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 40 ej. $ 2. Arg.

523.427. — De las Provincias. Chacarera, letra. 2 pgs. Autor: Edelmiro Mendieta. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 50 ej. $ 2. Arg.

523.428. — Pago Querido. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Edelmiro Mendieta. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 40 ej. $ 2. Arg.

523.429. — Pago Querido. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Edelmiro Mendieta. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 40 ej. $2. Arg.

523.430. — La de los Novios. Chacarera mús. 2 pgs. Autor: Domingo Rodríguez. Imp. y edit.: Music. Salvador. Bs. As., 2|5|56. Edit.: El autor. 40 ej. $ 2. Arg.

523.431. — La de los Novios. Chacarera, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Rodríguez. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. El autor. Bs. As., 2|5|56. 40 ej. $ 2. Argentina.

523.442. — Boletín Informativo Bancario. Semestral. Cast. Director-propietario: Rodolfo Lavagne. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 ej. Arg.

523.455. — Te Estaba Esperando. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 13|4|56. 236 ej. $ 4. Arg.

523.456. — Te Estaba Esperando. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|4|56. 236 ej. $ 4. Arg.

523.458. — Libertad. Semanal. Cast. Director-propietario: Carlos Molinas. Bs. As., 24|4|56. 25.000 ej. $ 1. Arg.

523.463. — Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Mensual. Cast. Director: Alvaro M. Martínez. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejemp. Argentina.

523.472. — La Semana. Semanal Cast. Prop.: Parroquia La Merced. Director: Carlos A. U. Torres Traverso. Pergamino (Bs. As). 3|5|56. 600 ej. $ 1. Arg.

523.473. — El Cruzado. Quincenal. Cast. Director-propietario: Angel Ortola. Mercedes (San Luis), 12|5|56. 1.000 ejemp. $ 0.40. Arg.

523.474. — La Voz del Minorista. Mensual. Cast. Prop.: Centro de Comercio y la Industria Minorista de Goya. Director: Adolfo Alvarez, Ramón Morales, Mateo Neñeroz y Victorino San Martín. Goya (Ctes.), febrero 1956. 300 ejemp. Argentina.

523.475. — El Martillo. Mensual. Cast. Director-propietario: Manuel Labudia. Rosario (Sta. Fe), abril 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

e.28|3-Nº 3.082.v.10|4|57

16 DE MAYO DE 1956

523.609. — El Laborista. Diario. Castell. Prop. Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 78.866 ejemp. Pesos 0,40. Arg.

523.610. — Nuestro Techo. Mensual. Castell. Prop. León Rossen. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejemp. $ 4.— Arg.

523.611. — Confort. Mensual. Castell. Prop. León Rossen. Bs. As., abril 1956. 11.000 ejemp. $ 5.— Arg.

523.612. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop. La Voz de San Justo S.R.L. Córdoba (San Francisco), abril 1956. Arg.

523.613. — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop. Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., mayo|junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

523.614. — Impetu. Mensual. Castell. Prop. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As., abril 1956. 800 ejemp. $ 4.— Arg.

523.615. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop. Federico Bernardo Adolfo Müller. Bs. As., abril 1956 21.930 ejemp. $ 0,50 y 0,60. Arg.

523.616. — Informativo Mercurio. Quincenal. Castell. Prop. Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., enero a abril 1956. 3.500 ejemp. Arg.

523.617. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castell. Prop. Obra de las Vocaciones Franciscanas. Bs. As., mayo 1956. 23.500 ejemp. Arg.

523.618. — El Semanario. Semanal. Castell. Prop. Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), abril 1956. 700 ejemp. $ 1.— Arg.

523.619. — Monte Grande. Lanús. Quincenal. Castell. Prop. Horacio I. Ferroni. Lanús y Monte Grande (Bs. As.), abril 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

523.620. — Polifonía. Mensual. Castell. Prop. Alberto Emilio Giménez. Bs. As., abril 1956. 750 ejemp. $ 5.— Arg.

523.621. — El Municipio. Mensual. Castell. Prop. Benigno Gómez Gómez. Bs. As., mayo 1956. 1.250 ejemp. Arg.

523.622. — Crítica. Diario. Castell. Prop. Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa S.A. Bs. As., abril 1956. 231.937 ejemp. $ 0.40 y 0.60. Arg.

523.623. — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Prop. Mercado Nacional de Papas. Bs. As., abril 1956. Arg.

523.624. — Pregón!!! Bisemanal. Castell. Prop. Sociedad en Formación. Curuzú Cuatiá (Ctes.), abril y mayo 1956. 1.800 ejemp. Arg.

523.625. — Jornada. Diario. Castell. Prop. Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut). Abril 1956. 2.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

523.626. — El Litoral. Diario. Castell. Prop. S.R.L. Bs. As., abril 1956. — 42.879 ejemp. $ 0.50 y 0,80. Arg.

523.627. — La Unión. Semanal. Castell. Prop. E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.) Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

523.628. — La Razón. Diario. Castell. Prop. S.A. La Razón, Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As., abril 1956. 292.690 ejemp. $ 0,40 y 0,60. Argentina.

523.629. — Obras Completas. 1 vol. 263 págs. Castell. Autor: Eugenio Cambaceres. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 30|1|56. 2.000 ejemp. $ 36.— Arg.

523.630. — Rumpelstiltsken. Música. 10 págs. Autora: Philippa Duke Schuyler. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As. 25|11|55. 1.000 ejemp. Argentina.

523.631. — Corazón de Artista. Vals-letra. 2 págs. Autor: Francisco Gullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 23|3|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

523.632. — Corazón de Artista. Vals-música. 2 págs. Autor: Pascual De Gullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 23|3|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

523.633. — Pan, Amor y Fantasía. Canción regional en zamba-música. 2 págs. Autor: Cini. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As. 10|3|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

523.634. — La Hora Veinticinco. 23ª Edic. 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: C. Virgil Gheorghiu. Traducc. del francés: Jesús Ruiz y Ruiz. Imp.: Cía. Impresora Arg. Edit.: Emece Editores S.A. Bs. As. 14|9|55. 10.055 ejemp. $ 30.— Arg. Reimpresión.

523.635. — El Ultimo Perro. 8va. Edic. 1 vol. 199 págs. Castell. Autor: Guillermo House. Imp.: Cía. Impr. Arg. Edit. Emece Editores. Bs. As. 22|8|55. 5.100 ejemp. $ 21.— Reimpresión.

523.636. — El Enano. 1 vol. 223 págs. 4ta. edic. Castell. Autor: Pär Lagerkvist. Traducc. del sueco: Fausto de Tezanos Pinto. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Edit.: Emece Editores S.A. Bs. As. 18|11|55. 7.100 ejemp. $ 20.— Arg. Reimpresión.

523.637. — El Pan Vivo. 1 vol. 132 págs. Castell. Autor: Francois Mauriac. Traducc. del francés: Alberto Luis Bixio. Imp.: Imp. López. Edit.: Emece Editores S.A. Bs. As., enero 1956. 5.000 ejemp. $ 35.— Arg.

523.638 — La Isla y Colón. 1 vol. 278 págs. Castell. Autor: Rafael Pineda Yáñez. Imp.: Cía. Impr. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., enero 1956. 2.090 ejemp. $ 60. Arg.

523.644 — Reseñas Históricas. 1 foll. 24 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

523.652 — El Verbo Ruso. Bisemanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Director: Eugenio Messner. Bs. As., 23|3|56. 650 ej. $ 1.50. Arg.

523.653 — Pajaros sin Alas. 1 vol. 210 pgs. Castell. Autor: Luciano Rodríguez Rocha. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El impresor. Bs. As., 24|2|56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.

523.654 — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. A. Directora: María Isabel L. Robledo. Bs. As. mayo 1956. 119.000 ejemp. Pesos 3.50. Arg.

523.657 — El Cuarto Poder. Mensual. Castell. Director - propietario: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. $ 2. Arg.

523.661 — Querela. Tango, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Reymóndez Arias. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

523.662 — Querela. Tango, música. 2 pgs. Autor: Nicolás Reymóndez Arias. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

523.663 — Calle Nuestra. Tango, música. 2 págs. Autor: Domingo Armendano (Marne). Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|5|56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

523.664 — El Sembrador. Quincenal. Castell. Propietario-director: Albino Semprini. Rufino (Santa Fe), 1º|5|56. 700 ejemp. $ 15 anuales. Arg.

523.665 — Virgencita Correntina. Polca: música. 2 págs. Autor: Alberto Broglolo. Imp.: Imp. Music. EMOR. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejemp. $ 4. Argentina

523.668. — Tejidos de Temporada. Vol. 8. Recopilación. 1 foll. 36 págs. Castell. Autor anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As. 10|5|56. 38.700 ejemp. $ 2.50. Arg.

523.673. — Camoatí. Mensual. Castell.-inglés. Director - Propietario: Mario Segre. Bs. As. Abril 1956. 900 ejemp. $ 10.—. Arg.

523.674. — El Sabor de la Venganza. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: John Michael Hayes. Intérp.: Jeff Richards, Jarma Lewis y otros. 10 rollos. 3.335 mts. New York (EE. UU. de N. A.). Noviembre 1955. — Extranjera.

523.675. — El Gurí. Tango-música. 2 págs. Autor: Julio Ahumada. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 13|4|56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

523.679. — Pena Coya. — Bailecito-música. 2 pgs. Autores: Estela Vázquez y Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As. 5|5|56. 1000 ejempl. $ 2.—.

523.680 — Sin Querencia. Zamba-música. 2 pgs. Autores Estela Vázquez y Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|5|56. 1.000 ejemp. $ 2.—.

536.681. — Pocas Plumas. Chacarera-música. 2 pgs. Autores: Estela Vázquez y Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.—.

523.682. — Desdicha de Jovencita. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ana Damiani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 16|5|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

523.683. — Desdicha de Jovencita. Vals-letra. 2 pgs. Autora: Ana Damiani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 16|5|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

523.691. — Faz "A". Montoncito de Miel. Letra: Singlentom. Música: McCoy. Faz "B". Escríbeme Nena. Letra: Huddeston. Música. Colly. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.814. Bs. As. Mayo 1956. 650 ejemp. $ 17.— Arg.

523.692. — Faz "A". Amor Verdadero. Letra: Singleton. Música: McCoy. Faz "B". No Hay Carta Hoy. Música Brown. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.216. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.—. Arg.

523.693. — Faz "A". Cu-Cu-Rru-Cu-Cu-Paloma. Letra y música: Tomás Meniez. Faz "B". Noche Ranchera. Letra: Fernando López. Música: Roberto Lambertucci. Intérp.: Hermanos Barrientos. Disco Pampa Nº PS-6.137. Bs. As. Mayo 1956. 250 ejemp. $ 14.50.

523.694. — Faz "A". Quejas de Montmartre. Letra: Alberto Martínez. Música: Jean Renoir. Faz "B". Un Sueño. Letra y música: Marsilio Robles. Intérp.: Adriana Montiel y su Conj. Disco Pampa Nº PS-6.141. Bs. As. Febrero 1956. 300 ejempl. $ 14.50. Arg.

523.695. — Faz "A". Simpático. Letra: Cahn. Música: Schwartz. Faz "B". Amar Es Todo Lo Que Importa. Letra: Cahn. Música: Schwartz. Intérp.: Dean Martín con acomp. de Orq. Disco Capitol Nº 353.313. Bs. As. Mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.—. Arg.

523.696. — Faz "A". Moritar. Música: Weill-Brecht. Faz "B". Nueva Laredo. Letra: Hicks-Moore. Música: Lowe-Carey. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.303. Bs. As. Abril 1956. 600 ejemp. $ 17.—. Arg.

523.697. — Faz "A". Polca de Luxemburgo. Letra: Bernand Bonifay. Música: E. Roisdorff. Faz "B". Es Tan Dulce. Música: Hubert Ithier - P. B. Ruiz. Intérp.: Jacques Helian y su Orq. Disco Parlophone Nº PN-44.116. Bs. As. Abril 1956. 500 ejemp. $ 17.—

523.698. — Faz "A". La Niña de Fuego. Letra: Antonio Quintero y Rafael Quiroga. Música: Manuel Quiroga. Faz "B". La Reina Gitana. Letra: José Manuel Pernías. Música: Francisco Marrodan. Intér.: Morita Sahabat con acomp. de Orq. Disco Parlophone Nº PM-42.090. Bs. As. Abril 1956. 300 ejemp. $ 15.50. Arg.

523.699. — Las Buenas Maneras. 1 vol., 312 págs. Castell. Autor: Eduardo Blanco Amor. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 5-4-56. 3.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

523.700. — Casas Muertas. 1 vol., 181 págs., castell. Autor: Miguel Otero Silva. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As. 15-10-55. 10.000 ejempl., $ 22.—. Arg.

523.701. — Los Orilleros. — El Paraíso de los Creyentes. 1 vol., 137 págs., castell. Autor. Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada. Bs. As. 15-10-55. 3.000 ejempl. $ 22.—. Arg.

523.702. — Los Tiempos, tonada cuyana-música. 2 págs. Autores: José S. Gómez (Báez) y Juan G. Bustos. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 9-5-56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.

523.703. — Los Tiempos, tonada cuyana-letra. 2 págs. Autores: José S. Gómez (Báez) y Juan G. Bustos. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 9-5-56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.

523.704. — Amor Prohibido, vals-letra. 2 págs. Autor: Nina Miranda. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 4-5-56. 200 ejempl. $ 4.—. Arg.

523.708. — Viejo Estaño Tango-música. 2 págs Autor: Antonio Ríos. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe). 16-5-56. — 150 ejempl. $ 2.— Argentina.

523.709. — Viejo Estaño. Tango-letra. 2 págs. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe). 16-5-56. — 150 ejempl. $ 2.—

523.711. — Camino del Puerto. Zamba-letra. 2 págs. Autora: Amelia del Carmen Serrano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 4-5-56. — 100 ejempl. $ 4.—. Argentina.

523.712. — Camino del Puerto. Zamba-música. 2 págs. Autora: Amelia del Carmen Serrano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 4-5-56. — 100 ejempl. $ 4.—. Arg.

523.713. — Ayer, Hoy, Mañana. 1 vol. 221 págs. Castell. Autor: Mario Amadeo. Imp.: Tall. Gráf. Dgo. E. Taladriz. Edit.: Edic. Gure. Bs. As. 15-4-56. — 3000 ejempl. $ 25.—.

523.718. — Teología de la Cruz. 1 vol. 346 págs. Castell. Autor: Joseph Pascher. Traducc. del alemán: Agustina Schroeder de Castelli. Imp.: Tall. Gráf. Balmes S.R.L. Edit.: Plantín S.R.L. Bs. As. 14-5-56. — 2.000 ejempl. $ 75.— Arg.

e.28|3-Nº 3.983-v.10|4|57

---

30 DE MAYO DE 1956

524.736 — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. (Argentina).

524.737 — El Mensaje de Disco. Mensual. Castellano. Prop.: Casa América. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

524.738 — Franco Vida. — Mensual. Castellano. Prop.: La Franco Argentina, S.A. Cía. de Seguros. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. (Argentina).

524.739 — Revista de la Apsa. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), febrero 1956. 250 ejemp. (Argentina).

524.740 — Luz y Vida. Mensual. Castell. Prop.: Cayetano Fortunato Ghio. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 1.— (Argentina).

524.741 — El Canta Claro. Semanal. Castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., mayo 1956. 9.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

524.742 — Mensajero de Paz. Bimestral. Castellano. Prop.: E. Maximiano López. 1956. 300 ejemp. (Argentina).

524.743 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., abril a mayo 1956. 500 ejemp. $ 0,90. (Argentina).

524.744 — Por la Verdad (Za Pravda). Semanal. Ruso. Prop.: Renacimiento Cristiano S.R.L. Bs As., febrero a mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

524.745 — Revista Médica del Norte. Mensual. Castell. Prop.: Revista Médica del Norte. Tucumán, Salta, Jujuy, octubre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 60.— anuales. (Argentina).

524.746 — Revista Médica del Norte. Mensual. Castell. Prop.. Revista Médica del Norte S. R. L. Tucumán, Salta, Jujuy, enero a marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 60 anuales. Arg.

524.747 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Bernardo Landaburu, Parroquia de Nuestra Señora de Luján. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 8.700 ejemp. $ 1.25. Arg.

524.748 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa De la Serna. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. $ 12. Argentina.

524.749 — Para Todos. Semanal. Castell. Prop.: Julio E. Vicario. Trenque Lauquen (Bs. As.), abril 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

524.750—El Libertador. Mensual. Castell. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

524.751 — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

524.752 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Ferroviarios de Sta. Fe. Sta. Fe, mayo 1956. 3.200 ej. Argentina.

524.753 — Gaceta de los Tribunales. Castell. Prop.: Estado Provincial. Santiago del Estero, febrero 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.754 — Saber Vivir. Trimestral. Castell. Prop.: Editorial Saber Vivir, Soc. en Com. Bs. As., enero-marzo 1956. 3.500 ejemp. Arg.

524.755 — El Chubut. Diario Castell. Prop.: Editorial El Chubut. Soc. Comerc. Colectiva. Comodoro Rivadavia, abril 1956. 3.500 ejemp. $ 0.30 y 0.45. Argentina.

524.756 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell.-idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., abril 1956. 14.500 ejemp. $ 0.60 y 1. Arg.

524.757 — Mujeres Hermosas. P. doble, música. 2 págs. Autores: Víctor Antonio Sánchez y Arsenio Francisco Ventrella. Imp.: A. Contreras. Edit.: Los autores. Rosario (Santa Fe), 2|5|56. 500 ejemp. $ 3. Arg.

524.773 — Como un Lirio. Tango. música. 2 págs. Autores: C. García Dávila, Enrique Martini y José Celano. Imp.: El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As. mayo 1956. 250 ejemp. $ 4.

524.774 — Como un Lirio. Tango, letra. 2 págs. Autores: C. García Dávila, Enrique Martini y José Celano. Imp.: El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 4.

524.775 — El Eco de Oriente. Semanal. Castell. - árabe. Director - propietario: Nagib Baaclini. Tucumán, 26,5|56. 1.000 ejemp. $ 0.30. Arg.

524.776. — Dos Corazones, Dos Besos. Fox, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.. Edit. Julio Korn. Bs. As. 9|5|56. 239 ejemp. $ 5. Arg.

524.777 — Dos Corazones, Dos Besos. Fox, letra en inglés. 2 págs. Autores: Henry Stone y Otis Williams. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 9|5|56. 239 ejemp. $ 5.

524.778 — Dos Corazones, Dos Besos. Fox, música. 2 págs. Autores: Henry Stone y Otis Williams. Imp. y edit.. Edit. Julio Korn. Bs. As., 9|5|56. 239 ejemp. $ 5. Arg.

524.779 — La Catedrática. Milonga, música. 2 págs. Autor: Francisco Martino. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. A.U.R.A. Bs. As., 24|5|56. 261 ejemp. $. 4. Arg.

524.780 — Marcha Turca, música. 2 págs. Autor: W. Mozart. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 24|4|56. 257 ejemp. $. 5.

524.781 — Chocolate a la Española. P. doble, música. 2 págs. Autores: Alcides Fertonani y Risel. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|4|56. 251 ejemp. $ 5. Arg.

524.782 — La Catedrática. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Francisco Martino. Imp.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|4|56. 261 ejemp. $ 4. Arg. Edit.: Edit. A.U.R.A.

524.783 — Bien Floreado, Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Luis Stazo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5,56. 250 ejemp. $ 3. Arg.

524.784 — En tus Ojos Miraré, Vals, música. 2 págs. Autor: José Perrone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 250 ejemp. $ 3. Arg.

524.785 — En tus Ojos Miraré. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Perrone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 250 ejemp. $ 3. Arg.

524.791 — Largue a esa Mujica. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan F. Sarcione. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

524.792 — Largue a esa Mujica. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan F. Sarcione. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5,56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

524.793 — Canción para mi Amor. Tango, música. 2 págs. Autores: Nina Miranda. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|5|56. 250 ejemp. $. 5. Arg.

524.794 — Canción para mi Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

524.795 — Boletín Informativo. Decenal. Castell. Prop.: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Director: C. [illegible], 16|5|56. 1.000 ejemp. Arg.

524.801 — Revista P.A.L. Quincenal. Castell. Director-propietario: Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., 2|5|56. 4.000 ej. Argentina.

524.828. — Cherie. Slow, letra. 2 págs. Autora: Mara. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejempl. $ 5,50. Arg.

524.829. — Cherie. Slow, música. 2 págs. Autor: Carlos Kaszner. Imp. y edit.: Edit. Lago. Bs. As., 28|3|56. 250 ejempl. $ 5,50. Arg.

524.830. — El Pueblo. Semanal. Castell. Director propietario: Luis Joaquín Fittipaldi. Tapalqué, 25|5|56. 400 ejempl. $ 1. Arg.

524.831. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Director: Julio Sánchez Arévalo. Santa Fe, 23|5|56. 750 ejempl. $ 0,50. Argentina.

524.832. — Tribuna. Semanal. Castell. Directores propietarios: Ronald Nash y Rubén Pagani. Campana (Bs. As.), 17|5|56. 600 ejempl. $ 1. Arg.

524.840. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Director: Gregorio Sapoznikow. Bs. As., abril 1956. 500 ejempl. Arg.

524.851. — Pa' usted. Gato, música. 2 páginas. Autora: Chela Corvalán. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 30|5|56. 200 ejemplares. $ 2. Arg.

524.852. — Pa' usted. Gato, letra. 2 págs. Autor: Dante Pelaia. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 30|5|56. 200 ejempl. $ 2. Argentina.

524.855. — Química General. Aplicada a la Industria con Prácticas de Laboratorio. Tomo III. 1 vol. 1.142 págs. Castellano. Autor: Enrique Calvet. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), 1956. 3.000 ejempl. $ 442. Ext.

524.856. — Bioquímica. 1 vol. 760 págs. Castell. Autor: Philip H. Mitchell. Traducción del inglés: J. Laporte Salas. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), 1956. 3.000 ejempl. $. 465. Ext.

524.857. — Manual de Cirugía. Para Estudiantes y Médicos. 2 vols. 1.492 págs. Castell. Autores: Sir Cecil Wakeley y colaboradores. Traduc. del inglés: Anónima. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), 1956. 2.000 ejempl. $ 916. Extranjera.

524.858. — Fabricación del Alcohol. 1 vol. 754 págs. Castell. Autor: Hernán Palacio Llames. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejempl. $ 326. Extranjera.

524.859. — Enciclopedia Salvat de Ciencias Médicas. Tomo III (G - Net.). 1 vol. 1.034 págs. Castell. Dirigida por: J. Valero-Ribas Imp. Im. Hispano Americana. Edit.. Salvat Editores. Barcelona (España), 1956. 3.000 ejempl. $ 910. Extranjera.

524.860. — Historia del Arte Hispano Americano. 1 vol. 864 págs. Tomo III. Castellano. Autores: Diego Angulo Iñiguez, Enrique Marco Dorta y Mario J. Buschiazzo. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), 1956. 2.000 ejempl. $ 629. Extranjera.

524.861. — Röntgen-Diagnóstico. Tomo IV (Órganos Internos). 1 vol. 908 págs. Castell. Autores: H. R. Schinz, W. E. Baensch, E. Friedl y otros. Traduc. revisada por: J. M. Vilaseca Sabater. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), 1956. 2.000 ejempl. $ 924. Extranjera.

524.880. — Te llaman divina. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Carlos A. V. Zorzoli y Domingo Laera. Imp. y edit.: Edic. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 1[illegible] ejemplares. $ 3. Arg.

524.881. — Te llaman divina. Fox [illegible] música. 2 págs. Autores: Carlos A[illegible] Zorzoli y Domingo Laera. Imp. y [illegible] Edic. M. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. [illegible] ejempl. $ 3. Arg.

524.863. — Fortín de la patria. Milong[illegible] música. 2 págs. Autor: Ricardo Río[illegible] Imp.: E.M.O.R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 21|5|56. 250 ejempl. $ [illegible] Argentina.

524.864. — Fortín de la patria. Milong[illegible] letra. 2 págs. Autor: Maron P. Sim[illegible] Imp.: E.M.O.R. Edit.: Edic. Music. R[illegible]ma. Bs. As., 21|5|56. 250 ejempl. $ [illegible] Argentina.

524.865. — Mi retorno. Tango, música. [illegible] págs. Autor: Alberto Pugliese. Imp[illegible] E.M.O.R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 21|5|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

524.866. — Mi retorno. Tango, letra. 2 págs. Autor: Maron P. Simón. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 21|5|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

524.871. — Murmullo de pájaros. Fox trot, música. 2 págs. Autor: George Shearing. Imp: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|56. [illegible] ejempl. $ 4. Arg.

524.872. — Murmullo de pájaros. Fox [illegible] letra en inglés. 2 págs. Autor: B. [illegible] Foster. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Ed[illegible] Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 25[illegible] ejempl. $ 4. Arg.

524.873. — Murmullo de pájaros. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

524.874. — Boogie en rock. Rock and roll, música. 2 págs. Autor: Bill Haley. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

524.875. — Boogie en rock. Rock and roll. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Bill Haley. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

524.876. — Boogie en rock. Rock and roll. Letra en castellano. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

28|3-Nº 3.540-v.10|[illegible]

---

5 DE JUNIO DE 1956

525.196. — Revista de la Caja Mutua[illegible] Policía de Rosario. Mensual. Cas[illegible] Rosario (Sta. Fe). Abril|mayo 1956. [illegible] 4.500 ejempl. (Arg.).

525.197. — Boletín Informativo Romer[illegible] Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romer[illegible] y Cía. B. de la Riestra (Bs. As.). Mayo 1956. 700 ejempl. (Arg.).

525.198. — Bienvenida (Ahlanrahla). Me[illegible] sual. Castell.-árabe. Prop.: Gabriel Tr[illegible] bounil. Bs As. Abril y mayo 1956, 1.2[illegible] ejempl. $ 70.— (Arg.).

525.199. — Páginas Pirelli. Mensual. Ca[illegible] tell. Prop.: Industrias Pirelli Saic. B[illegible] As. Junio 1956. 4.500 ejempl. (Arg.).

525.200. — Revolución. Mensual. Castell. Prop.: Marcos Kaplan. Bs. As. Mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 1.— (Arg.).

525.201. — Hal Guetron (Centro Armenio). Mensual. Armenio. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As. Marzo a mayo 1956. 1.250 ejempl. $ 1.— (Arg.)

525.202. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.) Abril 1956. 700 ejem[illegible] $ 0,40 (Arg.).

525.203. — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.) Abril 1956. 100 ejempl. $ 0.40 (Arg.).

525.204. — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón, Tigre (Bs. As.). Abril 1956. 100 ejempl. $ 0.40 (Arg.)

525.205. — Labrador. — Diario. Castell. Prop: Editorial La Razón. San Isid[illegible] Bs. As.). Abril 1956. 100 ejempl. $ 0,[illegible] (Arg.).

525.206. — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.) Abril 1956. 100 ejempl. $ 0,40 (Arg.).

525.207. — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.). Abril 1956. 100 ejempl. $ 0,40 (Arg.).

525.208. — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.). Abril 1956. 100 ejempl. $ 0[illegible] (Argentina).

525.209. — Rivadavia. Diario. [illegible] Prop.: Editorial La Razón. Mor[illegible] As.) Abril 1956. 100 ejempl. $ 0.40[illegible]

525.210. — El Gladiador. Diario. C[illegible] Prop.: Editorial La Razón. Olivos [illegible] As.) Abril 1956. 100 ejempl. $ 0.40.

525.211. — Mitre. Diario. Castell. Pr[illegible] Editorial La Razón. Olivos (Bs. A[illegible] Abril 1956. 100 ejempl. $ 0.40. (Arg.)

525.212. — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.). Abril 1956. 100 ejempl. $ 0.40 (Arg.).

525.213. — Evocarte es Bendición. Vals canción-letra. 2 págs. Autor: Luis José Gamalero. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario (Santa Fe). 30-5-56. 1.600 ejempl. $ 3.— (Arg.).

525.214. — Evocarte es Bendición. Vals canción-música. 2 págs. Autor: Luis José Gamalero. Imp. edit.: E. M. I. Rosario (Santa Fe). 30-5-56. 600 ejempl. $ 3.— (Arg.)

525.215. — Como podré Olvidarte... Vals canción-letra. 2 págs. Autor: Luis José Gamalero. Imp. y edit.: Edit. E. M. I. Rosario (Santa Fe), 30-5-56. 600 ejempl. $ 3.— (Argentina).

525.216. — Como podré olvidarte... Vals, canción. Música 2 páginas. Autor: Luis José Gamalero. Imp. y Edit. E.M.I. Rosario; (Sta. Fe). 30|5|56. 600 ejemp. $ 3. Arg.

525.220. — Canción de serenata. Vals canción. Letra 2 págs. Autor. René Vicente Barbier. Imp. y Edit. Edic. Music. Autores Libres. Rafaela. (Sta. Fe). 23|5|56. 50 ejemp. $ 4.

525.221. — Canción de serenata. Vals canción. Música 2 págs. Autor: Roberto I. Canelli. Imp. y Edit. Edic. Music. Autores Libres. Rafaela. (Sta. Fe). 23|5|56. 50 ejemp. $ 4.

525.224. — Tribuna. Quincenal. Cast. Director. Propietario. Simón Yapor. Chivilcoy. (Bs. As.). 1ra. quincena mayo 1956. 250 ejemp. $ 1 Arg.

525.231. — Ensayo Sobre la Economía Marxista. 1 vol. 144 págs. Cast. Autor: Joan Robinson. Traducc. del inglés. Emilio Adame. Imp. Tall. Gráf Juan Castagnola e hijo. Edit. Edit: Huella. Bs. As., 18|5|56. .000 ejemp. 22. Arg.

32. — Licuatario. 1 vol. 144 páginas. Cast. Autor: Victoria Moreno Puerto. Imp. Tall. Gráf. Juan Castagnola e hijo. Edit. Edit. Huella. Bs. As., 20|4|56. 10.000 ejemp. $ 10. Argentina.

5.233. — El Gorro Blanco. Recetas de cocina. 1 vol. 160 pág. Cast. Autora. Carmen Castro de Marinis. Imp. Tall. Gráf. Juan Castagnola e hijo. Edit. Edit. Huella. Bs. As., 27|3|56. 10.000 ejemp. $ 10. Arg.

.247. — Laguna la Tigra. Escala 1:50 000 Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

525.248. — Posadas. Escala 1:500 000. Autor. Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 5. Arg.

525.249. — Rosario. Escala 1:500 000. Autor. Anónimo. Imp. y Edit: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 56. 1.200 ejemp. $ 5. Arg.

.250. — San Fernando. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 5. Arg.

5.251. — Marcos Juárez. Escala 1:100 000. Autor. Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

525.252. — Lincoln. Escala. 1:250 000. Autor. Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

525.253. — Campo de Mayo. Escala. 1:100 000. Autor. Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 5. Argentina.

525.254. — Los pantalones de Susana. Comedia en 3 actos. Autores. A. Montero y M. Castro. 1 foll. 33 pág. Imp. J. Castagnola e hijo. Edit. Edic. "Mi Teatro". Bs. As., 5|6|56. 1.000 ejemp Argentina.

525.255. — —17.820— Cayó la grande en el pueblo. Comed. en 3 actos. 1 foll. 30 páginas. Cast. Autor. A. Montero y M. Castro. Imp. J. Castagnola e hijo. Edit. Edic. "Mi Teatro". Bs. As., 5|6|56. 1.000 ejemp. Arg.

— Hrvatska Misao. (El Pensamiento Croata). Bimestral. Croata. Director. Propietario. Marcos Sicic. Bs. As., 16|4|56. 1.200 ejemp. 5. Arg.

.259. — Sistema para ordenamiento y archivos alfabéticos. 1 foll. 6 págs. Cast. Autor. Anónimo. Imp. y Edit. Remington Rand Sudamericana SACI. Bs. As., 31|5|56. 500 ejemp. Arg.

.273. — Barrio Latino. Productor. Metro Goldwin Mayer. Ant. Arg. Jo Eisnger. Interp. Anne Baxter, Steve Forrest y otros. 10 rollos 2.305 mts. New York. (EE. UU. A.), junio 1955. Extranjera.

525.274. — La Vida Hace Pensar. 1 vol. 276 págs. Castell. Autor. Fulton J. Sheen. Traduc. del inglés: J. J. Permanyer. Imp.: Imp. Escuela de la Casa de Caridad. Edit.: Juan Flors. Barcelona (España), 1º|4|56. 5.000 ejempl. $ 88,40. Extranjera.

525.283. — El Cuarteador. Mensual. Castellano. Prop.: José Jorge. Director: Francisco Alsina. Centro Agrícola "El Potro" (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

525.280. — Información Dermatológica. Trimestral. Castell. Director propietario: Aarón Kaminsky. Bs. As., abril 1956. 600 ejempl. Arg.

525.288. — Pecado Original. 1 vol. 162 págs. Castell. Autor: George Tabori. Traduc. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Imp. y edit.: Edic. Kraft. Bs. As., 2ª quinc. de noviembre 1955. 15.000 ejemplares. $ 10. Arg.

525.289. — Un Beso Antes de Morir. 1 vol. 218 págs. Castell. Autor: Ira Levin. Traduc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Edic. Kraft. Bs. As., 2ª quinc. de setiembre 1955. 10.000 ejempl. $ 10. Argentina.

525.290. — El Tren Llegó Puntual. 1 vol. 173 págs. Castell. Autor: Heinrich Böll. Traduc. del alemán: Jorge G. Lohmann. Imp. y edit.: Edic. Kraft. Bs. As., 2ª quincena de noviembre 1955. 15.000 ejemplares. $ 10. Arg.

. — Crimen en la Diplomacia. 1 217 págs. Castel. Autor: Henry de. Traduc. del inglés: Edgar Rufo. y edit.: Edit. Kraft. Bs. As., 2a quincena de noviembre 1955. 10.000 ejemplares. $ 10. Arg.

292. — Los Solitarios. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Paul Gallico. Traduc. del inglés: Jas Calench. Imp. y edit.: Edic. Kraft. Bs. As., 2ª quincena de noviembre 1955. 10.000 ejempl. $ 10. Argentina.

525.293. — Los Ojos de la Ardilla. 1 vol. 191 págs. Castell. Autor: Sturges Mason Schley. Traduc. del inglés: María Luisa Martínez Alinari. Imp. y edit.: Edic. Kraft. Bs. As., 2a quincena agosto 1955. 15.000 ejempl. $ 10. Arg.

525.294. — Los Desplazados. 1 vol. 187 págs. Castell. Autor: George Orwell. Traduc. del inglés: Raquel W. de Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Kraft Bs. As., 2ª quincena de noviembre 1955. 15.000 ejemplares. $ 10. Arg.

525.295. — Rosaura a las Diez. 1 vol. 258 págs. Castell. Autor: Marco Denevi. Imp. y edit.: Edit. G. Kraft. Bs. As., 2ª quinc. noviembre 1955. 5.100 ejempl. $.26. Arg.

525.296 — La Operación Radical de Wertheim por Carcinoma del Cuello Uterino. 1 vol. 117 págs. Castell. Autores: Paul Wernes y Julius Sederl. Traduc. del alemán: León Sol. Imp. y edit.: Edit. G. Kraft. Bs. As., 2ª quincena noviembre 1955. 2.100 ejempl. $ 70. Arg.

297. — Estructura y Función del Paraguay Colonial. 1 vol. 240 págs. Autor: H. Sánchez Quell. Imp. y edit.: Edit. G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de noviembre 1955. 3.100 ejempl. $ 30. Arg.

525.298. — Un Gran Cirujano. 1 vol. 318 págs. Castell. Autor: Pierre Very. Traducción del francés: Raúl Torrado del Valle. Imp. y edit.: Edit. G. Kraft. Bs. As., 1ra. quincena de octubre 1955. 3.150 ejemplares. $ 32. Arg.

525.305. — Panorama del Teatro Moderno. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 15|4|56. 2.425 ejempl. $ 22. Arg.

525.306. — Venus Observada. 1 vol. 132 págs. Castell. Autor: Christopher Fry. Traducc. del inglés: Rosa Chacel. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Editorial Sudamericana. Bs. As. 15-4-56. 2.450 ejempl. $ 20.— (Argentina).

525.307. — Tránsito en la Noche. 1 vol. 512 págs. Castell. Autor: Sholem Asch. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 15-4-56. 5.105 ejempl. $ 48.— (Arg.).

525.308. — Circuito Infernal. 1 vol. 246 págs. Castell. Autor: Hans Ruesch. Traducc. del italiano; Lido Monti. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 15-4-56. 5.125 ejempl. $ 28.— (Arg.).

525.309. — Pedro Sarmiento de Gamboa (El Ulises de América). 1 vol .245 págs. Castell. Autora: Rosa Arciniega. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana S. A. — Bs. As. 15-4-56. 33.267 ejempl. $ 52.— (Arg.).

525.310. — Playa Serrana. Gato-música. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 17-5-56. 100 ejempl. $ 4.— (Arg.).

525.312. — Playa Serrana. Gato-letra. 2 págs. Autor: Luis Lagos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 17-5-56. 100 ejempl. $ 4.— (Arg.).

525.313. — Opinión Económica. Semanal. Castell. Propietario: Editorial Nuevosa (En formación). — Director: Máximo Marino González. Bs. As. 28-5-56. 5.000 ejempl. $ 2.—.

525.321. — A M K A. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Antonio Caifano. Bs. As. Marzo 1956. 500 ejempl. (Arg.).

e.28|3-Nº 3.535-v.10|4|57

te 5º 45' Oeste por 200 m. de modo que su vértice Noroeste se halla a 40 m. al Norte 5º 45' Oeste del punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. — Dicha labor se halla a 3 m. al Norte 84º 25' Este de un punto R. definido por visuales dirigidas a los Cerros Caicayén, del Diablo y de Los Bueyes, formando entre las dos primeras un ángulo de 64º 35' 27" y entre la segunda y la tercera un ángulo de 23º 16' 40". — Superficie 6 Hás. — Pertenencias del 2 al 6. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Este coinciden respectivamente con los límites Oeste de las pertenencias del 1 al 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2ª Jefatura de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano, A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.29|3-Nº 45.922-v.29|3|57

e.5|4-Nº 45.922-v.5|4|57

$ 630.— e.12|4-Nº 45.922-v.12|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de baritina denominada "La Porfía", de la Sociedad Segundo Rigoni y Compañía, ubicada en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 130.233|46.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Germán A. Frese por Segundo Rigoni y Cía., en el Expediente 130.233|46, con domicilio legal en la calle Rivadavia 409, al señor Director digo: Mis mandantes optan por tres pertenencias ubicadas así: Pertenencia Nº 1: Rectángulo de 300 metros, orientados al N. 46º E., por 200 metros. El esquinero S.E. se ubica a 100 metros al norte 136º este, del punto de descubrimiento. Pertenencias 2 y 3: Igual dimensiones y rumbos que la pertenencia Nº 1, ubicadas de modo sus lados N.E. coinciden con los lados S.O. de las pertenencias Nº 1 y 2. Será justicia. Fdo. Germán A. Frese. Recibido en mi Oficina, hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las doce horas veintisiete minutos. Presentado en término. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de baritina denominada "La Porfía", de la Sociedad Segundo Rigoni y Compañía, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico dentro del lote 16 de la Sección XIII, Departamento Picunches de la Provincia de Neuquén. Relacionamiento — El esquinero Sud de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Mallín Quemado, se medirán sucesivamente: 1405,53 m. al Este, 2362,18 m. al Norte y 100 m. al Sud 44º Este. Pertenencia Nº 1: Tiene la forma de rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 46º Este por 200 m. Superficie, 6 Has. Pertenencias números 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden con los esquineros Oeste de las pertenencias 1 y 2 respectivamente. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Jorge A. Quesada. Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas. Buenos Aires. 18 de febrero de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería). llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.29|3-Nº 45.920-v.29|3|57

e.5|4-Nº 45.920-v.5|4|57

$ 480.— e.12|4-Nº 45.920-v.12|4|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de cobre denominada "Taquimilán", de la Sociedad Colectiva Sapag Hermanos, ubicada en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 86.934|53.

Señor Director de Autoridad Minera Nacional: Eugenio Siragusa. — Virzi, apoderado de Sapag Hermanos, en el Expediente Nº 86.934|53, s|descubrimiento de mina de cobre "Taquimilán", reiterando domicilio en la calle Páez 2993, Capital, al S. D. respetuosamente dice: I. — Que acompaña los ejemplares de las publicaciones de los edictos ordenados. — II. Que atento el estado de autos solicita se ordene la mensura de la mina "Taquimilán", de conformidad con las indicaciones del plano Nº 183, acompañado en autos, con el Nº indicado de siete pertenencias, con la ubicación que en el plano se determina. — Será justicia. — Fdo. Eugenio Siragusa. — Virzi - Abogado. — Recibido en mi oficina hoy, cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cuarenta y cuatro minutos. — Presentado en término. — Fdo. Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Germán A. Frese, por Sapag Hermanos, en Exp. 86.934|53, con domicilio en Rivadavia 409, al señor Director digo: Que a los efectos de encuadrar el pedido de pertenencias dentro de las normas legales, mi mandante renuncia a la pertenencia Nº 7, quedando las otras seis vigentes. — El criadero se presenta en vetas, con una inclinación de 45º, y un grosor de 10 a 25 cm. La dirección es S.O. — La labor legal ha consistido en dos trincheras de 8 metros de largo por 0,80 m. de ancho y 1 m. de profundidad, y varios piques de exploración. — Será Justicia. — Fdo.: Germán A. Frese. — Recibido en mi oficina hoy diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas diez minutos. — Fdo.: F. V. Puca Prota. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de cobre denominada "Taquimilán", de la sociedad colectiva Sapag Hermanos, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 18 de la Fracción D. Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Nor-

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAROC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Señores Cleomenis Aris Pintzas, griego, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Tres Arroyos 1771, 2º Piso, Capital Federal; Alfredo Morelli, italiano, casado comerciante, mayor de edad, domiciliado en Caracas 1417, Capital Federal, y Emilio Morelli, italiano, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Caracas 1417, Capital Federal hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al régimen de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes estipulaciones: Primera: La Sociedad se denominará "MAROC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en la calle Caracas 1417, 2º Piso, Capital Federal, o en el lugar que en adelante se fije, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, representaciones y establecimientos industriales o comerciales en cualquier punto de la República o del extranjero, y asignarles o no un capital determinado. — Segunda: La duración de la Sociedad será de 5 años a contar del 1º del mes de noviembre de 1956 y en consecuencia vencerá el 31 del mes de octubre de 1961. — Sin embargo, este contrato quedará prorrogado automáticamente por nuevos períodos sucesivos de 5 años, salvo que cualquiera de los socios denunciara por telegrama colacionado dirigido a los otros socios en el domicilio social y con anticipación de 6 meses por lo menos, su voluntad de no continuar en la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en general al comercio y a la industria y especialmente a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de marroquinería, de vestir, artículos para playa, artículos de fantasías y bijutería y todos los otros ramos afines y particularmente a la explotación del negocio instalado en la calle Belgrano 2239 de la Ciudad de Mar del Plata y dedicado a los objetos antedichos, sin perjuicio de extender su actividad a otros establecimientos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 250.000.— (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 250 (doscientos cincuenta) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) de curso legal y ha sido íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: 125 (ciento veinticinco) cuotas, que representan m$n. 125.000 (Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal), por el Señor Cleomenis Aris Pintzas, quien aporta m$n. 25.000.— (Veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal) en instalaciones, m$n. 80.000.— (Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en mercaderías y m$n. 20.000.— (Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal) en dinero; 75 (setenta y cinco) cuotas, que representan m$n. 75.000.— (Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), por el Sr. Alfredo Morelli, quien aporta m$n. 48.000.— (Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal) en mercaderías y m$n. 27.000.— (Veintisiete mil pesos moneda nacional de curso legal) en dinero; y 50 (cincuenta) cuotas, que representan m$n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), por el Sr. Emilio Morelli, quien aporta m$n. 25.000.— (Veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal) en instalaciones, m$n. 15.000 (Quince mil pesos moneda nacional de curso legal) en mercaderías y m$n. 10.000.— (Diez mil pesos moneda nacional de curso legal) en dinero. — Todos los aportes en instalaciones y en mercaderías han sido totalmente integrados según inventario adjunto que los socios suscriben y forma parte del presente contrato. Los aportes en dinero han sido suscriptos totalmente e integrados en su 50 % (Cincuenta por ciento) en efectivo. — El saldo lo integrarán los socios cuando lo exija el giro de los negocios sociales. — Quinta: La dirección administración y representación de la sociedad quedan conferidas a los tres socios, Señores Cleomenis Aris Pintzas, Alfredo Morelli y Emilio Morelli en el carácter de gerentes, con todos los derechos propios de dicho cargo y las facultades otorgadas por el artículo 16 de la ley 11.645, con las solas limitaciones consignadas en el artículo 6º de este contrato. Para obligar válidamente a la Sociedad será necesaria la firma conjunta del señor Cleomenis Aris Pintzas y otro cualquiera de los socios. Se deja expresa constancia de que los gerentes podrán dedicarse sin limitaciones a cualquier otra actividad. — Los Señores Cleomenis Aris Pintzas y Emilio Morelli en su carácter de gerentes percibirán una remuneración mensual de m$n. 2.500.— (Dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal) cada uno, durante el período de explotación de la temporada veraniega del negocio sito en Belgrano 2239 de la Ciudad de Mar del Plata, de acuerdo con las costumbres locales de dicha ciudad. — En el caso de que se decidiere explotar el negocio durante los meses restantes del año, los dos socios mencionados más arriba continuarán percibiendo su remuneración mensual de m$n. 2.500 (Dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal), salvo modificación adoptada de común acuerdo por todos los socios. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga uno cualesquiera de los Gerentes, y|o a pedido de socios que representan por lo menos la mitad más una de las cuotas del capital social, y será indispensable su pronunciamiento expresado por medio de las mayorías que a continuación se expresan, para los siguientes casos: a) simple mayoría de cuotas de capital para nombrar nuevos Gerentes, suspenderlos o destituirlos y para sustituir los designados en este contrato para aprobar los balances y para todos los casos en que no se exija una mayoría especial; b) 75 % (setenta y cinco por ciento) de las cuotas del capital para fundar sociedades, tomar o convenir participaciones en otras, y asociarse con terceros o empresas para dedicarse directa o indirectamente a los fines de esta Sociedad, como asimismo para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles; c) la unanimidad para la disolución y liquidación antes del vencimiento de este contrato y para el nombramiento de liquidador y asimismo para el cambio de objeto de la Sociedad y la imposición de mayor responsabilidad a los socios. En esto no se comprende la obligación de integrar los saldos de las cuotas suscriptas, que será decidida por simple mayoría, ni los casos de aumento de capital que se decidirá por mayoría del 75 % (setenta y cinco por ciento). — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones de las Asambleas de socios, las que serán firmadas por los que hayan concurrido al acto. — Los socios podrán hacerse representar por otros socios o por terceros, mediante cartas-poderes. — Séptima: Previa la reserva legal y otras que estimen convenientes los socios, y deducidos los sueldos de los Gerentes,

que se cargarán a Gastos Generales, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a su respectivo capital. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los ejercicios sociales terminarán el 30 de junio de cada año. — Será confeccionado dentro de los dos meses subsiguientes un balance general e inventario del negocio social, el que se distribuirá entre los socios para que formulen las observaciones que consideran pertinentes dentro de un plazo de 45 días, quedando entendido que la falta de objeción dentro de dicho plazo significará la aprobación de los mencionados documentos. — Para aprobar el balance hasta el voto de la simple mayoría de las cuotas sociales. — Novena: La Sociedad no se considerará disuelta por el fallecimiento de un socio y deberá continuar con los herederos del mismo, quienes en todos los casos unificarán su representación y serán considerados como un solo socio en el lugar de su causante. — Décima: Cualquier cuestión entre los socios con motivo de la Sociedad, durante su existencia y/o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente y uno para el caso de discordia, debiendo unificarse todos aquellos que sostengan los mismos puntos de vista y pretensiones. — El árbitro tercero será designado de común acuerdo por las partes y, en su defecto, por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Undécima: Todo lo que no está previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por los Códigos de Comercio y Civil de la República Argentina. — En prueba de conformidad, firman los señores Cleomenis Aris Pintzas, Alfredo Morelli y Emilio Morelli en el lugar y fecha señalados al comienzo, el presente contrato en un ejemplar. — Pintzas. — A. Morelli. — Emilio Morelli.

Buenos Aires diciembre 28 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 500.— e.29|3-Nº 38.461-v.29|3|57

CATEDRA PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre don Miguel Spadafino, casado, argentino, de treinta y un años de edad, dibujante, domiciliado en Australia dos mil setecientos veintinueve; don Pedro Goldvaitz, casado, argentino, de treinta y siete años de edad, productor publicitario, domiciliado en Cuba tres mil cincuenta y tres, y don Pablo Isaía Leiva, casado, argentino, de cuarenta y tres años de edad, redactor publicitario, domiciliado en Sargento Cabral doscientos setenta y uno, los dos primeros de la Capital Federal y el último de Bernal, Provincia de Buenos Aires, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente una sociedad denominada "CATEDRA PUBLICITARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rivadavia seiscientos treinta y cinco, piso primero, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de una agencia de publicidad que con la denominación precitada, funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines: representar a terceros en promociones de ventas, contratar espacios propios, importar y vender productos varios, anexar equipos de ventas para artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional dividido en setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Spadafino la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sea veinticinco cuotas; el señor Pedro Goldvaitz la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sea veinticinco cuotas y el señor Pablo Isaía Leiva la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sea veinticinco cuotas. Estos aportes han sido integrados de la siguiente manera: cada uno de los socios ha integrado la suma de diez mil pesos moneda nacional y además la de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional aportada conjuntamente y por partes iguales entre los socios, en muebles, instalaciones, útiles, libros y maquinarias, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato: todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Pedro Goldvaitz, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualquiera de los tres socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará asimismo por mayoría de capital y votos. — Octava: Anualmente el veintiocho de febrero y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general, [illegible] automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en tres partes iguales correspondiendo cada una a cada uno de los socios. No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del veinticinco por ciento de las utilidades netas, líquidas y realizables, disponiéndose de esa reserva en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley y el otro veinte por ciento formará el fondo de reserva llamado de "beneficios sociales", con el cual se solventarán los beneficios extraordinarios estipulados por los socios para los empleados de la empresa. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra o renuncia de uno de los socios. En caso de muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagaría por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimo segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores; para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecida por el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimo tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo cuarta: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo la suma de cinco mil pesos moneda nacional que se imputará a gastos generales. — Décimo quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al doctor Rodolfo Jorge De Lorenzo para procedr a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose dos ejemplares en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. E. L.: "cada". Vale. Firmado: Miguel Spadafino. Pedro Goldvaitz. Pablo Isaía Leiva. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 410.— e.29|3-Nº 44.532-v.25|3'57

LUISIANA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Enrique Hirschen, argentino, casado; y Enrique Levy, alemán, casado, ambos domiciliados en la Av. de Mayo mil trescientos sesenta y cinco, mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primera: La sociedad se denomina "LUISIANA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Av. de Mayo mil trescientos sesenta y cinco o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segunda: La duración de esta sociedad será de cincuenta años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Sin embargo, cada socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad para fines de cada ejercicio, la primera vez para el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo comunicar su voluntad respectiva al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses antes de finalizar el ejercicio respectivo. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación, terminación, confección, importación, exportación, venta al por mayor y menor de productos textiles de cualquier índole, consignaciones y representaciones de hilanderías, tejedurías y otras fábricas del ramo textil con excepción de la representación de casas extranjeras. Para tal fin la sociedad continuará los negocios de la Sección Textil de la firma Henry Hirschen & Cía. S. R. L., a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete adquiriendo y haciéndose cargo de los activos y pasivos de la sección textil de la referida firma y a los valores que surgirán del balance general de Henry Hirschen & Cía. S. R. L. a confeccionarse el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, por partes iguales. Los socios integrarán el cincuenta por ciento en dinero efectivo, comprometiéndose a ingresar el saldo según lo requiera la marcha de los negocios. — Quinta: La gerencia y firma de la sociedad estará a cargo de ambos socios con uso individual de la firma. Los gerentes tendrán las más amplias facultades para realizar todo acto de administración o disposición que haga el objeto social, aun aquellos para los que los incisos concordantes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio exigen poderes especiales con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social, no comprometer la firma a favor de prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros; podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito existentes o a crearse, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, pudiendo solicitar especialmente créditos en los mismos, abrir y cerrar cuentas corrientes, girar sobre dichas cuentas, sobre fondos depositados o en descubierto, librar, aceptar, firmar, avalar, descontar, endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio; otorgar poderes generales o especiales; representar a la sociedad ante las instituciones nacionales, provinciales o municipales, Aduana, Ministerio de Comercio e Industria y demás ministerios y reparticiones públicas, y comparecer por sí o por apoderado ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades inherentes a esa representación. — Sexta: Los socios podrán gozar de un sueldo con imputación a Gastos Generales si así lo resolvieran de mutuo acuerdo. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramiento y remoción de gerentes y aprobación de balances, se tomarán por mayoría de votos, confiriendo cada cuota de capital un voto. — Octava: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. La distribución de utilidades, previa deducción del cinco por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se efectuará de acuerdo a los aportes de capital social soportándose las pérdidas de la misma manera. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos tendrán derecho de incorporarse a la sociedad, debiendo unificar su representación, pero sin derecho de intervenir en la gerencia de la sociedad. En tal caso, el socio sobreviviente tendrá el derecho de pedir la disolución de la Sociedad para el fin del ejercicio respectivo, debiendo pasar un preaviso, a dirigirse a la sede social, con una anticipación de seis meses. — Décima: En caso de disolución, la sociedad será liquidada por ambos socios en forma conjunta y, en su caso, por el socio sobreviviente, conjuntamente con el representante de los herederos del socio fallecido. — Undécima: Las divergencias que se susciten respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y por un tercero nombrado por estos últimos en caso de discordia. Si una de las partes no designara su árbitro, dentro de los cinco días de suscitada la cuestión a resolverse, dicho nombramiento será efectuado por el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a pedido de la otra parte, corriendo por cuenta de aquélla el pago de las costas y gastos de esta gestión. Si los árbitros arbitradores no se pusieran de acuerdo para la designación del tercero, cualquiera de ellos podrá pedir su nombramiento al presidente de la citada Bolsa, dentro de los cinco días de producida la discordia. El fallo arbitral será inapelable y la parte que se alzare de él, abonará por su cuenta el total de las costas, costos y gastos que originen las acciones judiciales que inicie u obligue a promover a la otra parte, tanto en lo que a ella corresponda como en lo que pertenezca a la otra parte. — Henry Hirschen. — Enrique Levy. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 370.— e.29|3-Nº 38.462-v.29|3|57

MARTINEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio Cesión de Cuotas: Entre don Carlos Martínez, argentino, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en Centenera tres mil quinientos cuarenta, y Emilio Beniamino Santarelli, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en Av. Cnel. Roca mil quinientos treinta y cuatro, por una parte y por la otra don Felipe Celada, español, casado, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en Pavón cuatro mil seiscientos uno, localidad de Lanús (Pcia. Bs. As.), todos los cuales son hábiles para contratar y como únicos componentes de la sociedad "MARTINEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital: Pesos setecientos veinte mil), inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil doscientos cinco, al folio doscientos cincuenta y uno del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: El contratante Felipe Celada se retira de la sociedad y, siendo titular de doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, cede las mismas por su valor nominal de doscientos cuarenta mil pesos (Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), a los otros dos contratantes, señores Carlos Martínez y Emilio Beniamino Santarelli, los cuales adquieren en la proporción de ciento veinte cuotas cada uno de ellos. El cedente señor Felipe Celada, declara haber percibido el precio de la cesión, por lo que otorga formal recibo y carta de pago, cediendo a sus adquirentes todos los derechos y obligaciones que le correspondan en la sociedad, no teniendo contra la misma y sus ex socios ningún reclamo que formular. — Segundo: La sociedad continuará sus operaciones con la misma razón social "Martínez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital setecientos veinte mil pesos), no obstante el retiro del socio señor Felipe Celada. — Tercero: Esta cesión de cuotas y retiro de la sociedad del señor Felipe Celada se efectúa con efecto retroactivo al 1º de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarto: En prueba de conformidad se firma el presente convenio en Buenos Aires, a treinta días de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Carlos Martínez, Emilio Beniamino Santarelli y Felipe Celada. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 160.— e.29|3-Nº 38.466-v.29|3|5

AGROGANADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Ramón Mizraji, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alsina número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; don Ernesto Tobal, argentino, soltero, mayor de edad; domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña número ochocientos once, y don Juan Carlos Lorio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Malabia número 2315, piso primero A., todos mayores de edad, hábiles para contratar de mutuo y común acuerdo convienen p... este acto en constituir una sociedad... responsabilidad limitada conforme a... disposiciones de la Ley 11.645 y suje... las siguientes cláusulas: Primera: La... ciedad girará bajo la razón so... "AGROGANADO", SOCIEDAD DE RE... PONSABILIDAD LIMITADA, y su sed... social queda fijada en esta Capital, calle Alsina número mil cuatrocientos cuarenta y uno, oficina doscientos tres, pudiendo ser trasladado en cualquier momento, y establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de territorio de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la importación y exportación de ganado en pie, así como toda clase de productos y subproductos de la ganadería y agricultura en general, tanto en estado natural como industrializada, pudiéndose dedicar a la cría y producción agrícola ganadera. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los socios en la siguiente proporción: don Ramón Mizraji, suscribe e integra la suma de doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas: don Ernesto Tobal, suscribe e integra doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas, y don Juan Carlos Lorio, suscribe e integra la suma de cincuenta mil pesos, o sean cincuenta cuotas. — La integración del capital se hace en dinero efectivo. — Cuarta: El término de duración del presente contrato, queda fijado en veinte años a contar del día de la fecha, teniendo una duración mínima de cinco años, a cuyo vencimiento cualquiera de los socios podrá pedir su disolución con una anticipación no menor de seis meses del vencimiento cuya voluntad deberá hacerla saber a los demás socios por telegrama colacionado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, y el uso de la firma social, estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta, y para comprometer a la sociedad... cuantos actos fuesen necesarios, deb... estampar su firma personal precedida... sello que diga "Agroganado S. R. L.... en tal forma, podrán representarla ... cluso ante los bancos de la Nación A... gentina, Industrial de la Nación, Centr... de la República Argentina, de la Provin... cia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional; y todos los demás bancos existentes en nuestro país y en el extranjero, ya sean nacionales, municipales o privados, creados o a crearse, ajustándose a sus cartas y leyes orgánicas, pudiendo en la forma referida, representar a la sociedad sin limitación alguna, con la sola prohibición, de no comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas y prestaciones gratuitas en favor de terceros. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la proporción del capital aportado. — Séptima: Los balances se considerarán aprobados, si antes de los veinte días de su presentación, los socios no hicieran oposición, la que en caso de existir, deberá ser hecha a la sociedad, por telegrama colacionado. — Octava: Los socios podrá... realizar retiros mensuales, y la forma d... su imputación, ya sea a gastos generale... o con cargo de sus respectivas cuenta... particulares, será resuelta por la mayoría de socios, y todas las resoluciones que se tomen a este respecto serán asentadas en el libro de actas respectivo que llevará la sociedad debidamente rubricado. — Novena: En caso de fallecimiento de uno cualesquiera de la sociedad, la sociedad no se disolverá, y los socios sobrevi-

vientes, podrán optar: a) por continuar la sociedad con un representante del socio fallecido, el que ingresará a la sociedad con todas las mismas que tenía el socio fallecido, pero sin el cargo de gerente y el uso de la firma, salvo el caso que los demás socios desearen lo contrario; b) adquirir la parte del socio fallecido, debiendo en tal supuesto practicar un balance general - inventario a la fecha de producido el fallecimiento, y el haber que pudiera corresponderle al causante, le será abonado a sus herederos, en un cincuenta por ciento al contado y el resto, en doce cuotas iguales con un interés del diez por ciento anual; c) disolver la sociedad, adjudicándose cada uno, la parte social que le correspondiere, a cuyo efecto se practicará un balance general inventario a la fecha del fallecimiento del causante. — Décima: En caso de incapacidad de uno cualesquiera de los socios, la sociedad deberá suministrar al socio incapaz o a su familia, la misma suma que éste retiraba mensualmente al momento de producirse la incapacidad; y si pasados los seis meses de producida la incapacidad, ésta continuara, los socios capaces podrán adquirir la parte del socio incapaz abonando la parte de éste, a la misma forma que el punto "b" de la cláusula anterior, o bien disolver totalmente la sociedad, procediéndose en igual forma que el punto "c" de la cláusula anterior. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare por la interpretación de este contrato durante su vigencia, al momento de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados que por cada una de las partes, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ernesto Tobal. — Ramón Mizraji. — Juan Carlos Lorto.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 370.— e.29|3-Nº 44.947-v.29|3|57

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 29 de Octubre 1956, pasada ante el Escribano Aquiles Yerio, la sociedad DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, por asamblea de fecha 24 de Enero de 1956 modificó el artículo sexto de sus Estatutos, el que quedó redactado así: "Artículo 6. — El capital social autorizado asciende a cuarenta millones de pesos moneda nacional, y está dividido en cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — De estas acciones, sesenta y siete mil ciento nueve son preferidas al seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos, y se encuentran ya integradas; doscientos doce mil setecientos setenta y dos son ordinarias, veinte y cinco mil de la serie A. y ciento ochenta y siete mil setecientos setenta y dos de la serie B. y se encuentran ya integradas, veinte mil ciento diecinueve serán según lo resuelva el Directorio, preferidas a no más del seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos u ordinarias de la serie A. o de la serie B., y las cien mil restantes serán según lo resuelva la asamblea general extraordinaria, preferidas a no más del seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos u ordinarias de la serie A. o de la serie B. — Este capital podrá ser aumentado por resoluciones de la asamblea general extraordinaria hasta cien millones de pesos moneda nacional en acciones preferidas a no más del seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos u ordinarias de la serie A. o de la serie B. de cien pesos moneda nacional cada una. — Dicha modificación fué aprobada por El Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto Nº 17.466 de fecha 18 ...tiembre 1956.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1957. — ...lberto Zambrano, secretario.

$ 170.— e.29|3-Nº 40.625-v.29|3|57

FARMACIA ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia, doctor Ricardo Zorraquín Becú y por la secretaría del suscripto, hágase saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre la señora Dora Bendicoff de Orowitz, de nacionalidad rusa, casada, domiciliada en Pueyrredón 1100 de la Capital Federal, y la señorita Elsa Cheifetz, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en la calle Alsina 1750, 4º piso, Departamento "D" de la Capital Federal, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "FARMACIA ESCALADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Pueyrredón número mil cien. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de farmacia establecido en la calle Pueyrredón Nº 1100. — Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar a su favor hipotecas, prendas y otros derechos reales, realizar operaciones de exportación e importación, efectuar operaciones de toda índole con Bancos oficiales o particulares que existan o se creen en lo sucesivo y practicar en fin, todos los actos que sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento de su objeto. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000 de c/l.) dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por las socias en la siguiente proporción: Dora Bendicoff de Orowitz aporta ciento sesenta mil pesos moneda nacional que representan un mil seiscientas cuotas de capital y Elsa Cheifetz, aporta cuarenta mil pesos moneda nacional que representan cuatrocientas cuotas de capital. El capital social está representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles que se detallan en el inventario que se firma por separado por las socias y se agrega al presente contrato. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del día de la fecha de su constitución. El plazo de cinco años podrá prorrogarse por períodos de la misma duración, si al finalizar cada uno de ellos no hubiera manifestación expresa en contrario con aviso previo, dado por telegrama colacionado con seis meses de antelación al vencimiento del ejercicio anual, por parte de cualquiera de las socias. Asimismo, después de transcurridos como mínimo dos años, o cuando las pérdidas llegaran al cincuenta por ciento del capital, cualquiera de las socias tendrá derecho a pedir la disolución anticipada de la sociedad, avisando a la otra por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación como mínimo. Llegado este supuesto, la otra socia deberá optar por disolver la sociedad o adquirir la parte de la socia que desee retirarse, por el precio de un balance especial que se realizará a esa fecha, en el que deberá estimarse además de las existencias, el valor de la llave del negocio. Esta opción deberá ser puesta en conocimiento de la socia que se retira, dentro de los treinta días de recibido el telegrama anterior. El pago de la socia que se retira se realizará en la siguiente forma: mitad al contado y el resto a un año de plazo, con el interés del ocho por ciento anual, documentándose la deuda en pagarés comerciales trimestrales. Cualquier demora en la confección del balance de disolución o discrepancias sobre los valores, no impedirán que se opere la disolución parcial, a la fecha preavisada, a partir de cuyo momento la socia restante tomará a su cargo la parte de la socia que se retira. En el caso de ser la socia farmacéutica quien se retira, deberá transferir sus cuotas sociales a otro profesional farmacéutico, debiendo contar para ello con la conformidad expresa de la otra socia: en caso de no poder lograrse esto último dentro de un plazo de sesenta días, se procederá a la disolución de la sociedad. — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambas socias en forma conjunta, en su carácter de gerentes con todas las facultades de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales, pudiendo representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante los señores Jueces y Tribunales de la Nación, con facultades para otorgar poderes especiales o generales. La representación profesional de la farmacia ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y la dirección técnica de la misma estará a cargo de la socia Elsa Cheifetz en su condición de farmacéutica. — Séptimo: El ejercicio económico-financiero de la sociedad termina el treinta y uno de enero de cada año, en cuya fecha se confeccionará el balance general de acuerdo con las normas impuestas por la Dirección General Impositiva y la técnica contable. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: Cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el resto se dividirá entre las socias por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Las socias podrán retirar mensualmente con cargo a su cuenta particular, hasta la suma que de común acuerdo establezcan. — Noveno: En caso de fallecimiento de una de las socias o de sobrevenir incapacidad civil de alguna de ellas, la sociedad continuará con los herederos de la socia fallecida o con la socia incapaz hasta la fecha de cierre del primer ejercicio, en cuya oportunidad la otra socia deberá resolver, comunicándolo por telegrama colacionado, si continúa la sociedad con los herederos de la socia fallecida o incapaz o adquiere la parte de la misma, la que se determinará y abonará en la misma forma establecida en el artículo quinto para el caso de retiro de una de las socias. En caso de continuar la sociedad con los herederos de la socia fallecida, éstos deberán unificar su representación en una sola persona. En caso de incapacidad o fallecimiento de la socia farmacéutica, se procederá de acuerdo a lo que establecen las normas dictadas para la materia en el Decreto 33.890|47. — Décimo: Cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia de este contrato, o al tiempo y con motivo de la disolución de la sociedad, será sometida obligatoriamente a la decisión de amigables componedores, designados uno por cada socia, los que designarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la presente sociedad, firmando en prueba de ello el presente, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Dora B. de Orowitz. — Elsa Cheifetz. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 400.— e.29|3-Nº 38.463-v.29|3|57

YELMOFILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Oscar José Maymo, Mario Tomás Maymo, Alcides Fausto Maymo, Ricardo Antonio Saa Ruiz, Isidoro Manteola y Alfredo Manteola, en su carácter de socios de la sociedad YELMOFILS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha del 11 de Julio de 1952, bajo el Nº 1.419 al Fº 427 del Lº 25 y su modificación del 19 de Febrero de 1954 inscripta bajo el Nº 249, al Fº 110 del Lº 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los Señores Luis Santiago Visconti, italiano, casado y Emilio Cappa, italiano, casado, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Pedernera esquina Albarracín, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, convienen en modificar el contrato social mencionado "ut supra", de acuerdo a las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: Por este acto y con efecto retroactivo al primero de Octubre del corriente año, los señores Luis Santiago Visconti y Emilio Cappa ingresan como socios a la mencionada sociedad, en las condiciones estatuídas en el contrato social y modificación respecto a los demás socios y con los derechos y limitaciones previstos en aquéllos y en la presente reforma. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Tercera: El capital social de cien mil pesos moneda nacional, se eleva a la cantidad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas de la siguiente manera: Oscar José Maymo, ciento cincuenta cuotas; Mario Tomás Maymo, ciento cincuenta cuotas; Alcides Fausto Maymo, ciento cincuenta cuotas; Ricardo Antonio Saa Ruiz, trescientas cuotas; Isidoro Manteola, seiscientas veinticinco cuotas; Alfredo Manteola, seiscientas veinticinco cuotas; Luis Santiago Visconti, doscientas cincuenta cuotas y Emilio Cappa doscientas cincuenta cuotas. La capitalización expuesta precedentemente, se encuentra detallada en el balance general que las partes suscriben conjuntamente con este contrato. — Cuarta: Queda modificada la cláusula octava del contrato social que se resuelve sustituir por la siguiente: "Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: Ricardo Antonio Saa Ruiz, veintiuno y medio por ciento; Alfredo Manteola, veintiuno y medio por ciento; Isidoro Manteola, veintiuno y medio por ciento; Oscar José Maymo, siete y un décimo por ciento; Alcides Fausto Maymo, siete y dos décimos por ciento; Mario Tomás Maymo, siete y dos décimos por ciento; Santiago Luis Visconti, siete por ciento, y Emilio Cappa, siete por ciento. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de pérdidas, computar las amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente como asimismo considerar las provisiones y previsiones de pasivo y separar el cinco por ciento para la reserva legal. Las utilidades acreditadas a los socios, podrán ser retiradas de conformidad a lo que resuelva la mayoría en lo referente a cantidad y plazo". — Quinta: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato social y su reforma, modificados por este acto, que explícita o implícitamente se opongan a lo dispuesto en la presente modificación, serán de ningún valor o efecto; pero conservarán todo su vigor aquellas cláusulas y disposiciones que no se hayan suprimido expresa o tácitamente, o a las cuales no se haya hecho especial referencia. — Conformes las partes, se ratifican del presente convenio que se obligan a respetar y cumplir de acuerdo, a derecho y lo suscriben en la fecha y lugar "ut-supra" indicados.

Buenos Aires, 26 de diciembre 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 38.469-v.29|3|57

AISLANVIDRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: don Nicolás Caputo, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Independencia cuatrocientos setenta y cinco de esta Ciudad, el Ingeniero Civil don Boris Semichat, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Luis ciento ochenta de Quilmes (Buenos Aires); el Ingeniero Industrial, Enrique Ballesteros, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cuba mil ochocientos ochenta y seis de esta Ciudad; el Doctor Rodolfo D'Elía, argentino, casado, domiciliado en la calle Migueletes seiscientos setenta de esta Ciudad; don Clemente Bonet, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabildo doscientos ochenta —Llavallol— (Buenos Aires); don Eduardo Bonet, argentino, casado, domiciliado en la calle Ingeniero Vieght sin número, Llavallol (Buenos Aires); don Roberto Carosella, argentino, casado, domiciliado en la calle Aragón novecientos sesenta, Llavallol (Buenos Aires); don Raúl Carosella, argentino, soltero, domiciliado en la calle Diego Gibson quinientos cincuenta, Llavallol (Buenos Aires); y don Guillermo Deryck Hayes, argentino, casado, domiciliado en la calle Eduardo Séptimo mil ochocientos cincuenta y seis, Hurlingham (Buenos Aires), todos mayores de edad, algunos vecinos y otros transitoriamente en esta Ciudad, de conformidad con los domicilios denunciados, hábiles para contratar dicen: Que, de común acuerdo han resuelto formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: — Primera: A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituída entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación o razón social de: AISLANVIDRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industrialización de lana de vidrio para aislación en general, sus derivados y anexos, ya sea en su fabricación, compra-venta o permuta; podrán adquirir todos los bienes, muebles, inmuebles, semovientes, materias primas, mercaderías, etcétera, pudiendo asimismo dedicarse a toda gestión o negocio lícito a fin que consideren de interés. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal y sede en esta Capital Federal, calle Chile número mil cuatrocientos cuarenta y nueve y la fábrica y depósitos en la calle San Luis número ciento sesenta y nueve de la Ciudad de Quilmes (Provincia de Buenos Aires); pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad durará seis años a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogada por otro período igual de seis años, si se creyere conveniente, quedando entendido que si los socios no manifestaren lo contrario con noventa días de anticipación a su vencimiento y mediante telegrama colacionado, la sociedad se prorrogará por otro período igual. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de: Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto por los socios en dinero efectivo, en la siguiente forma y proporción: Don Nicolás Caputo, ciento sesenta cuotas equivalentes a Ciento sesenta mil pesos moneda nacional; el Ing. Civil Boris Semichat, ciento cincuenta cuotas equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el Doctor Rodolfo D'Elía, cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional; y los Señores Ing. Ind. Enrique Ballesteros, don Clemente Bonet, don Eduardo Bonet, don Roberto Carosella, don Raúl Carosella y don Guillermo Deryck Hayes, cinco cuotas equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos. Todos los socios han integrado el cincuenta por ciento de su suscripción y el saldo cuando así lo resuelva la mayoría y lo exijan las necesidades del giro social. — Sexta: En razón de su objeto la sociedad podrá efectuar las operaciones civiles y comerciales conexas a aquél, dar o tomar dinero y títulos prestados con garantías hipotecarias, prendarias, prenda agraria u otras o sin ellas; adquirir, enajenar, permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes de cualquier especie, títulos, acciones, derechos reales o personales, cédulas y toda otra clase de bienes, realizando estas operaciones por cualquier título o contrato; celebrar contratos de locación por término que exceda o no de seis años, reconocer, constituir, cancelar y aceptar hipotecas, prendas y otros derechos reales y personales, pactar precios, forma de pago y condiciones; dar o tomar dinero prestado a interés de particulares, sociedades o instituciones o establecimientos bancarios oficiales, particulares, inclusive realizar cualquier operación de cualquier clase ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco ya sea nacional o extranjero, conforme a las cartas orgánicas o reglamentos de ellos, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y de cualquier modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de comercio, hacer depósitos o extracciones en Bancos Oficiales o particulares, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, realizar toda clase de operaciones bancarias, hacer, aceptar o impugnar consignaciones, pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, conferir poderes generales y especiales con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes y revocarlos, aceptar, otorgar y firmar todos los contratos, escritos, escrituras, públicas o privadas, además la sociedad podrá importar o exportar, las materias primas y/o productos que fabrica, aceptar y dar comisiones, participaciones, habilitaciones y representaciones de cualquier especie; ya que la enumeración que antecede es ejemplificativa y no taxativa. — Séptima: La gerencia, dirección y administración, será ejercida por los socios: Señores Nicolás Caputo y/o Boris Semichat, quienes podrán desempeñar funciones, separada, conjunta o alternativamente. — Cualquiera de estos socios gerentes, individualmente pueden realizar todas las operaciones y actos enunciados en los artículos segundo y sexto de este contrato, y como tal representar a la sociedad en todos sus negocios y operaciones sociales. — Además, el socio Doctor Rodolfo D'Elía, por su carácter de abogado, podrá con facultades de gerente comparecer ante las autoridades Administrativas, Nacionales, Provinciales, Municipales y demás reparticiones públicas, Ministerio de Trabajo y Previsión, demás Ministerios Nacionales y/o Provinciales, Tribunales de Justicia de la Nación y de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, para entablar y contestar demandas, prorrogar o declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, cobrar y percibir, producir toda clase de pruebas, apelar, desistir de ellas, es decir representando a la sociedad ante todas las autoridades administrativas y judiciales mencionadas como gerente de la sociedad con todas las facultades otorgadas por este contrato. — Octava: El socio Ingeniero Industrial Enrique Ballesteros tendrá a su cargo los estudios económicos de los costos de producción, los proyectos de hornos, composiciones, la dirección industrial de la obra, instalación total de todos los elementos correspondientes y necesarios para la marcha de la producción normal de la fábrica objeto de este contrato. — Los socios señores: Clemente Bonet, Eduardo Bonet, Roberto Carosella, Raúl Carosella y Guillermo Derick Hayes, tendrán el carácter de industriales, aportando su experiencia y trabajo personal para la producción normal de la fábrica. — La dedicación de estos socios será total y exclusiva para la sociedad, no pudiendo tener otra ocupación durante la vigencia de este contrato en razón de la confianza y fe que tiene la sociedad de la especialización en la materia de los mismos. — Novena: Como retribución a las funciones que este contrato asigna a cada uno de los socios, independientemente de los sueldos mensuales que la sociedad abonará a los mis-

mos por sus trabajos personales, éstos percibirán una participación sobre las utilidades líquidas, una vez efectuadas los reservas legales, en la siguiente proporción: Los señores: Nicolás Caputo, Boris Semichat e Ingeniero Enrique Ballesteros del diez por ciento cada uno: los restantes socios Señores: doctor Rodolfo D'Elía, Clemente Bonet, Eduardo Bonet, Roberto Carosella, Raúl Carosella y Guillermo Deryck Hayes el ocho por ciento cada uno. — Estas participaciones deberán cargarse a gastos generales, antes de la distribución definitiva de utilidades. — Décima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o comprobación de saldos cuando se estimen necesarios. — De las utilidades realizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto después de hechas las amortizaciones de estilo se distribuirá de acuerdo al capital aportado.— Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción indicada precedentemente. — Además, practicado el balance general, se pondrá de manifiesto ante los señores socios por el término de veinte días; transcurrido dicho plazo sin haber sido observado, quedará definitivamente aprobado. — Décima Primera: Queda expresamente convenido que si alguno de los socios resolviera ceder sus derechos o cuotas que le corresponden en la sociedad, los otros socios tendrán el derecho de preferencia para adquirirlas. — Para el caso de que se resolviese aumentar el capital social, los aportes del aumento se efectuarán en la misma proporción que el efectuado al constituirse esta sociedad. Si algún socio quisiera retirarse de la sociedad, podrá hacerlo transcurrido el plazo de duración de esta sociedad. A los fines de establecer el haber del socio saliente se practicará un balance e inventario y el importe que resulte le será entregado en cinco cuotas trimestrales del veinte por ciento cada una, con un interés del ocho por ciento anual sobre el saldo pendiente de pago, debiendo abonar la primer cuota a los treinta días de aceptada la liquidación por el socio saliente. Se conviene que para determinar el haber del socio saliente, se estará a los valores de todos los rubros del activo y pasivo de la sociedad del último balance general aprobado por todos los socios, no admitiéndose más revaluación que la exigida por la Dirección General Impositiva para el pago del impuesto a la herencia. — Décimo segunda: En caso de fallecimiento, quiebra o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes, optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los herederos o sucesores del ex-socio en las mismas condiciones que el causante o incapaz, debiendo en todo caso unificar la representación; b) Por el reembolso a los sucesores del ex-socio de lo que a éste le correspondiere en concepto de cuotas, utilidades, etcétera, según balance que deberá practicarse al efecto y el haber que resulte le será entregado a los herederos debidamente acreditados, en la misma forma que la establecida en la cláusula décimo primera para el caso de retiro, quedando, por lo tanto, reproducidas todas las condiciones convenidas. — Décimo tercera: Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que los convoquen los gerentes por propia iniciativa y por lo menos una vez al año, durante el primer trimestre de cada año, para la consideración del balance. La aprobación de los balances o inventarios, la remoción y designación de gerente y cualquier otra resolución que interese a la sociedad, será tomada siempre por mayoría de votos de acuerdo al monto de capital de cada uno de los socios. Para todos los casos o puntos no previstos en este contrato, se estará a los establecidos en la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones legales en vigencia. — Décimo cuarta: La sociedad se disolverá: a) Por la expiración del plazo fijado, sino resolvieron los socios continuar por otro período; b) Por pérdida del cuarenta por ciento del capital social; c) Por voluntad de la mayoría de los socios que la constituyen, expresada en cualquier momento, y d) Por cualquier otra causa legal. Dispuesta la disolución, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que estará a cargo de los mismos socios gerentes con las más amplias facultades, que seguirá actuando con el aditamento "En liquidación" al solo efecto de la realización del activo, consistente en el pago de las deudas y cobro de los créditos, todo conforme a derecho. — Décimo quinta: Toda divergencia que pueda suscitarse durante la vigencia, disolución y liquidación de esta sociedad, entre los socios o entre éstos y los herederos, o sucesores o conyuges del o de los socios fallecidos, serán resueltos por amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de no ponerse de acuerdo sobre los puntos controvertidos, procederá a solicitar del Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital la designación de un árbitro, que su fallo será inapelable. — Bajo tales cláusulas que prece den dejan formalizado el presente contrato de sociedad, realizado en cinco sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamnete del un millón ochocion tos setenta mil cuatrocientos sesenta y cinco al presente un millón ochocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve, serie P., a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho y lo firman en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados al comienzo. — Firmado: Nicolás Caputo. — Boris Semichat. — Enrique Ballesteros. — Rodolfo D'Elía. — Clemente Bonet. — Eduardo Bonet. — Roberto Carosella. — Raúl Carosella. — Guillermo Deryck Hayes.

Buenos Aires, 21 de diciembre 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 780.— e.29|3 Nº 38.484-v.29|3|57

EMURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, Secretaría del Dr. A. Labougle, se hace saber el siguiente edicto, por un día:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Juan Francisco Echeverría, soltero, domiciliado en la calle Echenagucía número novecientos ochenta y uno, Capital Federal, y José González Villalba, casado, domiciliado en la calle Dupuy número once mil ciento cincuenta y cuatro, Capital Federal, siendo ambos españoles, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de mutuo y común acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará en plaza bajo el rubro de "EMURE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Echenagucía novecientos ochenta y uno de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo cuando fuere necesario, y|o establecer agencias, y|o representaciones, y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, representación, importación y exportación de máquinas, motores y herramientas para la industria, sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra clase de operaciones en los mencionados ramos y anexos. — Tercera: Se fija la duración del presente contrato en veinte años a partir del primero de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (1.000.000.00) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben e integran de la siguiente forma: el señor Juan Francisco Echeverría suscribe e integra quinientas cuotas de un mil pesos cada una por un valor total de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, y el señor José González Villalba suscribe e integra quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por un valor total de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — El capital social que representa el aporte de los socios estará constituído por todos los bienes que componen el activo y pasivo del establecimiento industrial situado en la calle Echenagufa número novecientos ochenta y uno, de esta capital y que los contratantes explotaban en sociedad de hecho desde el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco en proporción igual a sus respectivos aportes de capital, de acuerdo al inventario y balance general practicado al treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, firmado por ambos socios y certificado por Contadora Pública Nacional y que se considerará como formando parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y su representación estará a cargo de ambos socios en forma individual, que quedan designados en calidad de Gerentes y como tales tendrán todas las facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para el cumplimiento de los fines y objetos de la sociedad sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en garantías a favor de terceros, en negociaciones ajenas a la misma o en prestaciones a título gratuito. — En todos los casos emplearán su firma personal acompañada del sello aclaratorio de la denominación de la razón social con el aditamento de "Socio-Gerente". — Sexta: El mandato para administrar todo lo que forma el objeto principal del negocio social se verá ampliado en lo siguiente: Podrán los socios gerentes realizar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias y de crédito, adquirir muebles, inmuebles o semovientes; vender, permutar o ceder cualquier clase de bienes, tomar o darlos en arrendamiento, concurrir a licitaciones públicas o privadas y aceptar todas las condiciones, dar o tomar dinero prestado, solicitar créditos, emitir, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento o papel cambiario o bancario, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar en descubierto, quedando especialmente autorizados para operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, así como también con otros bancos o instituciones de crédito real o personal, fiscales o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, formar sociedades, firmar contratos sociales, asociarse con sociedades o personas con fines parecidos a los de la presente o relacionados con los mismos; tomar parte en ellas adquiriendo acciones de las mismas, celebrar contratos de locación, locación de obras, de transportes, acarreos; conferir, aceptar, sustituir o ejercer cualquier clase de mandatos, sea de comisiones, representaciones o consignaciones; comprometer en árbitros o amigables compondedores, transar cuestiones judiciales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar de jurisdicción; renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, otorgar fianzas únicamente exigidas por las operaciones inherentes al giro corriente de los negocios sociales, hacer novaciones que extingan obligaciones, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad o a sus representantes y ejecutar todo acto de enajenación o administración que esté directa o indirectamente relacionado con el objeto de la sociedad, otorgar ante las Aduanas las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instituídos contra la sociedad, como documentos o propietaria de mercaderías o a favor de la documentante de las mismas siempre que éste sea el despachante de la sociedad, inscribir marcas y patentes, conferir poderes para asumir el carácter de parte querellante o formular denuncias criminales, estar en juicio como actora o demandada o en cualquier otro carácter. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan o que fueran necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general e inventario de existencias y efectos de la sociedad y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Sin perjuicio de lo cual, los socios podrán solicitar balances mensuales de comprobación de sumas y saldos. — Los balances serán confeccionados dentro del plazo de sesenta días a contar del cierre del ejercicio anual. — Transcurridos quince días de la presentación del Balance General y no siendo el mismo observado, se le considerará tácita y automáticamente aprobado al igual que los anexos adjuntos. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Se efectuarán las amortizaciones y reservas para distintas contingencias y el remanente será distribuído en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio social, siempre que comunique su decisión al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — De este derecho no podrá hacerse uso durante los tres primeros ejercicios sociales. — El socio que deseare retirarse no podrá transferir sus cuotas a terceros sin la expresa conformidad del otro socio, quien tendrá opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Si el otro socio no pudiera adquirir las cuotas del socio saliente, podrá éste venderlas, para lo cual deberá esperar el término de noventa días improrrogables, la decisión del otro socio; si vencido este plazo que comenzará a regir a partir de la fecha de recepción de la comunicación del retiro, el socio no hubiera hecho conocer decisión alguna por telegrama colacionado, quedará a éste el derecho de vender sus cuotas a terceros en forma y precio más convenientes a sus intereses. — Producido el retiro de uno de los socios, se procederá a practicar un balance general a efecto de determinar el resultado obenido y establecer el capital líquido de la sociedad, correspondiéndole el cincuenta por ciento de dicho valor más el cincuenta por ciento del valor, que de común acuerdo entre los socios, se fije en concepto de valor llave del establecimiento y el mayor valor que pudieran adquirir todos los bienes presentes y futuros del activo social. — El importe resultante será abonado de la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de crédito. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá continuar entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido o incapacitado, bajo representación unificada o con los representantes legales del mismo en su caso, siempre que para ello existiera la conformidad y aceptación del socio sobreviviente o capaz, y en su defecto se procederá a la inmediata liquidación de la sociedad, abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado o a sus representantes legales, el capital que resulte a su favor en el Balance General que se practicará al efecto, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena. — Undécima: Para cualquier caso en que se proceda a la liquidación de la sociedad después de abonado todo el pasivo, el capital resultante, será dividido entre los socios en partes iguales retirando por lo tanto cada uno de los socios o sus herederos la mitad de dicho capital resultante, sin tomar en cuenta los aportes primitivamente efectuados por los mismos. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia del presente contrato será resuelta por ambas partes y en caso de discordia se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Décimotercera: En cualquier momento ambos socios de común acuerdo podrán delegar todas o determinada funciones de la Gerencia en un tercera persona designada de común acuerdo a quien se le otorgarán los poderes del caso — Décimocuarta: Ambos socios deberán dedicar su mayor tiempo y actividad a los negocios sociales, no estando imposibilitados para proseguir desempeñándose en las actividades afines o semejantes al objeto social. — Décimoquinta: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se practicará de común acuerdo entre los socios y una vez abonadas las cuotas sociales, el remanente será distribuído por partes iguales. — Décimosexta: Se establece que en cualquier momento que los socios lo crean conveniente la presente podrá transformarse en otro tipo jurídico de sociedad, aún anónima. Para su constancia y fiel cumplimiento firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires a los tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 590.— e.29|3-Nº 38.529-v.29|3|57

MARANGELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 6, Dr. Luis María Pomés, se hace saber por el término de ley, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Fausto Antonio Trogliero, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Soler Nº 4653 y Víctor Antonio Marangelli, comerciante, argentino naturalizado casado, mayor de edad, domiciliado en Concepción Arenal Nº 3442, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas; 1º): La sociedad girará bajo la denominación de "MARANGELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento en esta Capital Federal, con domicilio actualmente en Soler Nro. 4653, sin perjuicio de cambiarlo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o en el exterior. — 2º): Tendrá por objeto la comercialización en todas sus formas, de frutas y hortalizas frescas, secas y envasadas, de vinos, aceites y comestibles en general, pudiendo para tal objeto comprar, vender, importar, exportar, sembrar, cosechar, etc. Podrá también la sociedad celebrar toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, adquiriéndolos por compra, permuta, cesión, dación en pago, etc., y en toda forma, enajenarlos, hipotecarlos o prendarlos, así como aceptar hipotecas o prendas en garantía, dar y tomar bienes muebles o inmuebles en locación, conferir poderes generales y especiales de cualquier naturaleza y revocarlos, dar y tomar dinero en préstamo, comprar y vender títulos de crédito público y acciones de empresas privadas, realizar operaciones bancarias ya sea con Bancos particulares u oficiales, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Argentino de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Bancos provinciales o cualquier otra institución de crédito y, en todos ellos, descontar letras, vales, pagarés y demás documentos de créditos, solicitar préstamos de dinero, abrir cuentas corrientes y otras, girar y endosar cheques y toda otra clase de operaciones bancarias, igualmente la sociedad podrá peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. — También podrá asociarse a otras sociedades comerciales o con personas en forma de participación periódica o permanente, hasta el término de la que se constituya. — 3º): El término de duración de la sociedad será por diez años a contar desde la fecha y dicho término quedará novado automáticamente por otros diez años más, sin necesidad de declaración, ni inscripción en el Registro Público de Comercio, si no es denunciada por alguno de los socios con seis meses de anticipación a su vencimiento, mediante telegrama colacionado. Prorrogado el primer plazo de diez años, el contrato podrá ser denunciado por uno de los socios en cualquier momento con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — 4º): El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por partes iguales, entre los dos socios, a integrarse en efectivo en la forma siguiente: Veinticinco cuotas en este acto, cada uño de los socios y veinticinco cuotas el 30 de noviembre de 1957, en la misma proporción. — 5º): La sociedad llevará un libro de actas donde se registrarán todas las decisiones que tomen los socios, quienes firmarán el acta de cada sesión. — 6º): La sociedad será administrada y dirigida por los dos socios, quienes quedarán designados gerentes en este acto, los cuales gozarán de un sueldo mensual, cuya cantidad se fijará de conformidad entre ambos, y de común acuerdo, en cualquier momento, pudiendo modificarse el mismo cuando lo crean conveniente, dejando expresa constancia en el libro de actas. Los gerentes podrn actuar conjunta, separada, indistinta y alternativamente, poniendo su firma particular a continuación de la denominación adoptada de "Marangelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En las operaciones sobre bienes inmuebles, concesiones, transferencias o afectación de locales, firmas de pagarés, vales, letras de cambio, dinero en préstamo y formación de otras sociedades, será necesaria la firma conjunta de ambos socios. La firma social no podrá ser usada para operaciones ajenas a los intereses de la sociedad, ni para fianzas o garantías a terceros. Los gerentes prestarán a la sociedad toda la dedicación de que son capaces. En lo que concierne a las retribuciones a los gerentes en caso de fallecimiento, será entregada a los herederos del fallecido para que ellos paguen al representante que deben nombrar, según se establecerá más adelante. — 7º): Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los tres meses de vencido el ejercicio, a efectos de tratar el balance y reuniones extraordinarias a fin de considerar asuntos de interés para la sociedad, cuyas decisiones de cada sesión serán registradas en el libro de actas y firmadas por los socios. — 8º): El treinta de noviembre de cada año se procederá a efectuar un balance general. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuídas en la forma siguiente: el cinco por ciento para contribuir al fondo de reserva legal; el cuarenta y cinco por ciento se repartirá entre los socios por partes iguales y el resto o sea el cincuenta por ciento para acrecentar el capital. Si resultaren pérdidas serán soportadas por los socios en partes iguales; cuando las pérdidas sufridas alcanzaran al 30% del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. — 9º): Si durante la vigencia del contrato un socio quisiere ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá primeramente ofrecerlas durante treinta días al otro socio, quien tendrá derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital y las reservas existentes con exclusión de otros valores de llaves, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance, igual procedimiento se observará para el caso de denuncia del término de duración de la sociedad prevista en la cláusula tercera, salvo que se optase por la disolución y liquidación de la misma. — 10º): En caso de disolución, los socios designarán los liquidadores quienes se ajustarán a las directivas que se establezcan en la oportunidad de su designación. El producido de la liquidación, deducido el pasivo, se destinará a pagar los aportes del capital y el saldo se repartirá entre los socios en proporción al capital. 11º): Finalizado el término de la sociedad, los socios tendrán opción a tomar a su cargo el activo y pasivo social, licitándose entre ellos y adjudicándosele al mejor postor. — 12º): El señor

Víctor Antonio Marangelli, transfiere sin cargo alguno, en este acto, a Marangelli y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, los derechos a la explotación [del] puesto que tiene instalado en el Mer[cad]o de Frutas del Tigre, Provincia de [Bue]nos Aires. — 13º): En caso de falle[cim]iento de uno de los socios, la socie[dad] continuará su giro hasta la expira[ci]ón del término fijado con la interven[ci]ón o no de un representante de los herederos del socio fallecido, cuya representación deberá ser unificada en la per[s]ona que ellos designen. Este represen[ta]nte deberá cooperar activamente en los [tr]abajos de administración, pero siempre [ba]jo las ordenes del gerente.. — 14º): [D]e común acuerdo los socios podrán for[m]alizar a base del activo y pasivo de la [fir]ma, una sociedad anónima, por accio[ne]s, en beneficio de sus intereses. — [1]5º): Cualquier cuestión que se suscitare durante la vigencia y liquidación de la sociedad, será sometida al fallo de árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, debiendo ser estas: firmas o personas conocedoras del ramo, las que deberán expedirse en un plazo máximo [d]e noventa días de su nombramiento, [los] cuales antes de empezar a desempe[ñar] sus funciones nombrarán un terce[ro] para el caso de discordia. Conforme [con] las cláusulas que anteceden se fir[ma] el presente contrato que será pre[se]ntado para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados "ut-supra".

Buenos Aires, 13 de diciembre 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 460. — e.29|3-Nº 38.550-v.29|3|57

RODRIGUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el Sr. Isidro Díaz Suso, español, viudo, jubilado, con domicilio en la calle Parral Nº 1554; Cédula de Identidad Nº 120.158, representado en este acto por el Sr. Isi[d]ro Rubio, a mérito del Poder General [am]plio otorgado a su favor con fecha 13 [de m]ayo de 1956 por ante el Escribano [Públi]co Don Miguel A. de Marco, de es[ta C]apital, que se halla en vigencia y [con] facultades suficientes para el ejer[cici]o de esta representación y que firma [ig]ual; y el Sr. Manuel Rodríguez, espa[ñ]ol, casado, comerciante, con domicilio en [l]a calle Manuel Artigas Nº 6767, Cédula de Identidad Nº 288.197, que firma: "M. Rodríguez", ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se constituye bajo la razón social de "RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Olazábal Nº 4734, o donde los socios lo fijen en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración será de diez años a contar del 1º de diciembre de 1956, prorrogándose automáticamente por otro período de cinco años, si al vencimiento del primer período, alguno de los socios no manifestare su oposición por telegrama colacionado enviado al otro, con una anticipación de seis meses. — Tercera: Tendrá por objeto principal, la explotación de Gerages de Alquiler y actividades afines. No obstante, podrá realizar además todas aquellas operaciones comerciales o industriales que no se hallen expresamente prohibidas por las leyes vigentes, sin limitación, si así los socios lo dispusieran y sin necesidad de modificar el presente contrato. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 400.000), dividido en 400 cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000) cada una y suscriptas por partes iguales entre ambos socios, correspondiendo al Señor Isidro Díaz Suso, 200 cuotas equivalente a Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 200.000) y al Sr. Manuel Rodríguez, 200 cuotas equivalente a Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 200.000). — [El] capital social ha sido totalmente suscripto y aportado por los socios, integrado con los bienes y pasivos correspondientes a la adquisición del "Garage de Alquiler" y venta de Nafta y Aceites", sito en la calle Olazábal Nº 4734 de esta Capital, según balance que se firma por separado como parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Señor Manuel Rodríguez exclusivamente, como socio gerente, y con uso de la firma social, con las más amplias facultades y sin limitación de ninguna especie en todo lo relacionado con las actividades sociales. Podrá efectuar en nombre de la Sociedad toda clase de operaciones bancarias y comerciales necesarias para el giro del negocio, actuando en crédito y cuenta corriente con el Banco Central de la República, Banco Industrial de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquiera otra institución bancaria oficial o privada, nacional o provincial, creada o a crearse; así como también podrá actuar ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, y entidades autárquicas de cualquier jurisdicción. Para la compra o venta de los negocios que explotan o cualquier otro que adquiriesen en el futuro, se requiere la conformidad de ambos socios, como así para disponer la disolución anticipada y aumento de capital. Ninguno de los socios, podrá comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su actividad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, distribuyéndose las utilidades, por partes iguales y en proporción al Capital integrado por cada socio, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. El Balance General será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose cumplido ese requisito, con la firma de los mismos en el libro inventario. La cesión y transferencia de cuotas, se resolverá de común acuerdo entre ambos socios y se llevará un libro de "Actas" para asentar las resoluciones de importancia de la sociedad. — Séptima: Al margen de los negocios sociales, los socios podrán dedicarse libremente a otra actividad, siempre que ello no perjudique los intereses de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios se podrá convenir con el socio sobreviviente y los herederos del incapaz o fallecido, la continuación de la sociedad, debiendo actuar estos últimos bajo la representación de una sola persona, como también optar por abonarles el capital y utilidades por balance al día del fallecimiento o incapacidad y en este caso el socio sobreviviente, podrá transferir parcial o totalmente dichas cuotas a terceros para la continuación de la sociedad, y en último caso podrá disponer la disolución de la misma. — Novena: En caso de que se resuelva la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio Sr. Manuel Rodríguez, con las formalidades y facultades necesarias hasta cumplir con su cometido. — Décima: Por la actividad que desarrolle el socio gerente Sr. Manuel Roodríguez, percibirá una remuneración mensual, que desde ya se fija en la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 2.500), la que se cargará a "Gastos Generales". Los socios podrán resolver de común acuerdo el aumento de esta asignación, con arreglo a las nuevas remuneraciones que se fijen al personal en el futuro. — Décima Primera: Las diferencias que pudieran surgir entre los socios, serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de desacuerdo entre ellos, mediante el fallo de un árbitro tercero que será inapelable. En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, quedando constituída la sociedad bajo las once cláusulas que anteceden, y firmando los contratantes en prueba de conformidad, en Buenos Aires, a 18 días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: "Isidro Rubio". — "M. Rodríguez". — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. Ernesto Lavayén, secretario.

$ 380. — e.29|3-Nº 38.538-v.29|3|57

TADIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber el presente edicto por un día:

Testimonio: en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1956, entre don Alfredo Pedro París, domiciliado en la calle Billinghurst 37, don Oscar Aldo Guerrini, domiciliado en la calle Castro 551 y don Luis Antonio Yacón, domiciliado en la calle Ayacucho 740, de la Capital Federal, respectivamente; todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, únicos integrantes de "Tadima, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad constituída por contrato privado de fecha 29 de abril de 1949, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de setiembre de 1949, bajo el Nº 1662, al folio 121, del libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; contrato que fuera modificado por ampliación de capital social, por instrumento privado de fecha 4 de enero de 1955, inscripto el 20 de junio de 1955, bajo el número 1325, a folio 382, del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, por una parte, y por la otra el señor Pedro Gabrielli, Cédula de Identidad Nº 306.882, expedida por la Policía de la Capital Federal el 9 de febrero de 1953, de nacionalidad argentina y estado civil casado, domiciliado en la calle Chaco 250; mayor de edad, hábil para contratar de mutuo y común acuerdo resuelven: a) Incorporar al señor Néstor Pedro Gabrielli, con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1956, como socio de la firma; b) Ampliar el capital social elevándolo de pesos 500.000,00 m|n. a la suma de pesos 1.000.000,00 m|n. a partir del 1º de Julio de 1956; c) Efectuar las modificaciones pertinentes en el contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad de referencia continuará girando bajo el rubro de "TADIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio principal en esta Ciudad, actualmente en la calle Corrales Nº 1624|28, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias, talleres y|o representaciones y representantes en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: La duración de este contrato será de treinta (30) años a partir del día 1º de Julio de 1954 a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — La sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado, en las formas y condiciones establecidas en la cláusula décima-segunda. — Tercera: Será objeto de la sociedad dedicarse al asesoramiento, montaje, reparación y servicio de mantenimiento de motores diesel y motores en general, a la fabricación de filtros de todo tipo y calidad, sin limitación alguna; a la importación, exportación y comercialización de motores, filtros, máquinas, herramientas, artefactos eléctricos y mecánicos; accesorios y repuestos en general de todo tipo y calidad y sus materias primas, sin limitación alguna. — Recibir consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones y otorgarlas de casas o firmas nacionales y|o extranjeras, para toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social; estudiar, convenir, aceptar, otorgar y explotar licencias de fabricación y|o de comercialización, de productos propios o de terceros, tanto de firmas nacionales, como extranjeras, que se relacionen con el objeto social; distribución de mercaderías o productos con o sin marcas propias, gestiones de negocios de toda clase y naturaleza, así como tomar a su cargo administraciones de otras sociedades y toda otra actividad que guarde afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio y la industria. — La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y|o comerciales e industriales lícitas. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.000,00), dividido en un mil (1.000) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios con Maquinaria y Herramientas, Instalaciones, Matrices, Muebles y Utiles, Rodados Inmuebles, Repuestos, Deudores Varios —deudores varios por ventas—, Patentes y Marcas y dinero en efectivo, que figura en el activo del Balance General practicado al día 1º de Julio de 1956, menos el pasivo que acusa el mismo, según detalle en el ejemplar que se acompaña como parte integrante de presente contrato, de acuerdo a la siguiente proporción: por el señor Alfredo Pedro París, doscientas cincuenta (250) cuotas, o sean Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 250.000,00); por el señor Oscar Aldo Guerrini, doscientas cincuenta (250) cuotas, o sean Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 250.000,00); por el señor Luis Antonio Yacón, doscientas cincuenta (250) cuotas, o sean Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 250.000,00) y por el señor Néstor Pedro Gabrielli, doscientas cincuenta (250) cuotas, o sean Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 250.000,00). — El monto de la reserva legal que figura en el balance general agregado, subsiste como propiedad común, por partes iguales entre todos los socios. — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación del referido comercio pueda llegar a producir, serán repartidas o soportadas por partes iguales por los socios, las cuales a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares, en la forma establecida en la cláusula décima. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés que se fijará de común acuerdo entre las partes, sobre la base del interés bancario, pudiendo dicho interés ser a favor o en contra de cada uno, según se trate de saldos deudores o acreedores. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes desde ya asumen el cargo de gerentes, con todas las atribuciones de la ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos, indistintamente, quienes no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. — Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares acompañadas por la denominación de la sociedad. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, aceptar y explotar licencias de fabricación y|o de comercialización y otorgarlas de casas o firmas nacionales y|o extranjeras; dar y tomar dinero en préstamo o en descubierto, con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; aceptar y constituir hipotecas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares, efectuar toda clase de operaciones con respecto al uso de créditos sea en Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, inclusó con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de locación, de arrendamiento o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; adquirir y transferir, marcas, patentes, enseñas comerciales, etc. y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; conferir y revocar poderes especiales y|o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cual otro fuero y naturaleza; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que requiera su evolución armónica y progresiva. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente en su carácter de gerentes y con imputación a la cuenta de gastos Generales, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500,00) cada uno de ellos. — Toda modificación a esta asignación deberá hacerse constar en el libro de actas rubricado de la sociedad y si hubiera excedente de retiros sobre el sueldo autorizado, será afectado el mismo con imputación a la cuenta particular que correspondiere. — Novena: Anualmente se celebrará un balance general al día 30 de Junio; dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuese objetado dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance general, como las objeciones al mismo, deberán hacerse constar en el libro de actas, salvo en el caso de aprobación automática. — El balance general anual mencionado, debe obligatoriamente efectuarse, sin perjuicio de los balances semestrales, bimestrales y|o mensuales que estimen necesarios los socios, o se encuentren establecidos con carácter obligatorio, conforme al ramo comercial y|o industrial que se explote. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general confeccionado con lo dispuesto en la cláusula novena, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el límite del diez por ciento del capital; b) Con el resto de las utilidades los socios podrán crear otras reservas extraordinarias y cualquier remuneración o habilitación que se estimaren conveniente y c) El remanente será distribuído entre los socios por partes iguales procediendo a acreditarlo en sus respectivas cuentas particulares. — Décimaprimera: Los socios gerentes no podrán desarrollar particularmente otras actividades comerciales y|o industriales distintas a las que constituye el objeto de la sociedad, no pudiendo actuar dentro del mismo ramo, como tampoco como director o gerente de otras sociedades similares a la presente salvo que cuenten con la autorización expresa de los otros socios inserta en el libro de actas de la sociedad. — Tales tareas pueden ser desarrolladas con las limitaciones precedentes y siempre que no afecten a la dedicación y contracción que los socios deben a la sociedad. — Décimasegunda: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo todos los socios, o bien cuando uno de ellos exprese a los demás socios su deseo de disolución mediante comunicación cierta por telegrama colacionado, con una antelación de seis meses al vencimiento de un ejercicio comercial y estos acepten, pudiendo optar por la disolución o por la adquisición de las cuotas de capital del socio que mantenga su deseo de retirarse. — El capital más las utilidades del socio que se retira, será abonado por la sociedad en 18 cuotas mensuales y sucesivas de igual valor, venciendo la primera a los 6 meses de firmado el contrato de reducción de capital. — En caso de que los socios no estuviesen en condiciones de comprar las cuotas de capital del socio que se retira la sociedad procederá a disminuir su capital en proporción al que le correspondía al socio saliente. — Si los socios estuviesen de acuerdo en la disolución, la liquidación proveniente de la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa única oportunidad conjuntamente, debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución repartiéndose el excedente si lo hubiera, en forma proporcional a sus capitales, previo ajuste de los saldos deudores y acreedores de las cuentas particulares. — Los objetos, instalaciones y llave de negocio o negocios que hubiere que fueran indivisibles en su valor, quedarán a favor del socio que abonara mayor precio. — En cualquier momento los socios podrán efectuar transferencia de cuotas entre sí con la conformidad expresa de todos los demás socios. — Los socios solamente podrán transferir sus cuotas sociales a terceras personas cuando se haya cumplido con las disposiciones del artículo 12 de la Ley 11.645 y los otros socios no se hayan puesto en condiciones de comprarlas. — Décimatercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad legal debidamente declarada de alguno de ellos, la sociedad no se disolverá, quedando incorporados automáticamente a la misma los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes de inmediato unificarán su representación ante la sociedad, pudiendo esta representación ser ejercida por cualquier persona. — Para el caso de que los herederos por intermedio de su representante solicitasen la disolución y liquidación de la sociedad, deberán ajustarse a lo establecido en la cláusula anterior. — En todos los casos para determinar el haber del socio fallecido y|o incapaz se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o declaración legal de incapacidad no pudiendo asignársele a la llave de negocio un valor superior al que pueda existir contabilizado en el último balance aprobado. — Décimacuarta: Esta sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima con el acuerdo unánime de todos sus socios. — Décimaquinta: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida, por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Décimasexta: Todos los mejoramientos técnicos, perfeccionamientos mecánicos, invenciones, licencias de fabricación o explotación, etc., que sean realizados o conseguidos por cualquiera de los socios, serán de beneficio exclusivo de la sociedad y no del socio que la hubiera realizado, quienes desde ya y por este contrato, ceden y transfieren en beneficio de la sociedad todos los derechos y acciones que en razón de esos mejoramientos, perfeccionamientos, inventos o licencias, le acuerden las leyes, quedando por lo tanto facultada la sociedad para denunciar, inscribir y realizar todos los actos que considere convenientes o necesarios tendientes a obtener la plena y exclusiva propiedad de los mismos. — Leído y ratificado se firma el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — A. P. París. — O. A. Guerrini. — L. A. Yacón. — N. Gabrielli.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1956. — Mario La[ra]ga, secretario.

$ 750. — e.29|3-Nº 38.501-v.29|3|57

GARCIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por un (1) día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1956, los señores don Antonio García, don Dionisio Ernesto Fagonde, don Alberto Gervasio Rama, don Juan Fernández Silva, don José Luis Rama, don Donato Tiberio, don Saturnino García y don Alejandro García, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y que suscriben,

dejan establecido por el presente contrato: Que son actuales componentes de la Sociedad Comercial en Comandita "García y Compañía", constituída por contrato de fecha 16 de agosto de 1930, según escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Américo B. Acad, inscripta en testimonio en el Registro de Comercio con fecha 29 de agosto de 1930, bajo el Nº 913, folio 110, libro 216 de Contratos Públicos, por el cual los suscriptos don Antonio García, don Alberto Gervasio Rama, don Dionisio Ernesto Fagonde y don Juan Fernández Silva, conjuntamente con don José García Jaunsarás y don Andrés María Páylos, quienes posteriormente fallecieron, verificándose la disolución parcial de la sociedad de referencia, con relación a los herederos de los mismos, según escritura de fecha 1º de septiembre de 1942, pasada ante el escribano de Avellaneda, don Alfredo C. García e inscripto en el Registro de Comercio con fecha 23 de diciembre de ese mismo año, bajo el Nº 666, folio 218, libro 42 de Disoluciones Sociales. Que posteriormente por convención privada de partes se agregaron a la sociedad en calidad de socios los suscriptos, don José Luis Rama, don Donato Tiberio, don Saturnino García y don Alejandro García. Esta sociedad fué constituída para girar en ésta, bajo el rubro de "García y Compañía", dedicada a la explotación de los negocios de relojería, joyería, sastrería, bonetería y anexos, y con un capital de $ 230.000, y sin plazo de duración. Que han resuelto transformar la referida sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la respectiva ley, por lo que convienen: Primero: Declárase transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada la sociedad de referencia "GARCIA Y COMPAÑIA". — Segundo: La sociedad tendrá el mismo rubro de García y Compañía" con el aditamento de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su domicilio será en esta ciudad calle 25 de Mayo Nº 31 y su duración será de 20 años a partir de la fecha 31 de julio de 1956, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato de transformación. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los negocios de sastrería civil, militar, naval y artículos generales de vestir para varones. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 m|n., o sea la cantidad de un mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: el socio Antonio García, doscientas treinta cuotas o sean $ 115.000; el socio señor Alberto Gervasio Rama, ciento setenta cuotas, o sean $ 85.000; el socio señor Dionisio Ernesto Fagonde, ciento cincuenta cuotas, o sean $ 75.000; el socio señor Juan Fernández Silva, ciento treinta cuotas o sean $ 65.000; el socio José Luis Rama, ciento treinta cuotas, o sean $ 65.000; el socio Donato Tiberio, setenta cuotas, o sean $ 35.000; el socio Saturnino García, sesenta cuotas, o sean $ 30.000; el socio Alejandro García, sesenta cuotas, o sean $ 30.000. Este capital está formado por el activo y pasivo de la sociedad transformada de acuerdo con el balance certificado por el contador público nacional, don Carlos Alberto Schiopetto, de fecha 30 de noviembre de 1956, firmado por los socios y que se considera parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de los socios señores José Luis Rama y Donato Tiberio quienes asumen el carácter de gerentes. En tal carácter tienen en forma indistinta el uso de la firma social para todos los actos y contratos que a ella se refieran, pero no podrán emplearla en operaciones ajenas al giro social, comprometerla en prestaciones a título gratuito ni operaciones de agio. A tal fin usarán un sello con el nombre de la sociedad a la que seguirá la firma particular y del socio el aditamento: Socio-Gerente. Las facultades de los gerentes, además de las comunes, que hacen el objeto de la sociedad comprenden: Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos y operaciones comprar y vender mercaderías muebles, inmuebles y constituir sobre los mismos los derechos reales que se constituyan a favor de la sociedad. Solicitar préstamos en los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, de sus sucursales o agencias. Abrir cuentas corrientes en los mismos. Depósito de dinero, títulos o valores en cualquier forma. Extraerlos mediante cheques y recibos así como las sumas de dinero, títulos o valores anteriores o que depositen terceros a la orden de la sociedad. Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar y negociar de cualquier modo pagarés, giros, cheques u otras obligaciones. Comparecer en juicios ante los Tribunales con facultad para promover demandas o contestarlas y reconvenir. Realizar todas las gestiones públicas, nacionales, provinciales y municipales. Los gerentes usarán con toda amplitud las facultades que les acuerda el Art. 16 de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Los socios gerentes percibirán por su trabajo una remuneración mensual que anualmente se fijará de común acuerdo entre los socios y que se computará a gastos generales. Dicha remuneración se hará efectiva en caso de enfermedad o incapacidad temporaria por el término de ley. Vencido este plazo los socios, de común acuerdo, determinarán el criterio a seguir en el futuro. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de julio, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se harán mensualmente. En la confección de aquel se efectuarán las amortizaciones que a los efectos impositivos autoriza la Dirección General Impositiva. Apartado el fondo de reserva legal el remanente de las utilidades líquidas se repartirá entre los socios en proporción al capital aportado. El balance general deberá ser sometido a la consideración de los restantes socios dentro de los treinta días, pudiendo ser observado dentro de los treinta días a partir de esa fecha y de no mediar oposición expresa se considerará tácitamente aprobado. Los saldos acreedores de los socios gozarán de interés bancario. — Octavo: Los socios se reunirán periódicamente para considerar, además de la aprobación de los balances, cualquier otro asunto de interés general. Las citaciones se efectuarán por carta certificada o telegrama colacionado por lo menos con cinco días de anticipación, siendo necesario para deliberar así como para adoptar decisiones, la simple mayoría de votos a menos que la ley o este contrato exijan una mayoría distinta. A tal efecto se computará un voto por cada cuota de capital. Los socios podrán hacerse representar por otros socios, bastando para ello una simple carta poder. Se llevará un libro de actas con la firma de todos los socios que concurran por sí o por representación, en el que asentarán las resoluciones que se tomen. — Noveno: Ningún socio podrá transferir total o parcialmente cuotas de capital sin consentimiento de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. En caso de que un socio quisiera retirarse de la sociedad, los otros podrán adquirir sus cuotas de capital abonándoselas de acuerdo a las cifras del último balance practicado o de otro que se practicará dentro de los treinta días y en ocho cuotas semestrales iguales, con interés bancario. Si ningún socio quisiera hacer uso de la preferencia y fuera rechazada la transferencia a terceros que pretenda hacer el socio que desea retirarse, se seguirá el procedimiento establecido por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar por incorporarse a la sociedad con el consentimiento de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital, debiendo para ello unificar la representación, o por vender su parte, de acuerdo a las cláusulas del artículo octavo. Mientras el capital del socio fallecido permanezca en la sociedad, se abonará a sus herederos unificados en su representación, una cuota mensual de seiscientos pesos m|n. de c|legal, que se cargará a gastos generales. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad sea por terminación de plazo o por cualquier otro motivo harán de liquidador o de liquidadores la persona o personas o socio o socios, que se elijan por mayoría de votos de capital, debiendo fijarles en el mismo acto de su designación, las condiciones a que ha de ajustarse la liquidación, las que se harán constar en el libro de actas. — Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes con motivo de la interpretación de las cláusulas de este contrato o por la marcha de las operaciones, será resuelto por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero para el caso de disidencia entre ellos. El fallo así pronunciado, será inapelable y hará el efecto de cosa juzgada. Para constancia las partes dejan formalizado el presente contrato que firman de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en sellados de dos pesos, cuyo original lleva el número 1.852.802 correlativos al 1.852.804, el duplicado los números 1.852.805|806 y el 1.852.790 y el triplicado los números 199.203, 180.332 y el 1.852.794, en el lugar y fecha de "ut-supra". — (Firmado): Antonio García — (Firmado): Dionisio Ernesto Fagonde — (Firmado): Alberto Gervasio Rama — (Firmado): Juan Fernández Silva — (Firmado): José Luis Rama — (Firmado): Donato Tiberio — (Firmado): Saturnino García — (Firmado): Alejandro García.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 560.— e.29|3-Nº 38.556-v.29|3|57

Sociedad Administradora de Bienes Inmuebles (S. A. B. I.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número: Mil Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día dos del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: los señores don Rodolfo Eduardo López Barreiro, que acostumbra a firmar sus actos "R. E. López Barreiro", de estado soltero, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle número mil ciento treinta y nueve; don Carlos Alberto Navarre, que suscribe sus actos "Navarre", de estado casado, también argentino, domiciliado en la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, calle Chacabuco, número doscientos ochenta y seis, de tránsito en ésta; don Francisco Bigas, que firma sus actos "F. Bigas", de estado asimismo casado, argentino, naturalizado, domiciliado en esta ciudad, calle Bucarelli, número mil ochocientos setenta y tres, don José Nicolás Mancini, que subscribe "J. N. Mancini", también de estado casado y argentino, con domicilio en esta Capital, calle Rosario número setenta y siete y don Fernando Cimato, que acostumbra a firmar "F. Cimato" de estado casado, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo, número trescientos quince, todos los comparecientes mayores de edad, comerciantes, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y los señores López Barreiro, Navarre, Bigas y Mancini, exponen: Que tienen constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual gira en esta plaza, bajo el rubro y razón social de "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S. A. B. I.)", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto principal es la administración de bienes inmuebles de propiedad de terceros, comisiones, mandatos relativos a los mismos, ya se trate de campos, terrenos, fincas urbanas o rurales, sean de propiedad exclusiva de un solo propietario o de consorcios, a la venta, compra e hipotecas y de toda clase de derechos reales, cuya sociedad tiene un plazo de duración de cinco años a contar del día primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, teniendo su domicilio en esta Capital, calle Cangallo número trescientos quince, cuarto piso, y cuyo capital asciende a la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional, el cual fué aportado e integrado en la proporción, forma y demás condiciones que así como las estipulaciones convenidas, para la administración, uso de la firma social, participación en las utilidades y pérdidas, más detalladamente resultan del contrato originario de su constitución, que fué otorgado por instrumento privado de fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y la escritura de cesión de cuotas que pasó, con fecha diez de diciembre del mismo año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el escribano de esta ciudad, don Heberto S. Sánchez al folio cuatrocientos diez del Registro a su cargo, los que en su testimonio, con nota de haberse inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veinte de octubre del citado año mil novecientos cincuenta y cuatro y primero de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, bajo los números dos mil seiscientos cinco y quinientos sesenta y seis, a los folios cuatrocientos cincuenta y seis y ciento sesenta y nueve, de los libros números veintiséis y veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, tengo a la vista para este acto, doy fe. Continúan exponiendo los comparecientes, señores López Barreiro, Navarre, Bigas y Mancini: Que de común acuerdo han resuelto incorporar al otro compareciente, señor Fernando Cimato, en el carácter de socio de la referida sociedad "Sociedad Administradora de Bienes Inmuebles (S. A. B. I.), Sociedad de Responsabilidad Limitada", mediante el aporte de capital que el nombrado, señor Cimato, efectúa de la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas, en cuya virtud otorgan y declaran: Que mediante el aporte que el compareciente señor Fernando Cimato, realiza en este acto de la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente a quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, queda incorporado en la condición de socio de la mencionada "Sociedad Administradora de Bienes Inmuebles (S. A. B. I.), Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por su parte el compareciente, señor Fernando Cimato, manifiesta aceptar la presente, dejando constancia de que conoce todas y cada una de las estipulaciones convenidas en el respectivo contrato social, las cuales se obliga y compromete a cumplir en forma legal. A la vez, todos los comparecientes, señores López Barreiro, Navarre, Bigas, Mancini y Cimato, prosiguen exponiendo: Que como consecuencia de la incorporación del señor Cimato, en el carácter de socio, han convenido en aumentar el capital social que originariamente era de cincuenta mil pesos moneda nacional, en más la cantidad de Cien Mil pesos de igual moneda, o sea hasta la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia en virtud de dicho aumento el artículo Cuarto del respectivo contrato social, redactado en la siguiente forma: Cuarta: el capital social originario queda aumentado y fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos de dicha moneda, cada una, aportado y suscripto en la siguiente proporción: Por el socio señor López Barreiro, la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, o sean quinientas cuotas de cien pesos de igual moneda, cada una; por el socio señor Navarre, la cantidad de doscientas cuarenta cuotas de cien pesos, cada una, o sea la suma de Veinticuatro Mil pesos moneda nacional: por el socio señor Bigas, la cantidad de diez y seis mil pesos moneda nacional, equivalente a ciento sesenta cuotas de cien pesos, moneda nacional, cada una; por el socio señor Mancini, la cantidad de Diez Mil pesos de la misma moneda, o sean cien cuotas de cien pesos de dicha moneda, cada una y por el socio señor Cimato, la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, equivalente a quinientas cuotas; asimismo de Cien pesos de curso legal cada una. Asimismo los comparecientes convienen en que como consecuencia de la incorporación del nuevo socio señor Cimato y del aumento de capital, a que se ha hecho referencia precedentemente, queda modificado el artículo quinto, en el sentido de que a los efectos del giro de los negocios se procederá a nombrar dos o más gerentes de carácter administrativo, lo que oportunamente se hará labrándose el acta correspondiente en el libro respectivo, cuyos gerentes administrativos, no obstante las prohibiciones y limitaciones consignadas en el mencionado artículo "Quinto", podrán con su sola firma, indistintamente, suscribir y librar cheques a nombre de la sociedad, además y como consecuencia de la reforma del contrato social, y a los efectos de dar mayor giro a los negocios sociales, deciden ampliar el objeto de la sociedad de referencia, a que se refiere el artículo tercero, estableciendo que la misma podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, en todas las formas de imposición bancaria, dedicarse a los negocios de importación y exportación, ya sea por cuenta propia, por comisión de terceros, como agente o representante, gestor de negocios o en cualquier otra forma permitidos por las leyes del país. Podrá también la sociedad formar, constituir, promover o celebrar en cualquier forma consorcios de co-propietarios, ya sea para civiles o componentes de las fuerzas armadas de la Nación. Finalmente todos los comparecientes terminan exponiendo: Que en virtud de la incorporación del nuevo socio señor Cimato, del aumento de capital social y de la modificación introducida en el artículo quinto, resuelven también reformar el artículo "Séptimo", estableciendo que, previa la separación del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, se procederá en la siguiente forma: Se destinará el diez por ciento para repartir entre los gerentes, y se separará también la suma que los socios resuelvan de común acuerdo, para distribuir entre el personal, y una vez hechas estas deducciones, las ganancias líquidas que resultaren, serán distribuídas entre los socios, en la forma que determina el citado artículo "Séptimo". En este estado los comparecientes establecen que en virtud de las modificaciones introducidas al contrato social, de la incorporación del nuevo socio y del aumento de capita[illegible] convienen en que el socio que resue[illegible] retirarse de la sociedad, deberá pre[illegible] sar a ésta por telegrama colacionado [illegible] anticipación de sesenta días de la f[illegible] en que deberá practicarse el balance, c[illegible] forme con lo establecido en la cláusu[illegible] novena del mencionado contrato social. En los términos que anteceden los comparecientes dejan incorporado en el carácter de socio al compareciente seño[illegible] Fernando Cimato, aumentado el capit[illegible] social y modificados los artículos "T[illegible] cero", "Cuarto", "Quinto" y "Séptim[illegible] del contrato social originario, el cual pe[illegible] manece vigente en toda su fuerza y vi[illegible] en todo aquello que no sea modifica[illegible] por la presente, quedando obligados a [illegible] cumplimiento en forma legal, solicitand[illegible] finalmente se les expida testimonio d[illegible] la presente a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital y para resguardo de la "Sociedad Administradora de Bienes Inmuebles (S. A. B. I.), Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fué, a los comparecientes, ratifican en su contenido y la firman [illegible] los testigos del acto, señores don [illegible] Carlos Aparicio y don Pascual De [illegible] renzo, vecinos, hábiles y de mi co[illegible] miento, de que doy fe. — Navarre. F. Bigas. — R. E. López Barreiro. J. N. Mancini. — F. Cimato. — J. C. Aparicio. — Pascual De Lorenzo. Hay un sello. Ante mí: Juan F. Xifra. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos diez, del Registro número doscientos seis a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, todos de la serie "P", números un millón trescientos diez y seis mil novecientos treinta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Juan F. Xifra. Hay un sello. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 590.— e.29|3-Nº 38.565-v.29|3|57

BARRACA REGIO CURT ALTMANN Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILI[illegible] LIMITADA

Por disposición del Señor Juez N[illegible] nal de Primera Instancia en lo Co[illegible] cial Dr. Ismael Casaux Alsina y sec[illegible] taría del autorizante, se hace saber p[illegible] un día que por acto privado de fech[illegible] 21 de diciembre de 1956, doña Ester Was[illegible] ser de Altmann y don Curt Altmann, ceden y transfieren al señor Ernesto Altmann, 10 cuotas cada uno que tienen [illegible] le corresponden en la sociedad "BARRACA REGIO", CURT ALTMANN Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el importe de su valor nominal colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación y con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1956. En virtud de la presente cesión los actuales socios convienen en modificar las cláusulas, cuarta, quinta, sexta, décima, undécima, décima octava y vigésima y agregar la cláusula vigésima primera, que definitivamente quedarán redactadas así: Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto de sus negocios: a) La explotación industrial y comercial de combustibles sólidos y|o líquidos de cualquier tipo y naturaleza que fueran, naturales o sintéticos, sus afines y anexos; b) La compraventa de bienes muebles e inmuebles en general: c) La compra-venta, exportación e importación de: materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, o sub-productos, maquinarias, repuestos y accesorios, chassi y rodados de todo tipo y modelos, aparatos y accesorios de radiotelefonía, televisión y cinematografía y artículos eléctricos para el hogar; d) Representaciones, consignaciones y comisiones; e) Otorgar préstamos con garantía real (prendas) sobre: automotores (automóviles, camiones, acoplados, motocicletas, motonetas, et.), maquinarias, repuestos, accesorios, heladeras, motores, artículos para el hogar de cualquier tipo y clase sean o no eléctricos, aparatos de radio, televisores, fondos de comercio, compra-venta de los mismos y préstamos hipotecarios. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos [illegible] actos jurídicos que sean necesario[illegible] realizar toda clase de operaciones co[illegible] ciales, industriales, financieras o ag[illegible] las con cualquier clase de mercade[illegible] en general, maquinarias, rodados, ma[illegible] rias primas, productos y subproducto[illegible] pudiendo asimismo: comprar, vender, adquirir, hipotecar como acreedora o deudora y constituir prendas civiles, comerciales, industriales o agrarias, como acreedora o deudora, permutar, enajenar, transferir, comprar, vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, importar, exportar, fabricar, elaborar, manufacturas, comprar y vender, dar y recibir en consignación, asumir y conferir representaciones de todo género de fábricas y productos en general, maqui[illegible] nas, materias primas, etc., instalar, adquirir, comprar, vender, financiar y|o tomar participaciones en establecimientos y explotaciones de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales o industriales, inclusive de responsabilidad limitada, anónima o en comandita por acciones, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, aceptar concesiones nacionales, provinciales o extranjeras, y en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clases de bienes en general, que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinta: Lo constituye la suma de Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: ciento diez y siete cuotas por un valor total y en conjunto de Ciento Diez y Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso legal, por el socio Señor don Curt Altmann; ochenta cuotas por un valor total y en conjunto de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional d[illegible]

Curso Legal; por el socio señor don Ernesto Altmann; diez y siete cuotas por un valor total y en conjunto de Diez y Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, por el socio señora doña Ester Wasser de Altmann y seis cuotas por un valor total y en conjunto de Seis Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal por el socio señorita doña Ana Schneider. La totalidad del Capital Social se halla integrado de acuerdo al balance que firmado por separado constituye parte de este contrato. — Sexta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente, de los gerentes que por este acto se designa en las personas de los socios señores don Curt Altmann y don Ernesto Altmann. Los socios gerentes, para obligar legalmente a la Sociedad, deberán firmar, uno cualesquiera de ellos, indistintamente. La firma social deberá ser precedida de la leyenda "Barraca Regio" Curt Altmann y Cía., S. R. L. Capital m$n. 220.000.00. La firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley Número 11.645, pudiendo además realizar todas las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus casas centrales y|o sucursales y cualquier otro banco oficial o privado, creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales o industriales y prendas agrarias, sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren objeto social como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Compañías, Sociedades Particulares, etc., presentarse ante las Reparticiones Nacionales, Municipales, de la Capital Federal y|o Municipalidades o Reparticiones Provinciales o Autárticas inclusive Ministerios de: Comunicaciones, de Salud Pública, de Trabajo y Previsión, de Comercio e Industria, de Aeronáutica, de Transportes, de Ejército, de Defensa Nacional, de Hacienda de Marina, de Agricultura, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Obras Públicas, de Educación y Justicia, Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, Registro de la Propiedad, Cajas de Jubilaciones y de Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Comité de Exportación, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin, realizar cuantos más actos se estimen convenietnes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, en ningún caso y bajo ningún concepto podrán comprometer la firma en sus negocios o actos ajenos al objeto de la sociedad o en prestaciones a título gratuito, ni en beneficio de terceros o de los integrantes de la sociedad, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Décima: Luego de destinar el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, o sea, cincuenta y tres con dieciocho por ciento para el socio señor don Curt Altmann, treinta y seis con treinta y seis por ciento para el socio señor don Ernesto Altmann, siete con setenta y tres por ciento para el socio señora doña Ester Wasser de Altmann y dos con setenta y tres por ciento para el socio señorita doña Ana Schneider. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Undécima: Las utilidades que correspondieren a cada socio, se acreditarán en sus respectivos cuentas. — Dichas utilidades sólo podrán ser retiradas por los socios después de transcurridos seis meses del cierre de cada ejercicio anual. — Los socios gerentes podrán asignarse o no sueldos y además modificarlos, bastando para ello asentar la respectiva decisión en el Libro de Actas. — El saldo que resultare a favor de cada uno de los socios podrán retirarlos en doce cuotas mensuales. — En todos los casos de capitalización de utilidades y|o saldos en cuenta personal, la proporción de las utilidades para cada uno de los socios, estipulados en la cláusula décima de este contrato, no se modificará, salvo acuerdo unánime entre los socios, registrado en el Libro de Actas. — Décimo Octava: Para el caso de disolución y liquidación de la Sociedad quedan designados liquidadores con todas las facultades que la Ley les otorga, los socios gerentes señores don Curt Altmann y don Ernesto Altmann quienes podrán actuar en forma conjunta o separada y deberán proceder en la forma prevista por el Código de Comercio. — Vigésima: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causa habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados de la Capital Federal, en donde se tendrán por válidas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legales en esta Capital. — Vigésima Primera: Los socios convienen en dejar constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los mismos, en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole, cualquiera que ella fuere.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 690.— e.29|3-Nº 38.566-v.29|3|57

OSCAR PARDINI, INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores: Ricardo Oscar Fantini, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Francisco Beiró cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, Capital Federal, y Oscar Pardini, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Alas Argentinas noventa y uno —El Palomar— Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Socieadd de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas que a continuación se exponen, por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio, en todo aquello que no estuviese previsto. — Primera: La Sociedad que por este acto se constituye girará con la razón social "OSCAR PARDINI, INMOBILIARIA" S. R. L. y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Viamonte ochocientos sesenta y siete, primer piso, oficina cientotres, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir del primero de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, fecha a que retrotraen la iniciación de las actividades, con opción a diez años más. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, remates, loteos, mensura, compra y venta de propiedades por el sistema horizontal, conforme a la ley trece mil quinientos doce, administración de propiedades, etc., y a toda actividad relacionada con el rubro social. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000 m|n.), representado por cien cuotas de un valor de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente manera: El señor Oscar Pardini cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sea por un valor de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000 m|n.) y el señor Ricardo Oscar Fantini, cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un valor de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000 m|n.). Dicho capital ha sido aportado por los socios en útiles, muebles y documentos a cobrar, como se justifica con el inventario que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Oscar Pardini. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de "Oscar Pardini, Inmobiliaria" S. R. L. En esta forma la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias en cuentas corrientes, depósitos a plazos fijos, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con todos los Bancos oficiales, privados, mixtos, creados o por crearse y|o sus sucursales, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, pagarés, vales, certificados de depósitos, y|o otorgar prendas y prendas agrarias, formular toda clase de peticiones, escritos, solicitudes, notificarse de las resoluciones, otorgar toda clase de poderes generales y especiales, cobrar y percibir y realizar todos los actos que los socios consideren convenientes, quedando establecido que la presente enumeración es enunciativa y no limitativa, con la única prohibición de no comprometer el patrimonio y|o crédito social en operaciones ajenas al giro social, en provecho propio o por interpósita persona, y en fianzas y|o garantías a favor de terceros. Para los actos de disposición y constitución de derechos reales sobre inmuebles se necesitará la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: Anualmente al treinta de septiembre se realizará un inventario balance general de los bienes sociales. Se considerará aceptado el balance no observado dentro de los treinta días de practicado. Las utilidades líquidas y realizadas deducido el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de las utilidades. — Séptima: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, debiendo el socio que así lo deseo preavisar a la Sociedad por telegrama colacionado con noventa días de anticipación, siendo liquidadores ambos socios. En tal caso abonadas que fueran las deudas sociales, se procederá a reintegrar a cada uno de los socios el capital social y las utilidades si las hubiere, en la proporción establecida en la cláusula sexta. — Octava: El retiro de un socio o la cesión de las cuotas entre los socios, producirá ipso jure la disolución y liquidación de la sociedad. Para ser cedidas a terceros ajenos a la Sociedad, se requiere la conformidad del socio que continuare como tal en la sociedad, en caso contrario se producirá la disolución total de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el restante tendrá opción: a) Proceder a la disolución total de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. — b) Para contratar nuevamente, en calidad de socios con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. — Para determinar el activo que les corresponda, deberá practicarse un inventario y balance general, dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad. — Décima. — A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuarán en prueba de conformidad, firmándolos todos los socios. — Décima Primera. — A los efectos de este contrato y para el caso de litigio las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima Segunda. — Las partes integrantes de este contrato constituyen sus domicilios legales en sus domicilios reales indicados precedentemente. — Bajo las doce cláusulas que anteceden los socios dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — O. Pardini. — Ricardo Fantini. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350.— e.29|3-Nº 38.567.v.29|3|57

KNOBEL y DICKMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "KNOBEL Y DICKMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad, prologándolo en diez años más a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta del contrato original, la que queda redactada en los siguientes términos: "El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo el o los socios que así lo desearen al finalizar cada año y luego de practicado el respectivo balance anual, retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado, dirigido a los restantes socios con ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio de que se trata". De común acuerdo los socios resuelven cambiar la fecha de cierre del ejercicio anual fijada actualmente al treinta y uno de diciembre sustituyéndola por la del 30 de junio de cada año, quedando en esta forma modificada la cláusula undécima del contrato original. A tal efecto se practicará un cierre de ejercicio al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete y posteriormente cada año en la misma fecha. — Buenos Aires, 26 de diciembre 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 38.502-v.29|3|57

RIVIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 18 de diciembre de 1956, entre los señores Federico Lowus, argentino, naturalizado, casado; Heriberto Egon Jastrow, argentino naturalizado, casado; Samuel Enrique Suskind, argentino naturalizado, casado; Horacio Hernández, argentino, soltero; José Miños, argentino, casado; Augusto Boltar, italiano, casado y Leonidas Avelino Gómez, argentino, casado, todos integrantes de "RIVIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fué celebrado con fecha 31 de agosto de 1953, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de octubre de 1953, bajo el Nº 2348, folio 36 del libro 25 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificado por instrumento privado el 1º de diciembre de 1955, que fué inscripto el 3 de abril de 1956, bajo el Nº 635, al folio 171 del libro 30 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Augusto Boltar, vende, cede y transfiere en favor del otro socio, Heriberto Egon Jastrew, nueve de las diez cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad, conforme lo establecee la cláusula Trcera del contrato social. Queda incluídos en esta venta todos los beneficios y acreencias que tiene y le corresponde respecto de las nueve cuotas transferidas, el socio vendedor, señor Boltar. — Segundo: El precio de esta compra-venta queda fijado en la suma de Nueve Mil pesos moneda nacional, que el vendedor declara haber recibido en efectivo de manos del comprador, antes de ahora. — Tercero: Los socios restantes prestan su conformidad con esta cesión de cuotas, por lo que el señor Jastrow es titular de 84 cuotas de un mil pesos m|n. cada una y el señor Boltar de una cuota de un mil pesos m n. En las restantes cláusulas del contrato original y modificación, los socios las ratifican íntegramente. Conformes las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Samuel Enrique Suskind. — Horacio Hernández. — Heriberto Egon Jastrow. — Leonidas Gómez. — Federico Lowus. — José M. Miños. — Augusto Boltar. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 140.— e.29|3-Nº 38.503-v.29|3|57

EL CUBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don José De Bautista, español, Corrientes un mil trescientos sesenta y cuatro, don Evaristo Fandiño, español, Cuitupaití setecientos sesenta y seis, Cuatro de Junio, don Santiago Sánchez, español Salguero doscientos cuarenta y cinco, don Jesús Barreiro, español, Sáenz Peña ciento setenta y seis, don Emilio Conde, español, Castro Barros un mil seiscientos veintiocho y don José María Naveira, argentino naturalizado, Sucre doscientos sesenta y tres, Avellaneda, todos los comparecientes, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene: Primero: Que en relación a la sociedad que tienen constituída los Sres. Fandiño, Sánchez, Barreiro, De Bautista y Conde, que gira en plaza bajo el rubro de "El Cubano", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número un mil novecientos treinta y tres, al folio cuatrocientos treinta y siete, del libro veintisiete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el Sr. Emilio Conde, cede, vende y transfiere al Sr. José María Naveira, las noventa cuotas sociales que el primero tiene suscriptas e integradas en "EL CUBANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Esta cesión se efectúa al valor nominal de dichas cuotas, es decir, por la suma total y global de Cuarenta y Cinco Mil pesos moneda nacional, que el Sr. Naveira entrega al Sr. Conde, en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Las partes reconocen que el cedente ya ha entregado la posesión de lo vendido al cesionario, quien se ha recibido de ello a su más expresa conformidad, y que con la recepción del precio indicado en el artículo precedente, el Sr. Conde manifiesta que no se le adeuda ningún importe por ningún concepto, ya sea por parte de "El Cubano", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ni por parte del Sr. José María Naveira, a quien coloca en su mismo lugar y prelación con todos los derechos y obligaciones que le correspondía en la sociedad indicada, con la expresa conformidad y asentimiento de los restantes socios. — Cuarto: Quedan vigentes y de plena validez las restantes cláusulas del contrato de constitución de sociedad. En prueba de conformidad firman las partes los ejemplares de ley, en el lugar y fecha ut-retro. — Firmado: José María Naveira. — José De Bautista. — Evaristo Fandiño. — Santiago Sánchez. — Jesús Barreiro. — Emilio Conde. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 160.— e.29|3-Nº 38.526-v.29|3|57

OPTICA MAXIMO SILBERBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Abraham Schellember, con fecha 4 de diciembre de 1956, ha sido aumentado el capital de la sociedad "OPTICA MAXIMO SILBERBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevándolo a la suma de un millón de pesos moneda nacional, mediante aporte de quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional que los socios integran en proporción a sus respectivos capitales. b) El capital social de la sociedad de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, corresponde a los socios en la siguiente proporción: ochocientas cuotas a doña María Luisa Lamon de Silberberg, cien cuotas a doña Susana Lamon de Mottillo y cien cuotas a don Francisco Mottillo. La totalidad del aumento fué integrado por los socios, parte con el aporte de capital que resulta del contrato originario y el resto con las utilidades y créditos que a cada socio le corresponde en la sociedad, según sus libros rubricados y en un todo conforme al balance inventario practicado al treinta de junio del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, que en copia queda agregado por cabeza de esta escritura y forma parte integrante del presente contrato. Raspado: Responsabilidad, a, un. Todo vale. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 90.— e.29|3-Nº 38.564-v.29|3|57

GINACA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 30 de octubre de 1956, don Oscar Luis Ginaca cedió a favor de don Timoteo Héctor Ginaca y doña María Luisa Mandraccio de Ginaca, las diez cuotas de mil pesos cada una que tenía en GINACA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de diez mil pesos m|nacional. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 50. — e.29|3-Nº 38.487-v.29|3|57

JOSE KLEINERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Modificación de Contrato Social. Entre don José Kleinerman, argentino naturalizado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2854, Capital, y don Juan Afione, argentino, domiciliado en calle San Martín sin número, Villa Regina, Río Negro; ambos casados y comerciantes; se conviene lo siguiente: — Primera: Los firmantes, como únicos componentes de la razón social "JOSE KLEINERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en 6 de mayo de 1954, al Nº 916, Folio 292, Libro 25 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, resuelven introducir las modificaciones a dicho contrato social que se indican en las cláusulas siguientes. — Segunda: Se fija ahora el domicilio legal de la sociedad en Viamonte 2762, Capital Federal. — Tercera: a) Se modifica la fecha de vencimiento del contrato social, que en lugar de ser el 31 de diciembre de 1956, será el 31 de diciembre de 1966; b) Sin embargo, cualquiera de las partes podrá dar por rescindido el contrato social antes de la última fecha siempre que hayan transcurrido por lo menos los tres primeros años, es decir, después del 31 de diciembre de 1959; c) Pasada esta fecha, cualquiera de las partes podrá acojerse a lo dispuesto en el inciso anterior, pudiendo a tal efecto, y sin otro trámite, requerir individualmente ante el Juzgado de Comercio la inscripción de la rescisión cuando la haya decidido en virtud de lo aquí pactado. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 28 de noviembre de 1956. — Fdo.: José Kleinerman. — J. Afione". — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Enmdo.: "pudiendo", y "requerir", vale. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 130. — e.29|3-Nº 38.494-v.29|3|57

LA AUTOMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Steinman con fecha 3 de diciembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "LA AUTOMATICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por haber transferido todo su activo y pasivo a la sociedad "La Automática, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria". Raspado: Industrial, vale. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 50. — e.29|3-Nº 38.551-v.29|3|57

FEDERICO MULLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura del tres de diciembre de 1956 otorgada ante el Escribano Federico G. Luckhaus, don Federico Müller, con la conformidad de sus consocios, cedió y transfirió a Juan Raimundo Carasen, alemán, domiciliado Avenida Libertador General San Martín 4526, Capital, dos cuotas de capital de las 136 que tiene en "FEDERICO MÜLLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 50. — e.29|3-Nº 38.555-v.29|3|57

ACLARACION

S. GUELJMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del Boletín Oficial de la edición del día 28|2|57, de la citada Sociedad, figuró con error el Capital social: donde dice "seiscientos mil pital social. Donde dice "seiscientos mil pesos m|n.".

e.29|3-Nº 37.995-v.29|3|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza por cinco días a ARTURO ELIAS BURGOS o BURGOS LESTER a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se sigue sobre presunción de su fallecimiento, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Secretaría Nº 2. — Buenos Aires 27 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150. — e.29|3-Nº 45.901-v.2|4|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEIRANO. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.893-v.11|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CERDEIRAS ALONSO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.996-v.11|4|57

Núm. 6

El señor Juez, doctor Horacio B. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE POMPEO SCARPATI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.989-v.11|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de PIO QUAGLIA o CUAGLIA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Alberto Molina Zavalia, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.968-v.11|4|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO MOSCONI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.963-v.11|4|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLEMENTE MONTAGNA. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.970-v.11|4|57

Núm. 9

El Juez Civil Jorge E. Fliess (Secretaría Nº 26), hace saber por tres días, que ha aprobado la información tendiente a establecer que los nombres y estado civil de la persona conocida como ALEVTINA SABININ de BERESNIEWA, son: ALEVTINA SABININ, soltera. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Carlos M. Sambideti, secretario.

$ 20. — e.29|3-Nº 45.955-v.2|4|57

Núm. 10

"La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (Secretaría del Dr. Bautista Laurencena), en los autos: "LEIRO SILVINA c CORTELL EMILIO s|nulidad de matrimonio", conforme al art. 436 del Código de Procedimientos Civiles, hace saber por dos días al demandado, que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Y Vistos ... Considerando ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. — En consecuencia decreto la nulidad de matrimonio celebrado entre Da. Silvina Leiro y D. Emilio Cortell. — Otorgo la tenencia definitiva del hijo menor Carlos Emilio a la madre del mismo. — Con costas... María Luisa Anastasi de Walger". — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.879-v.1º|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGO o ENRIQUE RODRIGO SAEZ. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.835-v.11|4|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por quince días a don ARMANDO ESTEBAN PEREZ a tomar la intervención que le corresponda en autos "Najuk Niceto contra Pérez Armando Joaquín (testamentaria, sobre cumplimiento de contrato)", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes; para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.991-v.4|4|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 28 del suscripto, cita a doña MERCEDES ESPERANZA LA MADRID para que comparezca a estar a derecho en los autos "Costa Angel contra La Madrid Mercedes Esperanza, sobre escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes que corresponda para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 280. — e.29|3-Nº 46.002-v.4|4|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita y emplaza por el término de seis meses, una vez por mes, al señor SANTOS MARCONI, comparezca a estar en derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le sigue doña Rosa Ravera.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 20.— e.29|3-Nº 45.882-v.29|3|57

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM o ALBERTO GUIGUI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.845-v.11|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUSTO LADISLAO RODI.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.711-v.11|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAROTTA.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|3Nº 45.973-v.11|4|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO (WILLIAM) FAIRBURN WARE y doña ELIZABETH (ISABEL) SARAH (SARA) CAIN de WARE.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.954-v.11|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PECORA.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.987-v.11|4|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de D. JOSE RESTAINO.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.942-v.11|4|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LOPEZ.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.843-v.11|4|57

Núm. 15

El Juez Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 48, cita por cinco días a GERARDO PENIN y ANDRES FILOMENO, para que comparezcan a reconocer firmas, en el juicio seguido en su contra por "La Providencia S. R. Limitada", sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser tenidas por auténticas.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.847-v.4|4|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ o LOPEZ ZORZANO. — Buenos Aires, 18 marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.935-v.11|4|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ADAM ANTONIO MANDES. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 46.001-v.11|4|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR VAGLICA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 46.009-v.11|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CAGLIANI de BONFANTI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.923-v.11|4|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID CHIRIKILES. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.988-v.11|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días (10) a herederos y acreedores de don HUGO BERTINI. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.887-v.11|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL LAURIA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.871-v.11|4|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUGENIA o EUGENIA PAULINA JOSEFA ALTIERI. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.982-v.11|4|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita a don MANUEL IGNACIO ALBORNOZ en los autos "ALBORNOZ MANUEL IGNACIO, s|ausencia con presunción de fallecimiento", durante el plazo de seis meses y una vez por mes. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis A. Basalvilbaso, secretario.

$ 20.— e.29|3-Nº 45.849-v.29|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELIAS o EMILIA JOSE o EMILIA JOSE JAMAT de SALOMON. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Fernando B. Durao, oficial primero.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.980-v.4|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA JUANA LEDESMA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.839-v.4|4|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS RUZZIER. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.910-v.4|4|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de tres días a AARON CALB, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días en los autos que sobre cobro de alquileres le sigue Juan Modesto García, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Arcibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90. — e.29|3-Nº 45.872-v.2|4|57

Núm. 14

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Titular a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO GARRO y TERESA LUQUES de GARRO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.924-v.4|4|57

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FULVIO ATILIO FIURILLO PAPALEO y MARIA GUDITA SEGRETE de PAPALEO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.981-v.4|4|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de IDA o IDA MARIA ISABEL FESTAL de PODESTA y de JUAN CARLOS PODESTA o JUAN CARLOS PODESTA Y FESTAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Héctor A. Ferreyra, oficial 1º.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.975-v.4|4|57

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIO LICHNIAKIEWIEZ. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El secretario.

e.29|3-Nº 3.779-v.4|4|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION ZUNGRI o ZUÑGRI de ASGRIZZE y de don SALVADOR ASGRIZZI o ASGRIZZE. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Antonio Aracibia, secretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.880-v.4|4|57

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de esta Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO LAGO HABAS. — Buenos Aires, marzo 27 .. 1957. — José Antonio Arancibia, se-...rio.

$ 100. — e.29|3-Nº 46.003-v.4|4|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuschástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMIRA SCAR-..ASSA de MANTOVANI. — Buenos Aires, .3 de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, ..ecretario. Horacio Calderón de la Barca, ..rosecretario.

$ 100. — e.29|3-Nº 45.892-v.4|4|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez a car-..o del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, ..ta por cinco días a herederos y acree-..res de don MANUEL GARCIA o MA-..UEL GARCIA TABOADA. — Buenos ..res, 30 de Noviembre de 1956. — J. ..enobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.999-v.4|4|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VACCARO. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.947-v.4|4|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y ..creedores de SALOMON SCHOJRIN y de ..NA SIGAL de SCHOJRIN. — Buenos ..res, marzo 7 de 1957. — Enzo M. Maz-..i, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.978-v.4|4|57

.. Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín ..Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, ..a por cinco días a herederos y acree-..ores de doña MAGDALENA PUJOL Vda. ..de SOLER o Viuda de OLDANI y de don JUAN SOLER. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.907-v.4|4|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por tres días a don CARLOS GARCIA PULO, a fin de que comparezca a estar en derecho y tome la intervención que le corresponde en los autos "Consorcio de Propietarios del Edificio Posadas 1575, c|García Pulo, Carlos, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 90.— e.29|3-Nº 45.891-v.2|4|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDO BECCE. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.985-v.4|4|57

Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chateaurouge, a cargo del Juzgado Nacional .. Paz Nº 35, de la Capital, cita por cin-.. días a herederos y acreedores de RO-..ALDO POZZI. — Buenos Aires, 26 de ..o de 1957. — Ricardo Martín Etche-..borda, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.993-v.4|4|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA GONZALEZ o GONZALEZ DEL RIO de ALONSO. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.984-v.4|4|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VASCO BARAGLI. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.867-v.11|4|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, ordena en los autos SOLARI PEROLO, FRANCISCO y otro, contra PERRI JOSE, SANTIAGO MANUEL y SIRCOSTA, el auto que dice así: "Buenos Aires, Julio 20 de 1956. Autos y Vistos: Atenta la falta de responde por los codemandados Santiago y Sircosta, dáseles por decaído el derecho de contestar la demanda y declárasele rebeldes en los términos del art. 433 del Cód. de Proctos. Notifíqueseles por cédula.... Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 40.— e.29|3-Nº 45.966-v.29|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a ANGEL VILLAR, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 453|56, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, planta baja, Secretaría Raffo. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.

e.29|3-Nº 3.778-v.4|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|3-Nº 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVEIRO LEZANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Léguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 3, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de 5 días a estar a derecho al procesado ALFREDO LIANI o DIANI, en la causa Nº 19.222, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|3-Nº 3.782-v.4|4|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a ABELARDO GALLO, pront. R. H 123.447, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.580, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.29|3-Nº 3.783-v.4|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FELIX MORALES y WILMER BOLIVAR VERA, procesados por malversación, hurto y defraudación, para que comparezcan a estar a derecho Causa Núm. 23.043, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.29|3-Nº 3.784-v.4|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a FELIX MORALES y WILMER BOLIVAR VERA, procesados por defraudación para que comparezcan a estar a derecho en la causa 22.913, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.29|3-Nº 3.785-v.4|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a FELIX MORALES y WILMER BOLIVAR VERA, procesados por defraudación para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 23.224, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.29|3-Nº 3.786-v.4|4|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIO BERON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60, del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 19 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|3-Nº 3.787-v.4|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS LAZARELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 21 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|3-Nº 3.788-v.4|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|3-Nº 3.789-v.14|5|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE PIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1957. — Secretaría Nº 62. Causa 7.761. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|3-Nº 3.790-v.4|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ELSA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Secretaría Nº 62. Causa Núm. 7.741. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|3-Nº 3.791-v.4|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto del 20 de agosto de 1956 se ha decretado la quiebra de "TENTINDO, ANTONIO JOSE", fijándose como fecha de cesación de pagos el día 11 de agosto de 1955 e intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibir se hagan pagos o entregas de efectos al fallido, so pena los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Igualmente se hace saber que se ha designado liquidador a Inversiones Inmobiliarias San Carlos S. A., domiciliado en la calle San Martín 233, 5º piso. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 300.— e.29|3-Nº 45.894-v.4|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría número 4, se hace saber por un día que la sociedad colectiva "ABREGU, ENRIQUEZ y CIA. CARTELERA LA UNION", ha resuelto proceder a su disolución a partir del 10 de diciembre del año 1956. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.29|3-Nº 45.853-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4, se hace saber por tres días al demandado, en los autos "DOLIO de KLIX, MARIA y otro c|MORCK, HORACIO S., s|cobro ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 25 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro de término, de acuerdo con los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, intereses y costas. Regúlanse en siete mil doscientos pesos m|n. los honorarios del letrado del actor y en dos mil setecientos pesos de igual moneda los del apoderado. Notifíquese. Pedro Andino". — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.921-v.2|4|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha trece de noviembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad comercial de hecho que giraba en esta plaza bajo la denominación y rubro social de "CASTRO Y HERVAS", dedicada a la explotación del negocio de panadería mecánica y repartos, sito en Monte 3748|50, Capital Federal que integraban los señores Isidro María Castro y Manuel Hervas, retirándose el primero de los nombrados y haciéndose cargo del activo y pasivo el restante socio señor Manuel Hervas. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.29|3-Nº 45.917-v.29|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Que en los autos caratulados "STURNIOLO, CAYETANO, s|quiebra", S. S. proveyó: "Autos y Vistos: Atento las constancias de autos, regulo en tres mil pesos ($ 3.000.—) m|n. el honorario del letrado doctor Heraldo Ulises Crosta; en cuatro mil pesos (pesos 4.000.—) m|n. el del síndico, señor René María Luis Baldou, y en mil doscientos pesos ($ 1.200.—) m|n. el de la escribana Dorinda L. A. Caramés Ferro. Notifíquese...". Fdo.: Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.878-v.1º|4|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957.

Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hállándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por Gian Mar S. R. L. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 14 de marzo a las 10 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de veinte días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 22 de mayo de 1957 a las 13 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenido la contabilidad de la convocatoria e intímese a ésta con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Lex", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por la sociedad convocataria dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja.

Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Vera Jacub, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — Luis M. Pomés. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 950.— e.29|3-Nº 45.986-v.4|4|57

Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, cita por cinco días al señor ALBERTO PABLO BROUARD, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Hernando Agusti y Príamo Balbuena, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.956-v.4|4|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "R. GARCIA VILLAMIL y COMPAÑIA", ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Antonio Wenceslao Villamil y Ubaldo Leopoldo Anllo, por escritura pública de fecha 11 marzo 1957, pasada ante el escribano J. M. Futten. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 50.— e.29|3-Nº 45.838-v.29|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ PEREYRA. — Posadas, septiembre 20 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.967-v.11|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ABELARDO PERIE. — Posadas, Misiones, marzo 18 de 1957. — Aleida Alba Martinénez, secretaria.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.863-v.11|4|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE FERNANDEZ sucesorio. — Formosa, marzo 6 de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.834-v.11|4|57

PATAGONIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Pcia. de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SERGIO GARCIA (expte. número 3729, fº 206, año 1956) cuyo juicio sucesorio tramita, por ante la secretaría a cargo del escribano Rafael S. Uzin Marcó. — Río Gallegos, 14 de marzo de 1957. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 300.— e.29|3-Nº 45.930-v.11|4|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del señor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "VAZQUEZ LOPEZ, ASUNCION y otros c|ESCOTTI de CRESPO, ELENA y otra, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el inmueble Jaramillo 1884, edificado en el lote Nº 11, de 6m95 de frente al N. O. por 18m60 de fondo. Base $ 79.800 m|n. al contado. El remate se efectuará el 11 de abril, a las 15.30 horas en el hall de los martilleros, San Martín 388, Capital. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.29|3-Nº 46.097-v.11|4|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría 17, hace saber por cinco días que en autos MACHINANDIARENA, NARCISO c|HOUVES, SANTIAGO, s|ejecución hipotecaria, el martillero señor Enrique Scoraik, subastará públicamente el 20 de abril, a las 16 horas, en el mismo barrio, el lote de terreno Nº 5, manzana cuatro A, ubicado en barrio "Faro Punta Mogotes", del partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, con frente a la Diagonal Sud, entre Avenida uno y la misma Diagonal. Mide 20,904 m. de frente al N., 45,423 m. S. E., 15 m. al S. O. y 30,864 m. en el N. O. Con facilidades. Escrituras ante Guillermo F. Dousset. Base $ 30.558,56. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Roberto R. Pérez Domaría, secretario.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.994-v.4|4|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé en autos "CASTERAN, IRINEO JOSE c|SARIC, ELIAS, s|ejecutivo" hace saber por 10 días que los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el día 27 de abril próximo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 2 lotes de terreno en Ezeiza, partido de E. Echeverría. Lote 17, manzana 36, frente a la calle Avellaneda esquina Libertad, mide: 10m70 de frente al S. O. por 17m32 de fondo que también da frente al S. E. Lote 18, manzana 36, frente calle Avellaneda, entre Libertad y sinnombre, mide: 10m70 de frente al S. O. por 17m32 de fondo. Base $ 43.461,78 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 500.— e.29|3-Nº 46.011-v.11|4|57

Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, hácese saber por 5 días que el martillero Julio Naggi, rematará el domingo 14 de abril, a las 11 horas, en Mar del Plata, partido General Pueyrredón, calle Gascón 2961, dentro del régimen propiedad horizontal, Ley 13.512, el departamento C. del 4º piso. Base pesos 49.932. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Según plano aprobado 45|34|51 es parcela 04-01 con superficie 65,63 m2. y balcón 3,52 m2. Demás nomenclatura en título que con dominio y constancia de ocupación se hallan en los autos "LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS contra QUINTANA, ROBERTO SALVADOR, sobre cobro ejecutivo". Secretaría 21 a mi cargo. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Osvaldo S. G. Fassi, secretario.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.998-v.4|4|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, hácese saber por diez días en autos "PAZOS, MANUEL, s|sucesión ab-intestato", que el martillero José Pedro Calvo, rematará las fincas que a continuación se detallan, en las fechas y horas y con las bases que se indican: José Bonifacio 1526, edificada en terreno que mide: 8,60 m. de frente al N., 8,78 al S., 31,60 al E. y 23,15 al O., con edif. de 6 habitaciones, baño y cocina; renta $ 220 m|n. mensuales. Base pesos 43.333,33. El 4 de mayo, a las 16. Alberti 1172, en terreno de 8,66 m. de frente al O., 8,72 al E., 28,70 al N. y 29 m. al S., con edif. de un departamento al frente de 5 habitaciones, baño y cocina y otro interior de tres habitaciones, baño y cocina. Renta $ 275,00 m|n. mensuales. Base pesos 58.666,66 m|n. El 4 de mayo, a las 17. Cochabamba 2933, en terreno de 8,66 por 19,91 m., con edif. de 5 habitaciones, 2 cocinas y baño. Renta $ 150,00 mensuales. Base $ 33.400,00. El 5 de mayo, a las 16. Deán Funes 1434 y 1436, en terreno de 8,66 de frente al O., 8,66 m. al E., 33,65 metros al N. y 34,31 m. al S., con edif. de tres departamentos, uno de cuatro habitaciones, baño y cocina y dos de tres habitaciones, baño y cocina. Renta pesos 200 m|n. mensuales. Base $ 52.133,33. El 5 de mayo, a las 17. Todas las casas se encuentran ocupadas y en todos los casos las medidas son según títulos, las ventas al contado, las subastas sobre las fincas y como condición de venta las escrituras serán otorgadas por ante el escribano don Horacio P. A. Picasso, con oficina en Lavalle 1362, 2º piso, departamento 4º. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 900.— e.29|3-Nº 45.977-v.11|4|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, del doctor Luis E. Rodríguez, hace saber por 5 días que en autos "BUENO FLORENTINO y otra c|ROVETA HECTOR A., s|ejecución hipotecaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., procederán a subastar públicamente en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble ubicado en la calle Hamburgo 2994|96, edificado en lote 9a, parte lote 6, manzana 57, que mide: 9,06 m. de frente, 10,53 m. de fondo costado S.O., 11,36 m. al N.E., y 9,08 m. contrafrente al S.E. — Base: $ 101.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Subasta el 4 abril.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.29|3-Nº 46.010-v.4|4|57

Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, hace saber por 5 días que en autos caratulados "LORIDO VALENTIN, LIDIA HAYDEE c|SOKOLOVSKY JAIME, s|ejecutivo", que el martillero Julio Domínguez subastará públicamente, el domingo 14 de abril, a las 16 horas, sobre el mismo, un chalet en construcción, en el estado en que se encuentra, ubicado en la provincia de B. Aires, partido de Morón, localidad de Ituzaingó, Villa Las Naciones, calle Río de Janeiro, entre Holanda y Turquí, proximidades de la estación San Antonio de Padua, edificado en el lote 6 de la manzana 5, que mide 10,39 m. por 21,735 m. Superf. 225,8266 m2. — Base: $ 25.000, al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o; todo en efectivo. — Informes: Virgilio 289, B. Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370. San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.29|3-Nº 46.012-v.4|4|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GRIPPO de GARCIA OLINDA ELSA c|GUEVARA EDUARDO JOSE s|cobro hipotecario", el martillero José D. Cardoso rematará el día 5 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, un lote de terreno sito en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 1, es parte del lote 19 y 20, con frente a la calle Saladillo de la manzana 2, entre las de Roberto Payró y Luis V. Domínguez. Mide: 10,50 mts. de frente al Oeste por 23,83 mts. de fondo, o sea una superficie de 250,2150 mts2. — Base: $ 15.630 m|n Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.844-v.4|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero José D. Cardoso, en los autos "GRIPPO de GARCIA OLINDA ELSA c|GUEVARA EDUARDO JOSE, s|cobro hipotecario", rematará el día 5 de abril de 1957, a las 17 horas, en el salón de ventas de Moreno 1441, Capital, dos lotes de terreno sitos en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, designados con los números dos y tres de la manzana 2, con frente a la calle Saladillo, entre las de Roberto Payró y Luis V. Domínguez. Lote 2, mide: 10,50 mts. de frente al Oeste por 23,83 mts. al fondo, o sea una superficie de 250,2150 mts2. Lote 3, con frente a la calle Roberto Payró, formando esquina con Saladillo, mide: 8,33 mts. de frente al Sud, 17,70 metros en su otro frente al Oeste, 6 mts. en la ochava intersección ambas calles, 12,57 mts. al Norte y 21,94 mts. al Este, o sea una Sup. de 266,8000 mts2. — Base de los dos lotes: $ 32.837,50 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.29|3-Nº 45.841-v.4|4|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que el martillero Carlos Emilio de Albaladejo rematará el domingo 7 de abril, a las 16,30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno de 20 m. de frente al N.O. por 50 m. de fondo; Sup. total: 1000 m2.; ubicado en General Pacheco, "Villa Las Tunas", Partido de Tigre, designado con el número 3, manzana 30, fracción A, parte del lote 13. Base: $ 17.474,54 m|n., pagaderos 20 o|o al contado, resto a 4 años, con interés de 6 o|o anual, semestres adelantados. — Juicio: "SEEBER EDUARDO contra CASTRILI JACINTO EDUARDO, s|cobro hipotecario". — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.868-v.4|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, se hace saber por cinco días, que en los autos sucesorios de doña ISABEL ROSS de GUSSMANN, han sido designados para la subasta de alhajas inventariadas a fs. 134 y 135 de los referidos autos, la firma Hotel de Ventas "Charcas" S. R. L., sucesores de Luis Guaraglia, Hotel de Ventas S. R. L., Charcas 1432, los que procederán al remate de esos bienes, sin base y al mejor postor, el día 10 de abril de 1957, a las 22 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432, donde estarán en exhibición los días 5, 6, 7 y 8 de abril de 1957. — Seña: 20 o|o. Comisión: 10 o|o, a cargo del comprador. Impuesto: 7 o|o a los objetos suntuarios, a cargo de la Sucesión.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.29|3-Nº 46.006-v.4|4|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por 10 días que en autos "ESCOLA SILVA ALBERTO c|DI LAUDO JOSE CONSTANTE, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 11 de abr[illegible] a las 15,30 horas, en su hall, San Mart[illegible] 388, el inmueble doctor Norberto Quir[illegible] Costa 526|28|30, edificado en el lote número 15, de 8,66 m. frente al E. por 25,30 m. de fondo al N., 24,50 m. al S., y 8,70 m. de contrafrente, con base de $ 150.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 400.— e.29|3-Nº 46.008-v.11|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por dos días en autos: "NOTRICA SARA y otros c|MAZZA de ALBAYTERO M. E., ejecución", que el martillero Américo S. Landivar, rematará públicamente, el día 9 de abril a las 14,30 hs., en el local calle San Juan 1437, un aparador y un bargueño al parecer de caoba; dos arañas de bronce con caireles, 78 tomos de la Colección Austral Sasdepepe Argentina y 1 tomo de obras completas de Fray Luis de León. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.

$ 80.— e.29|3-Nº 45.873-v.1º|4|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Inmueble en Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7 de la Cap. Fed., doctor Juan Carlos de Abelleyra, en los autos caratulados "OSTA, ROMULO contra Palmieri, LUIS, ejec.", se hace saber por el término de cinco días que el martillero Juan Carlos Núñez (Bartolomé Mitre 267, 33-8848) rematará el 11 de abril próximo a las 16 en calle Moreno 1441, Cap. el inmueble ubicado en calle Quintana entre Yapeyú y Av. Emilio Castro de Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, designado s|título como lote 11, manzana 2, midiendo 10 m. frente NE. calle Quintana; 10m13 al SO., 23m61 al costado NO. y 25m13 al SE. Superficie total 242,88 m.c. Base: Dos tercios valuación fiscal o sean $ 1.738.— m|n. Al contado, seña 8 o|o. Com. 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.971-v.4|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, en autos "GIMENEZ HORACIO R. c|BARREIRA JESUS s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Valentín G. R. Videla rematará el 3 de abril a las 10 y 30 hs., en el salón de ventas de Tucumán 1439, donde se exhiben, una heladera eléctrica tipo familiar marca "H. G." de una sola puerta sin funcionar. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.

$ 80.— e.29|3-Nº 45.957-v.1º|4|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, a cargo del doctor César A. Gaibisso, en autos "LUXOGAR, S. R. L., contra ROSAS JOSE VICTORIO" —s|ejecución prendaria—, se hace saber por dos días que el martillero don David N. Almeyra rematará sin base y al contado el día viernes 5 de abril de 1957 a las 15 horas en la calle Lima Nº 185, Capital, una heladera eléctrica marca "Cold-Master", modelo 1000, número 309 B., completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, para uso familiar. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 80.— e.29|3-Nº 45.872-v.1º|4|57

Núm. 21

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, en autos "KOPATSCHEK ENRIQUE J. c|AGUILAR HILDA s|cobro ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabehety rematará el 3 de abril a las 9 hs., en Tucumán 1439, donde se exhiben: una licuadora "Bimbo"; un escritorio de roble con persiana y 7 cajones; 4 mesas y 1 mesa centro de petiriby; 2 mesitas tipo bar; 6 sillas de madera con asiento de junco; un juego de vestíbulo de 4 sillones de bambú y mesa de madera e hierro forjado; un lavarropas "Siam" y 2 roperos enchapados de 2 y 3 cuerpos. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.958-v.1º|4|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, Juzgado Nº 30, se hace saber por 2 días que en los autos: "Mancuso y Rossi c|Induscon y Cía., ejecutivo", el martillero Américo S. Landivar, rematará públicamente el día 10 de abril a las 15 horas en el local de la calle Tucumán 1439, una máquina cortadora de mosaicos, marca "Castelli y Milanino", sin número visible, con su motor eléctrico y funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.29|3-Nº 45.869-v.1º|4|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, secretaría del suscripto, hácese saber por dos días que en autos MOLINARI HNOS. S. R. L. c|LOPEZ ERNESTO y otro s|ejec. prendaria, el martillero Omar Mario Baciocco rematará el día 10 de abril próximo a las 13 horas en Catamarca 1734, donde se exhibe un bombeador marca Mérito Nº 1740 con motor marca Siam Nº 757489 de un cv. 1400 rpm. 220 Vs. 50 ciclos. — Base $ 683. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 69.— e.29|3-Nº 46.005-v.1º|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — Un piano vertical, marca "Bonisch"; una heladera "Siam", familiar; un cristalero de una puerta con estantes de vidrio. — Rematará en la calle Tucumán 1439, el martillero Manuel Augusto Padilla, el viernes 5 de abril a las 16 horas, sin base y al mejor postor, comisión 10 o|o. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, por ante la Secretaría del doctor Mario Lassaga en los autos "CASTELAO MAXIMO FERNANDEZ c|COLCERNIANI CARLOS", ejec. Edictos por tres días Boletín Oficial y Diario Judicial. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — p.a.s.: Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120. — e.29|3-Nº 45.824-v.2|4|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, Secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "CARMA, S. A. IND., COM. E INM. c|RICARDO LEZCANO, ejecución prendaria" el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una heladera eléctrica marca "Carma", modelo Z. E. (acero), Nº 817, completamente equipada, fabricada bajo licencia Westinghouse, la que se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 22.355 m|n. Al contado. Seña 10 o|o. — El día 12 de abril de 1957, a las 16.[illegible] horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150. — e.29|3-Nº 45.932-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por tres días, en autos: BIGUA, S. A. c|DI GREGORIO JUAN, ejecución prendaria, que el 16 de abril a las 16 horas, en Lavalle 1783, 1º interno, el martillero Benito L. Landó rematará, sin base, contado y mejor postor: Un aparato de televisión marca Admiral modelo XT-2.154, Serie Nº 2.994.001, totalmente equipado, que se exhibe en Mitre 689, Avellaneda. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120. — e.29|3-Nº 45.856-v.2|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Ciudad de Clorinda, don Washington Echeverría, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "PEREZ DELMENICO y CIA. S. R. L. contra ABRAHAM CANTERO - cobro de pesos" (Exhorto), el martillero don José Godo, rematará en pública susubasta el día 7 de abril de 1957, a las 9 horas, en calle España y Moreno, de la ciudad de Formosa, veinte esqueletos con una docena de botellas de vino de 3|4 Trapiche Viejo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, a cargo comprador. — Clorinda (Formosa), Marzo 18 de 1957. — Washington Echeverría, Juez de Paz (Clorinda).

$ 120.— e.29|3-Nº 45.857-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez de Paz de Clorinda, de la Provincia de Formosa, don Washington Echeverría, se hace saber por el término de tres días, que en autos: "O. GORI Y CIA. S. R. LTDA. contra ABRAHAM CANTERO, cobro de pesos" (Exhorto), el martillero don José Godo, rematará en pública subasta el día 6 de Abril de 1957, a las 6.30 horas, en el local de la calle España y Moreno, de la Ciudad de Formosa, doscientos sesenta litros de cerveza blanca. Sin base, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo comprador. Clorinda (Formosa), Marzo 18 de 1957. — Washington Echeverría, Juez de Paz (Clorinda).

$ 120 — e.29|3-Nº 45.851-v.2|4|57

Horacio Cafferata, Juez de Paz de la localidad de Herradura, de la Provincia de Formosa, hace saber por tres días que

el martillero público don José Godo, rematará el día 6 de abril de 1957, a las 5.30 horas, en el local de la calle Belgrano 570, de la ciudad de Formosa, una balanza Howels Army Scale, de 500 kg. de estado regular, una balanza de mostrador Sun-Var legítima de 15 kg., en buen estado, remate ordenado en el juicio caratulado: "KAPLAN Y JAROSLAVSKY c|SERVINI MARCOS s|ejecutivo". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión, a cargo del comprador 10 o|o. — Herradura, marzo 20 de 1957. — Horacio Cafferata (Juez de Paz).

$ 120.— e.29|3-Nº 45.846-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez de Paz de la Ciudad de Clorinda, don Washington Echeverría, se hace saber por el término de tres días, que en autos: "MIGUEL VERLATSKY S. R. L. c|LAS MARAVILLAS S. C. C., s|cobro ejecutivo" (Exhorto) el martillero don José Godo, rematará en pública subasta el día 7 de Abril de 1957, a las 10.50 horas, en calle España y Moreno, de la Ciudad de Formosa, dos mil vasos de material plástico para escolares, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo comprador. — Clorinda (Formosa), Marzo 18 de 1957. — Washington Echeverría, Juez de Paz (Clorinda).

$ 120.— e.29|3-Nº 45.842-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez de Paz de la Ciudad de Clorinda, de la Provincia de Formosa, don Washington Echeverría, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "L. UCHA PORTO HNOS. c|LAS MARAVILLAS, SOC. COL. COM., Ejecutivo" (Exhorto), el martillero don José Godo, rematará en pública subasta el día 6 de Abril de 1957, a las 7 horas, en la calle España y Moreno, de la ciudad de Formosa, setecientos metros de cierre relámpago. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, a cargo comprador. — Clorinda (Formosa), marzo 18 de 1957. — Washington Echeverría, Juez de Paz (Clorinda).

$ 120.— e.29|3-Nº 45.837-v.2|4|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CENTRO URUGUAYO DE SOCORROS MUTUOS

Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local social Tellier 2579, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio Nº 73, comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1956 e informe de la comisión revisadora de cuentas.

2º Consideración del aumento de la cuota social.

3º Nombramiento de dos escrutadores y dos socios para firmar el acta.

4º Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas.

5º Proclamación de los electos.

e.29|3-Nº 45.513-v.29|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 27|3 al 27|3|57.

ASOCIACION ARGENTINA DE MARTILLEROS PUBLICOS

Con Personería Jurídica en trámite

Bolívar 547 - 5º Piso - Of. 12

T. E. 33-1153|34 - 4537

Cítase a los socios de la "Asociación Argentina de Martilleros Públicos" a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de abril próximo, en el Club del Progreso, Sarmiento Nº 1334, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la entidad;

2º Aprobación nuevos estatutos. y

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

$ 40.— e.29|3-Nº 45.997-v.29|3|57

ALEJANDRO F. GONZALEZ

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Retribución al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección si correspondiere.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.29|3-Nº 45.929-v.4|4|57

"B"

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.

Instrumentos Científicos y Productos Opticos

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.992-v.4|4|57

BALCARCE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo martes 16 de abril, a las 10,45 horas, en las oficinas de la Sociedad, avenida Corrientes 424, piso 1º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo al art. 7º de los estatutos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957.

$ 350.— e.29|3-Nº 45.962-v.4|4|57

BURANA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Burana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1957, a las 10 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Depto. 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.29|3-Nº 45.974-v.4|4|57

"C"

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.

Chacabuco 646 — Buenos Aires

Nº de Registro 1.207

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1957, a las 14 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio 1º de enero de 1956 al 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Ampliación de capital.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.29|3-Nº 45.831.v.4|4|57

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA

S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 46.015-v.4|4|57

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA

Sociedad Anónima

(C.A.I.M.S.A.)

(N-4965)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1957, a las 15 horas, en Paraguay 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea

2º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

3º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por tres años y del síndico titular por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 450.— e.29|3-Nº 45.950-v.4|4|57

CAMPER

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, calle Alsina Nº 1315, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en la suma de $ 10.000.000.— c|l., elevándolo a $ 36.500.000.— c|l., facultándose al Directorio para disponer la emisión de las acciones cuando lo estime oportuno, debiendo efectuarse las emisiones conforme a lo establecido en el artículo séptimo de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o documentos certificantes del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.29|3-Nº 45.961-v.4|4|57

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 35ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación del artículo Nº 27 de los estatutos al decreto reglamentario número 1.793|56, relacionado con las publicaciones de convocatorias a asambleas

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración del director gerente.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y elección de los que se incorporen al Directorio, por dos años. Elección de dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.29|3-Nº 45.915.v.4|4|57

CADEC

Compañía Argentina de Comercio, S. A.

Nº 11.398

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de abril de 1957, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 45.906.v.4|4|57

"D"

DORIC, S. A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de abril de 1957, a las 17 horas, en Lima 187, 7º piso, oficina 4, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.885.v.4|4|57

"E"

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

(Nº 2377)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1957, en las oficinas de la sociedad, en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico relativos al 29º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el art. 26º del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.350.— e.29|3-Nº 45.965-v.22|4|57

"F"

FABRICA DE TEJIDOS LOS ANDES, S. A. I. C.

(Registro Nº 4620)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para abril 12 de 1957 a 10 horas en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por art. 347, inc. 1º, Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1956.

2º Emisión de nuevas acciones.

3º Fijar remuneraciones a directores que ocupan cargos administrativos.

4º Elección de vicepresidente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 45.949-v.4|4|57

FILMS ITALSUD, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957, a las 16 horas, en el local social Sarmiento 1853, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de honorarios de directores y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio para el nuevo ejercicio y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.29|3-Nº 45.905.v.4|4|57

FIMALCO, S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1957, a las 16.30 horas en la Avda. Julio A. Roca 546, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.29|3-Nº 46.?04.v.4|4|57

"I"

ITALCABLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a las 11 horas del día 30 de abril de 1957 en Roma, en la sede de la "Unione Industriali del Lazio", Via del Plebiscito 102, para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Balance al 31 de diciembre de 1956, informe del consejo de administración y del colegio sindical, deliberaciones relativas.

2º Nombramiento de los síndicos.

3º Aumento del capital social utilizando los saldos de revaluación y consiguiente modificación del artículo 5º del estatuto.

Tendrán derecho de intervenir en la asamblea los accionistas que, por lo menos cinco días libres antes del fijado para la reunión, resultaran inscriptos en el libro de socios.

Si fuera necesaria una segunda convocatoria, ésta queda fijada desde ahora para el día 15 de mayo de 1957, a la misma hora y en el mismo lugar. — El consejo de administración.

$ 80.— e.29|3-Nº 45.823.v.29|3|57

"L"

"LA COSECHERA", A. B. ROCCA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(Registro Nº 3.403)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — B. M. Castro Escalada, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 300.— e.29|3-Nº 45.833.v.4|4|57

"LA CRUZ DEL SUD"
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Registro 4.598

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1957, a las 19 horas, en la sede social, calle Florida 365, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proveído de la superintencia de seguros de la Nación y resoluciones a tomar sobre el mismo.

2º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.29|3-Nº 45.860.v.4|4|57

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ingeniero Huergo 1145
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1957 a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e iforme del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y nombramiento eventual de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico supiente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.29|3-Nº 45.976-v.4|4|57

"N"

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
número de Registro 5536
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección Beneral de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Ratificación del convenio de licencia de fabricación celebrado con Vittorio Nechi S. p. A.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de representación de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3-Nº 45.826.v.2|4|57

"R"

ROALCA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Cangallo 439, esc. 301, Capital, el día 9 de abril de 1957 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos así como también de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 45.908-v.4|4|57

"R E G I S"
Sociedad en Comandita por Acciones
Av. de Mayo 1370 (4º piso, Of. 67|68)
T. E. 37-4369
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1957, a las 10 horas, en Av. de Mayo 1370, escritorio Nº 67, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de síndico titular y suplente. — El Administrador.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.972-v.2|4|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1957, a las 18,15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.29|3-Nº 45.876-v.22|4|57

"T"

T R E L L E S, S. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1957 a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado bancarios que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.29|3-Nº 46.014-v.4|4|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avísase que don Carlos Luis Galli vende a don Angel Sánchez su negocio de garage sito en la AVENIDA DE LOS INCAS 5430. Reclamos de ley estudio doctor Ferder, Talcahuano 638, 8º piso E, domicilio constituído de las partes.

$ 100.— e.29|3-Nº 46.013-v.4|4|57

"B"

Avisa Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 3201, Capital, T. E. 91-1014, que la Sra. Felisa Novoa vende su 1|3 parte del negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 3292, a los señores Daniel Coego y María Luisa Duro de Coego, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la vendedora. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.850-v.4|4|57

"C"

Avisa Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 3201, Capital, T. E. 91-1014, que la Sra. Emilia Barbeito, vende libre de toda deuda y gravámenes el negocio de almacén, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 4041, a la Sra. Isabel Pires de De Lucca, domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.852-v.4|4|57

"Piaggio, Calvinho y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio en general, que la Sra. Josefa B. de Ferrín vende libre de toda deuda al Sr. Omar Horacio del Río, el negocio de café-bar, sito en la calle CALIFORNIA Nº 1100, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Carlos Calvo Nº 1138, 2º piso. de 16 a 20 horas.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.866-v.4|4|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Benjamín Alonso, Javier Iglesias Blanco y Elías Fernández venden a José Arosa, Benigno Otero y José Luaces, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2102 esq. VIEYTES Nº 1305, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.899-v.4|4|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º. of. B. T. E. 40-0559, avisan que Camilo Fernández, Alberto Fernández y Urbano Barros venden a José Francisco Nogueira, éste autorizado por aquellos, a cambiar y aumentar socios según consta boleto de compra-venta provisorio, Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández su negocio de café. bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esq. SAN ANTONIO, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 7|11 al 13|11|56.

$ 200.— e.29|3-Nº 45.902-v.4|4|57

Se hace saber que con intervención de la Escribanía Rocca y de Castro, don Luis Bernardo Courreges, vende libre de toda deuda y pasivo a Ricardo y Nicolás Martino y Manuel Ferreras, el negocio de fiambrería, instalada en esta Ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 3799. — Reclamaciones dentro del término de ley en dicha Escribanía, Avda. de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.877-v.4|4|57

"CH"

Se comunica al comercio que Víctor Fernández vende a Francisco Gerónimo Fernández. su parte en la confitería, calle CHARCAS 3900, Capital Federal. Reclamos de ley Viamonte 1337 p. b., Capital, doctor Miguel Oscar Giglio.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.983-v.4|4|57

"D"

A. Di Meo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Domingo Eleno Leguizamón vende al señor Cesário López su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en calle DIRECTORIO Nº 300, Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo número 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclameos de ley dentro término legal.

$ 150. — e.29|3-Nº 45.995-v.4|4|57

"F"

Emalio José Serrà, martillero y balanceador público hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867, y por el término de cinco publicaciones que: Abraham Posnik vende a Agustín Fidel Rivarola su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle FRANKLIN Nº 1012 14. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.874-v.4|4|57

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel Silva Martínez vende a Héctor Oscar Balderrama y Celia Juana Kasangian de Balderrama, negocio despacho de comestibles por menor, sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 5002. Capital. — Reclamaciones términos Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.927-v.4|4|57

"L"

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos: casa contral, Pasteur 223, Ofic. 10, avisan que el señor Juan Nasato vende al Sr. Ceferino Ramírez la parte mitad indivisa del negocio de bar y venta de pizza, sito en la calle LOPE DE VEGA 1318, Capital, libre de gravamen y deudas. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.870-v.4|4|57

"M"

Se hace saber al Comercio por 5 días que Manuel Serrano, domiciliado en Griveo 4121, vende a don Alejandro Coroas, domiciliado en Mariano Acosta 111, ambos de la Capital, la fábrica de marcos instalada en esta Capital, calle MARIANO ACOSTA 1111. — Reclamos de Ley, Escribanía Vallazza, Avenida de Mayo 1390, Buenos Aires.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.883-v.4|4|57

"R"

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 822, Capital Federal, avisan: Que ha quedado sin efecto. la venta del negocio de sedería y mercería, sito en la calle RIVADAVIA 9999 de esta Capital, que el señor Nuri Daniel vendía al señor Héctor César Jacobsón, publicado en el Boletín Oficial, con fecha 25|1 al 31|1|57, bajo el Nº 40.086. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.859-v.4|4|57

"S"

Jorge Kolyvakis martillero público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1382, Pº 5º, avisa que Pantelis Papachristodoulou vende libre de deudas su negocio de compostura de calzado y venta de zapatillas y anexos, ubicado en la calle SANTA CATALINA 1519, Capital. — Reclamos de Ley, en el negocio. — Domicilio de las partes.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.916-v.4|4|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Juan Ojeda hace saber que vende a don Joaquín Augusto Cortínez, su negocio de venta de cigarrillos, golosinas y anexos, que tiene ubicado en un quiosco en las esquinas AVENIDA FLORENTINO AMEGHINO y 25 DE MAYO de esta localidad DE ESQUEL, PROVINCIA DE CHUBUT. — Las reclamaciones pertinentes deberán efectuarse en la calle Darwin Nº 143 de esta ciudad y dentro del término de ley, domicilio que constituyen las partes. — Esquel (Chubut), marzo 18 de 1957.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.836-v.4|4|57

MISIONES

Se hace saber, por todo el término de Ley que don Carlos Niklas, vende a don Antonio Niklas, libre de pasivo, el aserradero y carpintería mecánica de su propiedad, sitos en el KM. 237, RUTA NACIONAL Nº 14, COLONIA 2 DE MAYO, MISIONES. — Oposiciones y reclamos de Ley en el Estudio Jurídico del Dr. Domingo F. Sarmiento, abogado, calle Rioja 227, Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|3-Nº 45.864-v.4|4|57

RIO NEGRO

Ley 11.867. — Se comunica al público por el término de ley, que el señor Enrique Montelpare transferirá a favor de sus hijos: Humberto Primo, Ricardo, Adina, Ilda, Lía y Palmira, todos de apellido Montelpare, la bodega de su propiedad denominada: "Bodega Enrique Montelpare", que se encuentra ubicada y funciona en CIPOLLETTI. PROVINCIA DEL RIO NEGRO, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo de la misma y adquiriéndola con todas sus existencias e instalaciones. Reclamaciones de ley, escribanía Ernesto Verdun. Presidente Yrigoyen 774, Cipolletti, Provincia del Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200. — e.29|3-Nº 45.948-v.4|4|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Noia Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T.E. 35-1369, avisan que el día 8 de abril de 1957, a las 14 y 30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado sita en COCHABAMBA 2330|50, por orden de Castillo Mancebo y Cía., con domicilio allí. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.835.v.4|4|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

HERROGAL, S. A.
Cap. $ 5.000.000

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 25 de enero de 1957, resolvió en virtud de lo que dispone el art. 3º de los estatutos sociales, emitir la cantidad de diez series de acciones ordinarias de la clase "B", cada serie de $ 100.000, que representan un total de acciones ordinarias, con un valor nominal de $ 1.000.000, teniendo los accionistas derecho de preferencia a la adquisición de la nueva emisión, según lo prescripto por el art. 5º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — José Levi, presidente.

$ 150.— e.29|3-Nº 45.896.v.2|4|57

CORONET PLASTIC, Cº
Compañía de Artículos Plásticos
Coronet S.A.I.C.
Emisión de Acciones

De acuerdo con lo resuelto por el Honorable Directorio en su sesión del 20 de marzo de 1957, se ofrece a la suscripción de los señores accionistas cinco series de acciones de $ 200.000 cada serie, de 1 voto cada acción, letras S, T, U y W, y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. — Tendrán derecho a suscribir a la par estas acciones los actuales poseedores de acciones ordinarias y preferidas en la proporción de una acción por cada cuatro que posean.

Se efectúa la presente publicación a efectos de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 45.888.v.2|4|57

GRIET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
Dividendo y suscripción de acciones

De acuerdo a la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se hace saber a los señores accionistas que se hallan a su disposición las acciones de las series 21º y 22º para pago de dividendos y suscripción respectivamente, las que se entregarán en nuestras oficinas de lunes a viernes de 6.30 a 15 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 45.903.v.2|4|57

CORONET PLASTIC Cº
Compañía de Artículos Plásticos
Coronet, S.A.I.C.
Emisión de Acciones

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 27 de febrero 1957 y por el Directorio en su sesión del 8 de marzo de 1957, se procede a colocar las series letras : P, Q y R, de $ 200.000 cada una en acciones de 1 voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. Esta emisión se imputa al dividendo del año 1956 .

Se efectúa la presente publicación a efectos de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 45.886.v.2|4|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de enero de 1957, se han emitido 132.152 acciones ordinarias liberadas, con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de pesos 266.989.600 m|n. — El Directorio.

$ 60.— e.29|3-Nº 45.913.v.2|4|57

CERVECERIA PALERMO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|57, para el transporte de 6.000 toneladas aproximadamente, de malta a granel y en bolsas, desde las localidades de Rosario, Bella Vista y G. E. Hudson hasta nuestra fábrica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1957, a las 10.30 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital

$ 90.— e.29|3-Nº 45.832.v.2|4|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional) de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARAGON TOMAS ALBERTO
ARAUXET HECTOR ALBERTO
ADAN LEOPOLDO EUGENIO
ALBORNOZ JORGE
BARREIRO FRANCISCO
BENEDETTI NICASIO
BARRIOS PLACIDO
BACSANSKY FERRUGGIA ROBERTO
CAGNETE MARIO BRUNO
CIARDULLO OSVALDO OSCAR
CICCONE JOSE
CORONEL DAMIAN
CUEVAS CLAMAR JORGE
CABRERA ADOLFO
COTTA NICOLAS ERIBERTO
CASTRO JUAN ALEJANDRO
CEJAS DAMIAN
CASTIGLIA ANGEL
CAGNOLO PEDRO SALDO
CENTENO PEDRO RAMON
DEMORAIS SEBASTIAN
DAVAZA JOSE ANTONIO
ESTEVEZ HARNOLDO W.
FERNANDEZ RICARDO
FRANCO FELICE
FRIAS GEANOR
FRANCO JOSE LUIS
GAURIE JORGE
GUEVARA NARCISO
GARCIA DECILIO
GARELLO JORGE
GARRO JUAN LUCAS
GUTIERREZ MARIO FERMIN
GROPPA FRANCISCO
GIMENEZ NICASIO
HUNCHULAO MARTIN
INSAURRALDE MAXIMO
IGLESIAS ALFREDO
ISNARA DANIEL
KLADEC ADALBERTO
LAROS PASCUAL
LOPEZ ARRIETO DARDO
LLAGOSTERA CARLOS JOSE
LOPEZ ARISTOBULO
LEYES GILBERTO SEVERO
LAGONES VICTORIO
LARRABURU MIGUEL
LUCERO PABLO LORETO
MOREL JULIANA JOVITA OTALEPO de
MASSAUD ESTEBAN PABLO
MEZA LUIS GERONIMO
MATTIUCCI ALEPIO
MONZON JUAN
MORENO MARIO SATURNINO
NEGRETTI VICENTE HECTOR
NUÑEZ EMILIO
OJEDA JUSTINO BERNARDINO
ORTIZ RAMON
PETRELLI SALVADOR
POLLERO NATALIO
PAPASTCHKOFF NICOLA MINCHEFF
PIZARRO JUAN CARLOS
PEREZ CARLOS SIMON
REYNOSO JOSE CIRILO
ROLDAN BENJAMIN
ROMERO DOMINGO SILVESTRE
RAMIREZ REMIGIO
SANCHEZ ANTONIO
SOSA PEDRO
SANCHEZ AMANDO
SANCHEZ CELESTINO
SANCHEZ CONCEPCION
STIEB ANDRES
STRANO CAYETANO
TORRES ANTONIO
TOCOMAS ROQUE BERNARDO
VIDAL SEBASTIAN ANTONIO
VILLAFAÑEZ LUIS CARLOS
VILLAGRA IRMO MARTIN
VELATA JOSE
VAZQUEZ JUAN
WELSCH PATRICIO

e.25|3-Nº 1.303-v.10|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROCA. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.812-v.10|4|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RIGANTI. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.768-v.3|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don VITO o VICTOR BONVENTRE.
Bs. As., Marzo 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.280-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DYKSTRA de GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.606-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de AMELIA POLLINISI DE GALINDEZ.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.413-v.1º|4|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5) cita por diez días, emplazándolos 30, a herederos y acreedores de doña ROSA TORRENTO de DESTEFANIS. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.625-v.9|4|57

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALONSO VERA SANCHEZ. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.689-v.3|4|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CRESCENTE. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.781-v.10|4|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA TREPICCIONE de CECIO.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.864-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, (Sec. 8), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARRAITZ de GANDOLFI, EDGARDO GANDOLFI y ALBERTO GONZALEZ EZEYZA o EZEIZA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.904-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ATILIO SAENZ.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.914-v.4|4|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud Secretaría Nº 8, cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO MLADINEO y CATALINA BOSCOVICH o BOSKOVIC o BOSCOVIC de MLADINEO.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.653-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de AMINA BINDI DE PITONI.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.492-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Dr. Mario E. Calatayud — Secretaría 7 — cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DO CASAR CASTRO.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1957. — Heriberto Furques Bullerini, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.229-v.29|3|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO MARTINEZ. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.327-v.8|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS FERRUCCI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.25|3-Nº 45.145-v.5|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo Borda, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID MISELLI y doña MARIA IDA VENTURI DE MISELLI.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.674-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MAZZOLA.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.303-v.29|3|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO CARLOS EMILIO TONNELIER. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.774-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRILLO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.661-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CONDE. — Buenos Aires, Abril ... de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.537-v.9|4|57

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRANACCI. — Buenos Aires, Febrero quince de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.752-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, Juzgado 5, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELINA AGUIRRE de REBORA.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.483-v.2|4|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores, de doña IDA DE MARCO de CHIAVON. — Buenos Aires, marzo once de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.457-v.8|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERVASIO BERNEDO o BERNEDO REBOLLAL. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.408-v.8|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL TABOADA de LOPEZ y don EDELMIRO LOPEZ. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.312-v.8|4|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita a herederos y acreedores de don JOSE DOPORTO por diez días. — Buenos Aires, marzo, siete de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|3-Nº 45.252-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Sec. Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GERONIMO SANTIAGO o JUAN TAMBUTTO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.838-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA KEMPF de NUSSBAUM.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, Roberto R. Pérez Demaría, secretarios.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.364-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS AGUSTIN DEBAISIEUX.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.343-v.1º|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOSIA LUISA o SOSIA LIA o LUISA RIBAK o RIBACK de SCHEINDELMAN.
Buenos Aires, Marzo once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.15|3 Nº 44.202-v.29|3|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TAMARIT. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Roberto Rasmé, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.800-v.10|4|57

El Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.030-v.4|4|57

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CAZENAVE de PHILIP, GRACIANA CAZENAVE de MIRANDE, MARIA VENANCIA CAZENAVE y MARIANA CAZENAVE.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.266-v.29|3|57

Núm. 8

Por disposición del doctor Roberto M. Tieghi, titular del Juzgado en lo Civil Nº 8 (secretaría Nº 24), se hace saber por cinco días a los acreedores que la sucesión de D. ENRIQUE FEDERICO GUILLERMO URHAHN, ha sido declarada en estado de concurso civil, a fin de que presenten al síndico doctor José Siuland, Viamonte 986, piso 6º, dep. J., los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose fijado la audiencia de verificación de éstos para el 30 de abril de 1957, a las 15 horas, previniéndose que se entenderá que los que no asistiesen se adhieren a las resoluciones de la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — José M. Moncló, secretario.
$ 250.— e.28|3-Nº 45.779-v.3|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO TRAVERSO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.586-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GASPAR BELENDA, ANTONIO G. BELENDA y ANTONIO BELENDA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|3 Nº 45.019-v.4|4|57

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BADANO. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.746-v.3|4|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO VELASCO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.644-v.2|4|57

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA QUEREJAZU de MATEOS.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.645-v.2|4|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI BELLO.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.643-v.2|4|57

Núm. 9

El Sr. Juez Dr. Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA MIEGEVILLE de ROSSO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|3 Nº 45.595-v.9|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUSEBIO MILLAN o MILLAN BLASCO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.379-v.8|4|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES FIDALGO de FRANCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.308-v.8|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a los herederos y acreedores de CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION o CONCHITA TORRES de ESTRADA IBAÑOD. — Buenos Aires, marzo veinte de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.361-v.8|4|57

El doctor Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CYRLA SZCZYGIELSKA DE BURGENSZTERN.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.21|3-Nº 1.682-v.3|4|57

Jorge M. F. Fliess Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL JOSE MADARIAGA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.640-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CEFERINO ROMERO RIVERO y JOSEFA SIMON.
Buenos Aires febrero 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.320-v.1º|4|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Vincent Gache, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BOLOGNA de DIBITETTO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.498-v.9|4|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.459-v.8|4|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza en lo Civil (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO JUAN ANTONIO ANCONATANI, debiéndose realizar diez publicaciones. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.26|3-Nº 45.414-v.8|4|57

La Juez Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIA ISABEL RONCHI, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. — e.25|3-Nº 45.147-v.5|4|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ISABEL SALVAGNO de LOPEZ.

Bupenos Aire, marzo 11 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.880-v.4|4|57

La Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Bautista S. Laurencena, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PILARA.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.036-v.4|4.57

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA LUISA o LUISA PEREGRINA FASSIO de UTHURRALT.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.054-v.4|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GALELLI y RUPERTO VILLONI.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.898-v.4|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROCCATAGLIATA.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200. — e.22|3-Nº 44.936-v.4|4|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AZAR. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.369-v.2.4|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PUZZOVIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.656-v.2|4 57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALONSO de LIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.540-v.2|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANNA BINDER de SCHAUER.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.412-v.1º|4|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GUILLERMO RIVERA VILLATTE.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.437-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO o EUGENIO PEDRO o EUGENIO P. BERTONE.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.432-v.1º|4|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de SALGADO o SALGADO LORENZO DELFIN. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.663-v.9|4|57

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31 se cita por diez días a herederos y acreedores de DELFINA o MARIA DELFINA CRISTINA de LAMAZZI. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.494-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53) cita, por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO JESUS HERRAIZ. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.599-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CABRERA de SOSA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.26|3-Nº 45.334-v.8|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL GOLCO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200. — e.25|3-Nº 45.255-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 33) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC MONSARSCH.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.945-v.4|4|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JAITOVICH RUBIN y ZIMERMAN de JAITOVICH SEVERA.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.998-v.4|4|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Careras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de GARCIA de HUALDE CONSUELO.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.062-v.4|4|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO o ANTONIO CASTRO OLIVIERI.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.991-v.4|4|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de: MARCELINO PEREZ CRESPO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.811-v.3|4|57

El doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA GODOY. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.20|3 Nº 44.572-v.2|4|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN ENRIQUE BERRAONDO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.542-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don AMADEO DONATO BATTISTA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.490-v.2|4|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil de esta Capital, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS LAGO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200. — e.19|3-Nº 44.371-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE GUILLERMO JOAQUIN FINCK.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.465-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA VIRGINIA COPPA de ROSSI.

Buenos Aires marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.468-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 33), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FORTE.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.318 v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCHLEICHER.

Buenos Airas, febrero 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.250-v.29|3|57

Núm. 12

El señor Juez, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO SCHNAIDERMAN, secretaría Nº 34. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.746-v.10|4|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OCHAB. — Buenos Aires, marzo ; de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.594-v.9|4|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDEVILLA o PEDEVILLA y ROSSI. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.525-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA AUDENCIA CALDERON de DA GRACA. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 45.426-v.8|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN ALFONSO SERRA. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200. — e.25|3-Nº 45.139-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GABAY. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.017-v.4|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 31, cita por diez días a los herederos y acreedores de MIGUEL YASBIC. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.678-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARLOS LUIS VISCARDI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.544-v.2|4 57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.212-v.29|3|57

El Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 12 de la Capital Federal (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TARELLO de DUCHINI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.155-v.29|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de JOSE MARIA NOGUEIRA GOMEZ o JOSE NOGUEIRA GOMEZ, en cual se nombró síndico al doctor Luis María Bullrich, citándose y emplazándose a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires 21 de marzo de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.655-v.2|4|57

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS ACHIQUE NAZI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.490-v.9|4|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por 10 días a acreedores y herederos de ALFREDO JULIO RACEDO. Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200. — e.25|3-Nº 45.085-v.5|4|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA GOMEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200. — e.25|3-Nº 45.161-v.5|4|57

El Juez doctor Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BARTOMEU. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.897-v.4|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GALAZZI. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1957. J. A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.700-v.3|4|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MENILDA SERAFINA ROLANDI de ROLANDI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.543-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13. Dr. Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA viuda de BOUZADA.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.293-v.29|3|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES FERREIRO de BERNAL. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.588-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SAGARIA. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.620-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor R. de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA MASCHERONI de RADICE. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. — e.27|3-Nº 45.600-v.9|4|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROMANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 45.342-v.8|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO BARTOLOME SESSAREGO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.064-v.4|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE AVALLE. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.831-v.3|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña DOLORES ROSIJA de SUARDIAZ. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.751-v.3|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION CANSINO de SABINO y MIGUEL SABINO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.

$ 200. — e.19|3-Nº 44.334-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS JUAN BASILI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. — e.19|3-Nº 44.331-v.1º|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO o EMILIO o ATILIO EMILIO BASTIANINI y de doña LEONILDA o LEONILDE MARCHESI o MARCHESE de BASTIANINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200. — e.19|3-Nº 44.427-v.1º|4|57

El Señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION VAZQUEZ de APPOLLONI.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.182-v.29|3 57

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita y emplaza a herederos y acreedores de don NISIM YANANI por el término de diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.683-v.10|4|57

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIEGAS. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 45.349-v.8|4|57

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS DOBRY.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.850-v.4|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANGELA PALMIRA o PALMIRA RINALDI de BERTUCCI.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.989-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ERNESTO FONTANA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.903-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don EFRAIN ESTERKIND. — Buenos Aires, 18 marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.762-v.3|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Juzgado Civil 15, Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL IGLESIAS. —Buenos Aires, 13 de marzo de 1957.— Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.667-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil 15, Secretaría 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ARCAIS FERNANDEZ. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.664-v.2|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ARISTOBULO OCH. — Buenos Aires, Marzo 1º de 57. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.613-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO SALVADOR BLASIG. Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.257-v.29|3|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO LASTRETO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.242-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO VILLALBA.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.176-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VELIEDDIN IBRAHIM INELMEN.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.183-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN BELLELLI.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3 Nº 44.178-v29|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA GAINSBORG de WITIS. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.804-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO JORGE EZEQUIEL COQUET. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.553-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL o ABEL PABLO BORGHI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.623-v.9|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MENDEZ de PEREZ. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.389-v.8|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nro. 47), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña JULIA DEL CARRIL de DE CARABASSA. — Buenos Aires, marzo doce de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.25|3-Nº 45.124-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO CHIANETTA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.189-v.5|4|57

El Juez Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARCELO CARLOS ALBERTO SAINT o MARCELO C. SAINT.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Enrique J. R. Sojo y Jorge P. Funes Lastra, secretarios.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.868-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor J. P. Funes Lastra, llama por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MAGGIO ROSOLINO PIETRA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — J. P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.707-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO CAGNANI y PASCUALINA TANONI de CAGNANI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.778-v.3|4|57

El doctor César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ELEODORO LEIVA o ELEODORO o ELIODORO LEIVA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|2-Nº 44.608-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALATI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.441-v.1º|4|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ROSSETTO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200. — e.19|3 Nº 44.446-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr César C. San Miguel, secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR TROVATTO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.426-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de MERLINO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.347-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA CASTRO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.344-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don HONORIO JAIMES. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1947. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.363-v.1º|4|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA RAQUEL VINCENTE de SANCHEZ. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.814-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SCHIFMAN. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.727-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MONESIGLIO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.608-v.9|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FASCIA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.518-v.9|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por el término de cinco días en los autos "PIRAINO PABLO c|VITA SCADUTTO de PIRAINO s|divorcio" el siguiente edicto: "Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. Autos y Vistos: De conformidad con el dictamen precedente del señor Agente Fiscal se aprueba en cuanto hubiere lugar por derecho la información producida. En consecuencia cítase y emplázase a la demandada para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, para que la represente, publicándose edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Marcelo Padilla" — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300. — e.26|3-Nº 45.408-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA PINELLI de SARTORI.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.970-v4|4|57

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil 17, secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIO o PIERRE MARIUS DUBREUIL. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.842-v.3|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTAMARINA o FRUCTUOSO SANTAMARINA RIOPEDRE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.844-v.3|4|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL BIANCHI. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.404-v.2|4|57

Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 50, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ABEL LODOLA o ABEL LODOLA de SAN MARTIN. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.19|3-Nº 3.638-v.1º|4|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a los herederos y acreedores de RAFAEL REY. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.803-v.10|4|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría 52), hace saber por dos días la apertura del Concurso Civil de Don GERSCHON ZINN, designándose síndico al Dr. Enrique Seco Pon, calle Suipacha 280, P. 1º, a quien los acreedores deberán presentar dentro del término de quince días los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 10 de abril a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 45.729-v.29|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENHEK. — Buenos Aires, amrzo 22 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.446-v.8|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.313-v.8|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DIKRAN MANISALIAN.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.203-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LERNOUD y ANDANT.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.166-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARCHESE.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.165-v.5|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL DUCID.
Buenos Aires 20 de marzo de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.099-v.5|4|57

Por disposición del Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, secretaría Nº 53, del suscripto, cítase por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO PACHECO.
Buenos Aires 20 de marzo de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.131-v.5|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR BAUTISTA TADDEI. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.837-v.3|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZELLER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.686-v.3|4|57

Por disposición del Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 del suscripto, llámase y cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA PARON de SALVIO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.510-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de VENTURA JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS BARRETO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200. — e.19|3 Nº 44.383-v.1º|4|57

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita por cinco días a Da. CARMELITA TORRES, a estar en derecho en los autos caratulados "DIAZ EVARISTO ANGEL Y DECURGEZ DE DIAZ ARGENTINA - Adopción", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.702-v.3|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE IDA TENZI ó TENZI y LAMAISON de ORTELLI. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.757-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos (Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO MINNICELLI o ANTONIO EDUARDO MINNICELLI y de MARIA GRACIA PALAZZO de MINNICELLI. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.677-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN VARELA. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Alfredo Argañarás, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.801-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO LANDALDE. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.295-v.8|4|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, hace saber por cinco días que ha declarado abierto el concurso de don ANTONIO DI PRIMIO, designándose al Dr. Luis María Casares, con domicilio en la calle Paraguay 531, 1º "A" ante quien los acreedores deberán representar los títulos justificativos en el término de 30 días, fijándose la audiencia del 8 de abril a las 14 horas para que se realice la junta de verificación bajo apercibimiento de entenderse que los acreedores inasistentes se adhieren a las resoluciones de la mayoría. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.466-v.1º|4|57

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA TORRES o TORRES BESADA de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.106-v.5|4|57

El Juez en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MACEIRAS de ROCHA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.110-v.5|4|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59) cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE MARTINEZ FONTES. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.705-v.10|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA IRENE BISI de BORGIA. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.743-v.10|4|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA DOGHERTY de BRACKEN. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.475-v.8|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VILLAR o MANUEL VILLAR y MANUEL VILLAR (h.), por la secretaría Nº 60.
Buenos Aires, 18 de diciembre 1956. — El Secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.079-v.5|4|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL BROCCA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.766-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PHOTIUS PANTOS.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.21|3-Nº 3.683-v.3|4|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS RUBERTO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.499-v.9|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Atilio J. Dóssola cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCO.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Gerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.368-v.1º|4|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgdo Nº 3, doctor Jorge Bergalló Cirio, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO MARANGON. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.789 v.3|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ MARTINEZ. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.740-v.3|4|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO GOWLAND y de MAXIMA CATALINA RUBIO de GOWLAND. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.692-v.3|4|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 4 Dr. Felipe Carlos Sola cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JUSTO AMOROS.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.335-v.1º|4|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ANGELA TOMASI o VICTORIA TOMASI.
Buenos Aires, marzo seis de 1957. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.102-v.29|3|57

Núm. 5

Julio A. De Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS GINES OLAVARRIA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.639-v.2|4|57

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CANDELARIA SANSINANEA de GALARRETA.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.256-v.29|3|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERMIN BECALDE y JUANA ITURRIOZ de BECALDE.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.310-v.1º|4|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BAIGUERA de SARACINO. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.524-v.2|4|57

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ADOLFO CUBELLE MADURE o CUBILLA MADURE.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|3-Nº 3.685-v.4|4|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL JULIA ZAMORA o ZAMORA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.172-v.29|3|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don WERNER SAMSON o WERNER NATHAN SAMSON y ELLEN STRAHL o ELENA ALICIA ANA STRAHL. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.759-v.3|4|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbiso a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO PEDRO CASCALLARES. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.615-v.3|4|57

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO LICO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.529-v.2|4|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO TABOADA o TABOADA LEDO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.714-v.3|4|57

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINA MENDEZ MENENDEZ de FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.181-v.29|3|57

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS VILLARRUEL.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.214-v.29|3|57

Núm. 13

El Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ANIBAL SANTIAGO BRIGNARDELLI. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 45.686-v.3|4|57

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEPERA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Samuel Sinelni secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.453-v.1º|4|57

Núm. 14

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA POLVERARI de SANTINI por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.628-v.2|4|57

El Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a acreedores y herederos de LORENZO ENRIQUE MAGGIO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.557-v.2|4|57

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ISIDORO REGO.
Buenos Aires, marzo 15 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.367-v.1º|4|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, cita por 8 días a don LINO J. POSADA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Suc. Antonio Usanna, S. R. L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90 — e.28|3-Nº 45.713-v.10|4|57

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a EMILIO DECARLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Manuel M. Rojo, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90. — e.28|3-Nº 45.742-v.10|4|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINA LABORDE de DETCHESSARRY. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.715-v.10|4|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita durante cinco días a herederos y acreedores de PETRA CORCOSTEGUI de ZACARIAS.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.285-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.082-v.29|3|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet (Juzgado Nº 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GORLA DE SANROCCO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.738-v.3|4|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a don DEMETRIO KUCHAR, para que comparezca a estar a derecho en el juicio sobre desalojo que le sigue doña Guadalupe Alvarez de González, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 90.— e.28|3-Nº 45.687-v.1º|4|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DAFFINOTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.077-v.29|3|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a acreedores y herederos de ROSA BUGLIO de DE CURTIS.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.144-v.29|3|57

El señor Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a acreedores y herederos de don LUIS PETTINA.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.198-v.29|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray (Juzgado Nº 19), cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE EULOGIO CASAS.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.254-v.29|3|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ VEGA y de FERNANDO LUIS HERNANDEZ y SEBASTIAN o LUIS HERNANDEZ SEBASTIAN o LUIS HERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.744-v.3|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN PENDOLA.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.332-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO SABATER.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.182-v.29|3|57

En los autos: CAMPOS JOSE A. c|CABISTA AGUSTIN B., que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de esta Capital, el Juzgado ha proveído lo siguiente: Atento a lo solicitado, cítese por edicto al demandado, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio, a cuyo efecto publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Tablilla del Juzgado. — Severino P. Gualta.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.084-v.29|3|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO-MATHIAS o MATIAS JANK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.733-v.10|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO, ROBERTO MANUEL o MANUEL BONAMASSA. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.756-v.3|4|57

El Juez Dr. Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.269-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO LUCAS PARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 44.177-v.29|3|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO ANTONIO VARISTO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.687-v.3|4|57

El Juez doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA ALVAREZ. — Buenos Aires, 8 marzo 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.554-v.2|4|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BONACCORSO o BONACORSO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.704-v.3|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MELCHOR LUIS TREBOL. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.493-v.2|4|57

El Dr. José A. Amuchastegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA PIECORO de BUATTI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.356-v.1º|4|57

El señor Juez Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSA LAVANDEIRA y CASTIÑEIRAS de BUSTELO.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.470-v.1º|4|57

El Juez Nacional Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz de la Capital Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ARTURO CARELLA y de don SABINO JOSE CARELLA en los autos sucesorios de los nombrados.
Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.
$ 100.— e. 26|3-Nº 45.439-v.1º|4|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL MEGLIO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.29|3-Nº 45.802-v.3|4|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION VARONE de SCHINELLI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.718-v.3|4|57

El señor Juez Nacional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE CLAUSI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.375-v.1º|4|57

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS TISCORNIA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.427-v.1º|4|57

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO EUGENIO BIGANZOLI.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.178-v.29|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de la sucesión de don OSCAR SIMON CONTRERAS o OSCAR CONTRERAS, a fin de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.080-v.29|3|57

Núm. 25

El señor Juez doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a don KRIKOR GUDJUKIAN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Brenta Bonceroni y Cía. c|Gudjukian Krikor, ejecutivo e incidente de tercería promovido por don José Seva, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 60.— e.27|3-Nº 45.580-v.29|3|57

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATIAS de DOMINGO MARTIN, MATIAS DOMINGO o MATIAS de DOMINGO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.101-v.29|3|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SCHNEIDER.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.221-v.29|3|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS QUATTROCCHIO.
Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.767-v.3|4|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA CALCAGNO de MORTEO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.597-v.2|4|57

El doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CASTRONUOVO.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.454-v.1º|4|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTA MARIA GREGORIO.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.784-v.3|4|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA VAZQUEZ de RIVAS.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.203-v.29|3|57

Núm. 30

El señor Juez, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PARGA de SABIO o MARIA PARGAS de SABIO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.695-v.3|4|57

Núm. 31

El señor Juez de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BAMBINA o BAMBINA MARIA o BAMBINA PAOLINO o PAULINA o PAULINO de NUPIERI.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.668-v.3|4|57

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.741-v.3|4|57

El doctor José Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL TAJES.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.358-v.1º|4|57

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA MARTIN de ARIAS.
Buenos Aires, a 20 de marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 45.678-v.10|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CAVALIERE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.573-v.2|4|57

Emilio Terán Frías, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL CHIAPPE.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.377-v.1º|4|57

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Paz Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NUNZIATA DANGELO o NUNZIATA D'ANGELO de CASSARINO.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|3-Nº 3.694-v.29|3|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santamaría, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de ELIAN ORFALI. La publicación se hará por 5 días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.540-v.2|4|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del RIO de MILLAN.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.366-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA IDA TERESA MAZZONCINI.
Buenos Aires, marzo veinte de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.344-v.1º|4|57

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL LUIS PERUYERA SUAREZ.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.126-v.29|3|57

Núm. 35

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, Juzgado Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo Martín Etchepareborda, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña ROSA ZARLENGA de SFORZA.
Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.460-v.1º|4|57

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENILDE FRANCISCA PICCO de ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 22 de 195. — Ricardo Martín Etchepareborda secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.177-v.29|3|57

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA VERDINI de SCHIRMO.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.25.3-Nº 45.185-v.29|3|57

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, secretaría del autorizante, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MAY.
Buenos Aires, 29 de agosto 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.217-v.29|3|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ARTURO TEDESCHI.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.399-v.1º|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA ROBERTO de REVELLI.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.206-v.29|3|57

Núm. 37

El doctor C. Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ de CARBAJALES.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.786-v.3|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD GUTIERREZ de CHIAPPA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.626-v.2|4|57

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por dos días a don EUGENIO CANDIDO SALIAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
e.28|3-Nº 3.755-v.29|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

... disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LÓPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MELITON LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.28|3-Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CHUJMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.723-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRANKO VUKICEVIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.724-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 P. E. N. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.27|3-Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.27|3-Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|3-Nº 3.742-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.26|3-Nº 3.726-v.9|5.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR OJEA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (contro).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.26|3-Nº 3.727-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.
e.21|3-Nº 3.662-v.6|5|57

Instrucción en lo Penal Nº 2—
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO HERNANDEZ y JUANA B. de HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.449-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CABEZA y JOSE ESTEBAN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.450-v.23|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, int. a|c del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELO CORNEJO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.417-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PÓRPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.418-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE VALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.
e.13|2-Nº 3.419-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ y ROSA LOZADA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, prostitución y lesiones el 1º y por lesiones la 2a., bajo apercimbiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.420-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOFALIENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.421-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.541 v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFOR CAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LAKSMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercimbimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.25|3-Nº 3.695-v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.25|3-Nº 3.696-8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Núm. 3

cho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 48.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Manuel G. Gallino, secretario.
e.25|3-Nº 3.697-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappembach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JORGE JESUS VILLALBA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, que lleva el Nº 18.547, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Tercer Piso, Palacio de Justicia. — Manuel G. Gallino, secretario.
e.25|3-Nº 3.698-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappembach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANGEL ROMAN LOPEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 48.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Manuel G. Gallino, secretario.
Manuel C. Gallino, secretario.
Secretaría 48, hoy marzo 14 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|3-Nº 3.699-v.29|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado P. R. S., se emplaza por cinco días a ANTONIO VICTORINI AGOSTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, en el sumario Nº 29.323, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.28|3-Nº 3.769-v.3|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1a Instanc. en lo Penal de Instr. Dr. Juan Esteban Bugnone, inter. a cargo del Juzgado P. R. S., se emplaza por cinco días a la procesada LUISA MACALDI de AGOSTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositaria infiel, en el sumario Nº 29.323, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.28|3-Nº 3.770-v.3|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Franklin Kent, Juez de Instrucción, se emplaza por cinco días .. JOSE MARIANO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delit. de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.27|3-Nº 3.743-v.2|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, int. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 4, se emplaza por cinco días a FRANCISCO RUIZ DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría 49.
Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.
e.25|3-Nº 3.700-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al prófugo LORENZO JULIO RAMOS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.25|3-Nº 3.701-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al prófugo HECTOR FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.25|3-Nº 3.702-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a la prófuga NORA ESTHER JULIANI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.25|3-Nº 3.703-v.29|3|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a FRANCISCO CASTIGLIONE y Sr. GALVANI, procesados por defraudación y falsif. de documento, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Núm. 23.704, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.28|3-Nº 3.771-v.3|4 57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 5 días a CESAR AUGUSTO GONÇALVEZ, procesado por falsificación de cheque y estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|3-Nº 3.704-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a MANUEL MAXIMO FERNANDEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 23.707, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|3-Nº 3.705-v.29|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 5 días a ELOIM MUSTAFA, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.27|3-Nº 3.744-v.2|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días a SALOMON JOSE MONTERO, procesado por hurto en la causa Nº 23.739, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.27|3-Nº 3.745-v.2|4|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO DALMACIO LAGUZZI, procesado por estafa en la causa 17.213, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.25|3-Nº 3.706-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO MADANES, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.945, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.25|3-N 3.707-v.29|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FORTUNATO SIARB, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|2-Nº 3.422-v.29|3|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS DANIEL CACERES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 21 de Marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.28|3-Nº 3.772-v.3|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO VILLORENSI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría. Hoy, 21 de marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.28|3-Nº 3.773-v.3|4|57

Por orden del Sr. Juez Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación CARLOS ALBERTO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|3-Nº 3.708-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GRASSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy 19 de marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.25|3-Nº 3.709-v.29|3|57

Por orden Dr. J. Quiroga, Sec. Nº 58 del Dr. Mario H. Pena, se cita por edictos al procesado por el delito de estafa FRANCISCO ABRAMOVICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.413, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, 19 de marzo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|3-Nº 3.710-v.29|3|57

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por malversación de caudales públicos MIGUEL CETKOVICH BAKMAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|3-Nº 3.711-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS FRANCISCO GUERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.21|3-Nº 3.668-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a HUMBERTO DE ASIS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.
Hoy, 12 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.18|2-Nº 2.906-v.2|4|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ERNESTO MOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Secretaría Nº 62. — Causa 7.879. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.27|3-Nº 3.746-v.2|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EULOGIO A. LORENZO PRELIASCO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (arts. 44 y 45), sumario Núm. 7.823, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires diciembre 24 de 1956. Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27|3-Nº 3.747-v.2|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a EMILIA IGLESIAS de LUCINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, causa 8.006.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.26|3-Nº 3.728-v.1|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUIÑO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.614-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a VICENTE SANTORO a comparecer en la causa Nº 20.523 que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|3-Nº 3.713-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a YATARO TANAKA o JOSE MALSEP o SIGHEO KATO a comparecer en la causa Nº 20.407 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.25|3-Nº 3.714-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a BAUTISTA SCARCELLA a comparecer en la causa Nº 21.412 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.25|3 Nº 3.715-v.29|3|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a TOMAS CARLOS STEFANETTI a comparecer en la causa Nº 20.523 que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|3-Nº 3.712-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NIELS EYVIND TVERMOES a comparecer en la causa Nº 19561 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.26|3-Nº 3.729-v.1º|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a CARLOS RODRIGUEZ y ANTONIETA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 22.007 que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.26|3-Nº 3.731-v.1º|4|57

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado TANAKA YATARO para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de marzo de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.25|3-Nº 3.716-v.29|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAMONA TERESA OLIVA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e. 28|3-Nº 3.774-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Instrucción en lo Penal de la Cap. Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL MIGUEL MOYANO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28|3-Nº 3.775-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEON WALDMAN, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28|3-Nº 3.777-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.11|3-Nº 3.474-v.23|4|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.26|3-Nº 3.732-v.9|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS JUNCOS procesado por el delito de Incendio, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Secretario.

e.26|3-Nº 3.733-v.1º|4|57

trucción en lo Penal de la Capital Fede-
Por disposición del Señor Juez de Ins-
ral doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE CARLOS BRUNO PELUFFO procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposciciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.26|3-Nº 3.734-v.1º|4|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO J. CUSINET LARGUIA procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|3-Nº 3.735-v.1º|4|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO NOSTEK STOCKWELL procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|3-Nº 3.736-v.1º|4|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ZOILO GONZALEZ procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|3-Nº 3.787-v.1º|4|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE SPALTER procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|3-Nº 3.738-v.1º|4|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS HUGO RAMOS procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|3-Nº 3.739-v.1º|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Foster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL GENTILE procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|3-Nº 3.717-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a FELISA ROBLEDO, para que dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.28|3-Nº 3.752-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a MARCOS GUMERSINDO FERNANDEZ, para que dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.28|3-Nº 3.753-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a ARMADORES UNIDOS, para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días; comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.28|3-Nº 3.754-v.3|4|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a FELIX ARMANDO RAMOS, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho, en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Manuel Juan Catalá, secretario.

e.28|3-Nº 3.748-v.8|4|57

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días en el diario Boletín Oficial a don FLORENCIO CASTRO CRANWELL, para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Empresa de Estado Aerolíneas Argentinas contra Florencio Castro Cranwell, sobre cobro de pesos", en trámite por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.594-v.2|4|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a LUIS ELIAS SOJIT; para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto, que debrá efectuarse por dos días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.28|3-Nº 3.749-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a TECNICA INDUSTRIAL VETERINARIA, SOLIS ESTEBAN ANGUEIRA, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse durante dos días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.28|3-Nº 3.750-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a la firma "GUSPER", para que dentro del término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá hacerse por dos días, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le siguo el Estado Nacional Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.28|3-Nº 3.751-v.29|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Abel M. Reyna, se cita, llama y emplaza a ROQUE FAUSTINO SABELLI o MIGUEL ANGEL GALLARDO, para que dentro de los cinco días, a partir de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.26|3-Nº 3.718-v.1|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a VICENTE RAUL CUELLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 248 y 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.25|3-Nº 3.693-v.29|3|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, interinamente a cargo del Juzg. Nº 2, Secret. del firmante, se cita, llama y emplaza a HECTOR JOSE CAMPORA, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 4947|53 "Nicolini Oscar L. M. y otros, s|inf. art. 174 inc. 5º del Código Penal", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la misma. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.28|3-Nº 3.756-v.3|4|57

Amílcar Enrique Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, cita, llama y emplaza por el término de ley a EUGENIO BERETTA y JUAN ZANIRATTI, a fin de que comparezcan a estar a deercho en la causa número 4004|56 que se tramita por ante el Juzgado Nº 2 interinamente a su cargo, y que se les sigue por el delito de infracción al artículo 239 del Código Penal: bajo apercibimiento de declarse su rebeldía en caso de no comparecer. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — El secretario.

e.28|3-Nº 3.757-v.3|4|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. E. G. Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO KALIKSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El secretario.

e.26|3-Nº 3.719-v.1|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publiccaión del presente, a OSCAR GIGLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.26|3-Nº 3.720-v.9|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4, doctor Miguel F. del Castillo, Sec. a cargo del doctor Antonio L. Beruti (h.), se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, al prófugo JOSE BISOGNIN, a fin de que se presente a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — Secretaría, 21 de marzo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.28|3-Nº 3.758-v.3|4|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6, Roldán, José María, y otros s|hurto, a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 118 56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - infr. artic. 212 C. Pen.", a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.19|3-Nº 3.591-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 135, caratulada "Vince Carmelo y otros s|daños y robos reiterados", a SERGIO STERPIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.447-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada "Destilería Cuyana, S. R. L. s|den. B. Central" a EDUARDO TAPIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.448-v.23|4|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Julio A. Dacharry, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a don ASEM ESMAEL TARBUCH, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes si no lo hiciera. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Dr. Félix J. Silveyra, — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|3-Nº 3.759-v.1º|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría a cargo del Dr.

Carlos R. Senestrari, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tronador Nº 4174, Capital Federal. Propietario desconocido. Partida Guía Nº 357.505, Año 1946, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 9.400, Año 1957. Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.28|3-Nº 3.760-v.3|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a FRANCISCO VERGER, fíjase el día 5 de julio de 1955 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días, presenten al Síndico que se designará en acto público y por sorteo en la audiencia del 5 de abril a las 17 horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día 4 de mayo a las 14 horas para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el Síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la Ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario, y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como a la clausura del local del negocio del fallido por el Escribano Sr. Arnaldo Bonetti en sustitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la Acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Mundo Forense" como también a los Señores Jueces de esta Capital a los efectos del art. 122 de la misma Ley. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la precedente declaración. Rep. la foja. — Ismael J. E. Casaux Alsina. — Nota: Se hace constar que ha sido designado Síndico del concurso la Contadora Olga Haydée Goldstein y que se ha fijado audiencia el día 29 de abril de 1957 a las 15 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 850. — e.25|3-Nº 45.213-v.29|3|57

Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2 del doctor Ernesto Lavayen, cita por el término de cinco días a los señores ALFREDO PEDRO ERLER VON ERLEA, SIMON PABLO JUAN ERLER VON ERLEA, BERTA MAGDALENA ERLER VON ERLEA y CARLOS BASILIO CURT ERLER VON ERLEA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ordinario de $ 368.049,11 moneda nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.711-v.3|4|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, Doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por don BLAS MOBILIO, en el cual se nombró Síndico al contador don Vicente Pérez y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 27 de marzo a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurren, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 45.304-v.1º|4|57

Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3 (secretaría Nº 7, doctor Luis H. Díaz), hace saber por tres días que en los autos "MOLINARIO, ALBERTO D. contra CURTO, MAXIMO, s|ejecutivo", se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. Autos y Vistos: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 28 y lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, sentencio este juicio de trance y remate, ordenando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del doctor Alberto D. Molinario en la suma de dos mil quinientos pesos m|n. Notifíquese. Juan L. Páez". — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 150.— e.28|3-Nº 45.684-v.1º|4|57

Núm. 4

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días que: en el juicio de convocatoria de acreedores de "CARLOS ARMANDO BAÑES" se ha señalado la audiencia del día 14 de mayo de 1957, a las 15,30 horas para que se celebre la junta de acreedores. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de veinte días deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se designó Síndico a don Teodoro Lubetkin. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 250. — e.25|3-Nº 45.184-v.29|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambraño, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por SPERBER, ENRIQUE. Anúnciese con la anticipación a que se refiere al art. 89, que el día 19 de marzo, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 28 de mayo de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. Zambrano. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Abrahan Serulnik, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario, con domicilio en la calle Junín 452, piso 4º A. Luis M. Pomés. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 950.— e.28|3-Nº 45.769-v.3|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JOSE SINATRA, para que dentro de treinta días, que sean contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 1036, B|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 6 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.13|2-Nº 3.425-v.29|3|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número uno de la Provincia, secretaría Armín Francisco Gaite, cita, emplazando por diez días a herederos y acreedores de JAIME CORTEZ, sucesión. — Formosa, marzo 19 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.689-v.10|4|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número Uno de la Provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA GALVAN, sucesión. — Formosa, marzo 13 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.603-v.2|4|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AGAPITA GAMARRA de VILLAGRA, sucesión.—Formosa, 25 de Febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.601-v.2|4|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VERONICA BERBANGER o BERVANGER de JUNGES y BALDEMIRO o BALDOVINO o BALDUINO JUNGES.

Posadas, Marzo 13 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|3-Nº 45.186-v.5|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, de esta Provincia, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BONI. — Posadas, Marzo 13 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.995 -v.4|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de FABLO BETANCUR. — Posadas, marzo 14 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.044-v.4|4|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de AINOSUKE NOKUBI. — Posadas, marzo 8 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.706-v.10|4|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO DEPTULA. — Posadas, 23 de noviembre de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

e.28|3-Nº 3.761-v.10|4|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don BORIS LASNIK. — Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

e.28|3-Nº 3.762-v.10|4|57

El Dr. Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ARNALDO RIQUELME. — Posadas, 31 de diciembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.488-v.9|4|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO AGUIRRE. — Posadas, 31 de diciembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.27|3-Nº 45.491-v.9|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MAYOL. — Posadas, Febrero 28 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.654-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EUGENIO FRANCISCO D[illegible] KOSKULL.

Posadas, Misiones, diciembre 31 de 195[illegible] — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.180-v.29|3|57

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secr. Nº 2, a cargo del Escribano don Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALFONSO FERNANDEZ (Exp. Nº 3062, Fº 140, año 1955). — Río Gallegos, 8 de marzo de 1957. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.505-v.2|4|57

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a OSCAR GOLDMAN EISENBERG, de origen polaco, argentino naturalizado, de 33 años de edad, soltero, industrial metalúrgico e comerciante y con domicilio en calle Pichincha Nº 118 o calle Saavedra Nº 50, Dpto. 2, de la Capital Federal, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.19|3-Nº 3.572-v.8|4|57

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a LUIS JORGE REDIN, argentino, de 32 años de edad, soltero, mecánico y piloto instructor, L. E. Mat. Nº 4.456.321, clase 1924, D. M. 4, con domicilio en calle Arribeños Nº 2627, piso 1º, Dpto. "C" de la Capital Federal o en calle Telémaco Susini s|n. de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.19|3-Nº 3.573-v.8|4|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DE MENDONCA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 20 de marzo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.766-v.10|4|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMPERATRIZ del CARMEN o EMPERATRIZ ESCOBAR de MARTINEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 20 de marzo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.765-v.10|4|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Santo S. Faré (h), hace saber por 10 días que en autos FASCE, ISABEL ALCIRA y otras c. SANZ, ROQUE s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el domingo 7 de abril próximo, a las 15,30 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en San Fernando, Paraje Villa Susana, con frente a la calle Cnel. Falcón (antes Lavalle Nº 2275|79, antes 2275|77 entre Pte. Quintana y Dr. Vicente Gandulfo edificado en lote 23 manzana B que mide 8m66 decímetros de frente al N. E. por 25m74 de fondo al S. O., con superficie de 221.36m2. Base $ 112.500.— moneda nacional.

El comprador podrá pagar mitad de la base al contado y la mitad a 2 años de plazo, con 9 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados, debiendo constituir hipoteca a favor de los actores; el resto del precio de la venta al contado.

Si hiciere uso de la facilidad de pago las escrituras ante el Escribano señor J. A. Buttini Rodríguez, como condición de venta.

El inmueble se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra, de acuerdo a lo que resulta del acta de fs. 130|31 y de los autos de fs. 137 y 148 vta. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo veinte de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 800.— e.22|3-Nº 45.028 v.4|4|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría número 7, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN contra PEDUTO LUIS, s|cobro hipotecario", se hace saber por 10 días que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el jueves 4 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad: una finca ubicada en la Capital Federal, calle Lope de Vega 1211 esquina San Blás 5085|99, edificada en el lote A, del plano de subdivisión 203, 787-G-49; compuesto de 19m.50 de frente al O., 38m.65 frente al S., 2m.44 ochava S.O., 22m.20 costado E., y su costado N. está formado por una línea que mide 29m.95 desde el frente hasta formar un martillo en contra de 0m.50 al S. y desde allí 10m.85 hasta la línea del contrafrente lindando por el O. con la calle Lope de Vega, por el S. con la calle San Blás por el E. con el lote B. y por el N. con la finca Lope de Vega 1221. Base de venta: $ 324.905 m|n. al contado ad-corpus. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 8 de 195[illegible] — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.19|3-Nº 44.411-v.1º|4|57

377 Hects. en Suardi. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, en el juicio "MENDES GONÇALVES DE NAZAR CELIA y NAZAR HORACIO s/testamentarias", se hace saber por diez días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda., S. A. rematarán el 3 de abril, a las 14.30 horas, en el hotel Torino, en Suardi, F. C. N. G. B. M., una fracción de campo, ubicada en la Provincia de Santa Fe, Depto. San Cristóbal, a 25 kms. al N. O. de la estación Suardi, que según plano del Agr. Juan M. Lamas al que se refieren sus títulos está designada como el lote Nº 8 del campo "Don Francisco", y tiene una superficie total de 377 hectáreas, 40 áreas, 04 centiáreas. El campo está arrendado con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 8 m/n., la hectárea al año, en la siguiente forma: 157 hects. al Sr Mateo Pepino y 110 hects. al Sr. Juan Barolo;

las 110 hects., restantes, se entregarán desocupadas. Las mejoras existentes son propiedad de los arrendatarios. — Seña 8 % y comisión 3 %. Cumplidos en autos los requisitos Decreto Nacional Nº 27.311. Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.19|3-Nº 44.451-v.1º|4|57

JUDICIAL: — En Cnel. Brandsen y Cnel. Dorrego. — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, se hace saber por 10 días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., rematarán el miércoles 10 de abril a las 15 horas, en Avenida Libertador General San Martín 750, Capital, en el Jº MERCEDES GONCALVES DE NAZAR, CELIA Y NAZAR HORACIO s|Testamentarías, dos fracciones de campo en la Provincia de Buenos Aires, a saber: 1º) 224 hectáreas, 58 áreas, 68 centiáreas en el Ptdo. de Coronel Brandsen a 12 kilómetros de la estación Oliden, F. C. N. G. R., a 1.000 metros del camino general a Ferrari y a 27 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 2, lindando según títulos: al N. O. con Páez y Zuazraba; al N. E. con Juan Lianza; al S. E. con Heredero de Merlo y al S. O. con Mahón. — Alambrada en su perímetro, población y monte. — Está arrendada con contrato vencido y prorrogado por la Legislación vigente a razón de $ 25.— m|nacional la hectárea al año a los señores Juan José y Adrasto Melli. No se incluyen las mejoras de los arrendatarios. Hay sentencia de desalojo dictada el 29-11-53, Expediente 7317|53 por la Sala 1ª de la Cámara Regional de Conciliación y Arbitraje de Buenos Aires, apelada y pendiente de resolución definitiva. — Base $ 60.000 m|n. (Valuación fiscal). — 2º) 809 hectáreas, 85 áreas, 55 centiáreas, 75 decímetros cuadrados, en el Partido de Coronel Dorrego, cruzadas por la Ruta Nacional Nº 3, a 8 kilómetros de Aparicio y 30 kilómetros de Coronel Dorrego (ambas del F. C. N. G. R.), lindando según títulos al N. E. con Arturo Nazar; al S. E. con María E., Marcelo y Ernesto Nazar; al S. O. con F. Martirena y al N. O. con Mateo Merino. En la superficie está incluido lo ocupado por la Ruta Nº 3, quedando por lo tanto una superficie libre de calles de 795 hectáreas, 10 áreas, 07 centiáreas, 75 decímetros cuadrados. — Está arrendada con contrato vencido y prorrogado por la Legislación vigente a los Señores Hollender y Mathiasen, quienes ocupan 526 y 118 hectáreas, respectivamente a razón de $ 21 m|n. la hectárea al año y a los señores Bie y Paz, quienes ocupan 42 y 110 hectáreas, respectivamente a razón de $ 17,50 m|n. la hectárea al año — Base $ 178.400 m|n. — Seña 10 o|o y comisión 3 o|o. — Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional número 27.311|50. — En Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 1957. Por ante mí el Secretario autorizante. — Eduardo "Mendes". Vale. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.300 — e.27|3-Nº 45.495-v.9|4|57

JUDICIAL — Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en autos "DIAZ de SEJAS ISABEL AURORA c|GOYCOECHEA de SANTA COLOMA BRANDSEN MARIA ANTONIA", s|Ejecución Hipotecaria; se ha designado al Sr. Martillero don Bernardo Gorvein para que venda en pública subasta, al contado y al mejor postor, con la base de $ 200.000 m|n., una finca ubicada en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Güemes Nros. 3293|99, esquina General Roca, correspondiente al lote Uno "A" de la manzana Seis y mide 12 metros, 124 milímetros de frente Sud Este por 13 metros, 856 milímetros de fondo y frente al S. O. o sea una superficie total de 167 metros 99 decímetros cuadrados. — Lindando al S. E. con la calle Güemes; al S. O. con General Roca; al N. O. con el lote uno "B", y al N. E. con parte del lote dos y tiene la siguiente designación catastral: Circunscripción VI, sección D, Manzana 30fe, parcela [illegible] — Rematará sobre la misma el [illegible]bado 20 de abril de 1957, a las 10.[illegible] [illegible]. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, to[illegible] en efectivo en el acto. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700 — e.27|3-Nº 45.571-v.9|4|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por diez días, en los autos "MULLER DE GENTA CELESTINA s/testamentaria", que el martillero Félix Andrau, venderá en pública subasta y al mejor postor, en el local feria de La Rural de Laprida S. A., sito en la Ciudad de Laprida F. N. G. R., el viernes 12 de abril de 1957, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1º) Las chacras Nros. 106, 107, 108, 117, 118, 119, 132, 133 y 131, del partido de Laprida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total, según título de 284 Hs., 37 As., 54 Cs., ocupadas — Base $ 357.806,24 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación Fiscal. — 2º) Las chacras números 113, 114, 115, 116, 135, 136, 137 y 138, del mismo Partido de Laprida con superficie total de 286 Hs., 80 As., 22 Cs. ocupadas. — Base $ 360.859,75 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación fiscal. — El precio de venta de los lotes podrá ser satisfecho por los compradores en la siguiente forma: al contado o una tercera parte al contado; tercera parte a un año de plazo y tercera parte a dos años de plazo, con el interés del 8 % anual, pagadero por trimestre anticipados, debiéndose otorgar las escrituras por ante el escribano Dr. Carlos Ernesto Magaburu, con oficinas en Sarmiento 722, para el caso de que los compradores hagan uso de estas facilidades. — Seña 8 %. — Comisión 3 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 800.— e.19|3-Nº 44.476-v.1º|4|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Civil, doctor Roque L. Claps. Secretaría del doctor Julio Dacharry Sánchez, se hace saber por 5 días, que en los autos "GARCIA IGLESIAS de ECHEGARAY INOCENTA s|testamentaría", designóse al martillero Carlos Olmi para rematar en Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, un chalet calle San Pedro 816|20, que mide 16m.90 de frente y 11m.70 de contrafrente, por 26m.17 en el costado Norte y 15m.67 en el Sud, con un martillo en contra de 2m.80 por 2m.80 y otro de 2m.40 por 7m.70. — Superficie: 394metros 40 dec. cdos., con 5 habitaciones, baño, cocina, antecocina, pieza y baño de servicio y garage. — Base retasada: $ 148.587.50. — Otro chalet: calle Francia 2627. Dimensiones: 10m.50 de frente por 7m.70 de contrafrente; 21m.65 en el costado O. y 19m.25 en el Este, con un martillo en contra de 2m.80 por 7m.40. Superficie: 220mc.60dec.cdos., con porch, 4 habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — Base retasada: $ 101.131.25. Plano de subdivisión Nº 101-541-49, insc. Nº 177 el 28|II|1941, Direc. Gral. Geod., Provincia Bs. Aires. Ambos chalets tienen pavimento, jardín y los baños principales con calefón. — El miércoles 10 de abril, a las 17 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Buenos Aires. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 31-2390; 2152; 2404. — Buenos Aires, 25 marzo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 350. — e.27|3-Nº 45.555-v.2|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría del autorizante Nº 13, se hace saber por (5) cinco días en los autos "VAZQUEZ ERNESTO JOSE", s|Sucesión, que el martillero Julio Miller, a propuesta de parte subastará públicamente los siguientes inmuebles: parte proindivisa del lote 1|16 o|o con derechos y acciones al departamento "E" del 5º piso de la finca calle Córdoba Nº 547. — Base: $ 50.710.66 m|n. 2|3 de la tasación. — 1 lote de terreno Partido General Lavalle, a inmediaciones de "Mar de Ajó", parte del lote 4 del campo El Porvenir, lote 6, manzana 6, que mide 100 metros en sus cuatro rumbos. Superficie 10.000 m.2 — Base: $ 2.000.— m|n. Val. Fiscal. — 1 lote de terreno Partido General Pueyrredón, inmediaciones de la Ciudad de Mar del Plata, paraje "Barranca de los Lobos" lote 2, manzana 28, calle 6 entre 5 y 7 que mide: 13 metros por 26 metros. Superficie 338 m.2 — Base: $ 1.200.— m|n. Val. Fiscal. El sábado 6 de abril a las 10.30 horas en la calle Bolívar Nº 314, 2º piso, Capital. — 1 lote de terreno en el Partido Almirante Brown, paraje "Villa Calzada", con frente a la calle Díaz de Solís entre 25 de Mayo y Altamira, lote 18, manzana 22, que mide: metros 8,78 x 43,20 metros. Superficie 375 m.2 Base: $ 7.706.— m|n. Val. Fiscal. El domingo 7 de abril a las 16 horas, sobre el mismo lugar. — Ventas al contado, 8 de seña y a cuenta del precio. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto de los remates. — Escrituras por ante el escribano, Sr. Néstor Félix Ramos. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — El Secretario.

$ 500. — e.27|3-Nº 45.644-v.2|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría 14 se hace saber por diez días en los autos "SASTOURNE, DOMINGO JULIO c|SIMONE, MIGUEL, s|juicio ejecutivo", que el martillero señor Darío E. Maresca, rematará el día 7 de abril, a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble sito en esta Capital, calle Strangford Nº 5287, entre las de Bonrbuge y Pola, edificado en el lote 2 de la manzana 3, fracción B, que mide según su título 8,66 metros de frente al S. E. por 32,01 metros de fondo, o sea una superficie total de 277,12 metros cuadrados. Base $ 38.750.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en mis oficinas, Lavalle 910, piso 2º "D". T. E. 35-4578. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.307-v.29|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Stegmann secretaría Nº 16 a cargo del doctor Luis Ambrosioni Bosch, se hace saber por diez días que en los autos "LOPEZ OLDANI, MARIA ANTONIA, juicio sucesorio", el martillero Horacio Mansilla Derqui, procederá a la subasta pública de la propiedad Teller 2675, Capital Federal, edificada en el lote 13 de la manzana 1, midiendo 8,66 metros de frente S. O. por 48,88 metros de fondo en el costado S. E. y 48,81 metros al N. O. Ocupada. Base m|n. 12.333,33. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.157-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 de la Capital de la República, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nro. 18, del señor Alberto Molina Zavalía. Hace saber por cinco días que en autos "GONZALEZ DOSINDA c|RODRIGUEZ FOLES MANUEL s|ejecución hipotecaria" el martillero Luis G. Bandoffi a propuesta de parte subastará públicamente el 31 de marzo de 1957, a la hora 16, sobre la misma, una finca ubicada próxima a la estación Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a una calle sin nombre entre las de Pobladoras y otra sin nombre.

Lote 21 Manzana B, que mide 12 metros de frente por 22 metros 47 cmts., de fondo al Sudeste y 22 metros 65 cmts., de fondo al Noroeste o sea una superficie total de 270 metros cuadrados con 72 decímetros, que se entregará desocupada.

Base $ 31.828.00 moneda nacional. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o al contado en efectivo.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 300.— e.25|3-Nº 45,230-v.29|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Casa calle Américo Vespucio (e) Víctor Hugo y Vieytes, a dos cuadras de la Estac. Libertad, Partido de Merlo, lote 9, manz. D. — Terreno mide 10 mts. de frente por 14mts45 de fondo. — Superf. 144,50 mts. cuad. — Autos: ROSSI EMILIA c|CARDEIRO ANGELA, s|ejec. hipotecaria. — Orden Juez Nac. en lo Civil Nº 7 a cargo interinamente del Dr. Antonio Collazo. Sec. Nº 19 del Dr. Héctor Ré. — Se hace saber por diez días, que el remate se efectuará el domingo 14 de abril a las 16 horas en la misma. — Base $ 56.117,45, al contado. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Inf. mis oficinas, Avenida de Mayo 1390, p. 1, T.E. 37-2668, Luis Héctor Spinelli.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 400.— e.26|3-Nº 45.275-v.8|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 desempeñada por el firmante, se hace saber por 8 días, en los autos caratulados "SARTINI, EDUARDO BLAS y otro c|RUSSO, GENARO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José M. Castiñeira procederá a la venta en subasta pública de la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Fragata Trinidad Nº 1657 (hoy Nº 1757), entre las de Ercilla y Schmidel, edificada en el lote designado como número 12 de la manzana Nº 11c, que mide 9,00 mts. de frente por 20,56 mts. de fondo, superficie total 183,24 m2.

Base: $ 65.000.— al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

El domingo 7 de abril de 1957, a las 17 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor H. Ré, secretario.

$ 400.— e.22|3-Nº 44.990-v.2|4|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Sin base y al contado Automóvil "Buick", modelo 1937, motor Nº 43.365.924. El jueves 4 de abril a las 16 hs., en Callao 1581, donde puede revisarse. Orden Juez en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, en autos: "ANTONELLI ALBERTO DOMINGO EMILIO, sucesión", que tramita por ante la secretaría Zenón Santillán. Comisión 10 o|o. 3 publs. B. Oficial y Cronista Comercial. — Antonio M. Lagos, Diagonal Norte 720, 3º "D", T. E. (30) 2657 y (34) 8765 y 5814. — Buenos Aires, 18 Marzo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 90.— e.28|3-Nº 45.675-v.1º|4|57

Núm. 11

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Número 31 del doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por cinco días que en autos: "CUERVO FRANCOS JOSE c|LORENZA PARROT DE SOMA BENEDICTINA s|hipotecario", el martillero Aníbal A. Granatelli, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 31 de marzo próximo a las 16 horas, en su oficina: Nazca Nº 2393, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, Villa Ballester, calle Chivilcoy Nº 374, edificado en los lotes 30 y 31 de la manzana 5, compuesto cada lote de 8m.66 de frente al N. E. por 36m.65 de fondo, con base de $ 72.000.00 moneda nacional, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Al contado.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.25|3-Nº 45.192-v.29|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Ricchieri, se hace saber por siete días, que en los autos RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE s|sucesión, el martillero Carlos F. Bostaló, procederá a la venta, sobre los mismos, de los inmuebles, en las fechas, con las bases y condiciones que se estipulan a continuación:

1ro. — El 7 de abril, a las 15: 1) Emilio Mitre 741|43|45, ocupada con contrato vencido, que mide: 9,44m. frente al Este s|Emilio Mitre; 9,56m. contrafrente al Oeste; 33,26m. fondo Nord Oeste y 33,95m., costado Sud Este, superficie 318,95m2. Base: $ 171.333,33 m|n.; 2) Emilio Mitre 747|49|51, ocupada con contrato vencido, que mide: 8,66m. frente al Este s|Emilio Mitre; 8,61m. contrafrente al Oeste; 33,96m., fondo Nord Oeste y 34,58m., costado Sud Este, sup. 295m2. Base; $ 164.666.66 m|n.; 3) Emilio Mitre 753|55, terreno desocupado, que mide: 8,53m. frente al Este; 9,35m., contrafrente al Oeste; 33,55m. fondo costado Sud y 34,48m. en el del Norte y según mensura 8,66m. frente al Este s|Emilio Mitre; 9,55m. contrafrente al Oeste; 33,61m. fondo costado Sud y 34,58m., costado Norte, sup. 310,57m2. Base; $ 98.000.— moneda nacional; 4) Emilio Mitre s|n. (al lado de los números 753|55), terreno desocupado, que mide: 8,66m. frente al Este s|Emilio Mitre; 9,57m., en el contrafrente; 33.55m. fondo al Norte y 32,60m. en el Sud, superficie 300,45m2, y según mensura 8,66m. frente al Este; 9,57m. en el contrafrente Oeste; 33,61m. fondo costado Norte y 32,69m. costado Sud; Base: $ 93.333.33 moneda nacional; 5) Emilio Mitre 774, terreno desocupado, que mide: 8,66m. frente al Oeste por 38,72m. fondo costado Norte y 41,15m. en el Sud, 8,99m. contrafrente al Este Nord Este, sup. 345,84m2. y según mensura 8,68m. frente al Oeste s|Emilio Mitre por 38,70m. costado Norte; en el costado Sud línea quebrada de 32.25m. a partir del frente, donde forma un martillo en contra de 0,62m., para luego medir 8,83m. hasta el contrafrente que mide 8,02m. y dar con el límite Norte, superficie libre del martillo 339,80m2. Base: $ 96.666.66 m|n.; 6) Emilio Mitre 786, terreno ocupado con contrato vencido, que mide: 8,66m. frente al Oeste por 25,60m. de fondo costado Norte y 28,03m. en el Sud, contrafrente al Este Nord Este 8,99m., sup. 232,22m2. y según mensura mide 8,66m. frente al Oeste s|Emilio Mitre; 25,68m. fondo al Norte; 28,06m. en el Sud y 8,95m. contrafrente Este Nord Este. Base: $ 42.666.66 moneda nacional.

2do. — El 14 de abril, a las 15: 7) Junta 1952, terreno desocupado, que mide: 8,66m. frente al Norte por 21,42m. costado Este; 21,54m. por el Oeste y 8,66m. contrafrente Sud y según mensura 8,59m. frente al Norte; 21,57m. costado Este; 21,62m. costado Oeste y 8,65m. contrafrente, sup. 186,10m2. Base: pesos 40.000.— moneda nacional; 8) Del Bañado 2943, ocupada con contrato vencido, que mide: 9m. frente Nord Este por 45m. de fondo y según mensura 8,98 m. frente al Nord Este 44,12m. costado Nord Oeste; 44.02m. costado Sud Este y 9m. de contrafrente, superficie 396,62m2. Base: $ 24.000.— moneda nacional.

3ro. — El 21 de abril, a las 15: 9) Casa quinta en Mármol, Pdo. Almirante Brown, Prov. Buenos Aires, Byron número 3070, esquina 20 de Septiembre (desocupada) edificada en 3 lotes que, por estar unidos, miden 53,50m. frente Nord Este por 81,32m. de fondo, superficie 4.350,61m2. Base: $ 117.333.33 moneda nacional; y 10) terreno desocupado en Mármol, lindero a la finca anterior, Byron e|20 de Septiembre y Arias, lote 18, manzana 35, que mide 8,66m. frente Nord Oeste por 53,50m. de fondo, sup. 463,31m2. Base: $ 10.000.— moneda nacional.

Al contado, títulos perfectos, ventas "ad corpus". — El comprador podrá abonar 50 o|o contado; 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años, a contar de la entrega judicial de la posesión con más interés 9 o|o anual, pagadero semestres adelantados. — En caso optar pago a plazo deberá constituir hipoteca garantía saldo adeudado. — Es condición de venta, aun cuando pago se efectúe contado que escrituras traslativas dominio, constitución y cancelación hipotecas se otorgarán por el Escribano Julio Otaegui, San Martín 132, Capital Federal. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 1.680.— e.25|3-Nº 45.176-v.2|4|57

JUDICIAL — Lote 3 de la manzana 25 s|calle sin nombre (continuación de Santa Catalina) y que es parte del fraccionamiento efectuado por C.A.P.A. en Adrogué Partido de Almirante Brown, que mide metros 18,64 de frente s|calle sin nombre y metros 27 s|su otro frente s|calle sin nombre, metros 4,24 en su ochava por metros 21,64 y metros 30 en sus respectivos contrafrentes, superf. aproximada 644,70 metros2. — Rematará con la base de pesos 12.543 el martillero don Eduardo L. Larco el martes 9 de abril, a las 16 horas, en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, autos "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AERONAUTICOS c|ACUÑA H. y BOUCHOUX E. L. s|hipotecario".

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 300 — e.27|3-Nº 45.562-v.2|4|57

JUDICIAL. — Lote 4 de la manzana 33 s|calle sin nombre (continuación de Santa Catalina) y que es parte del fraccionamiento efectuado por C.A.P.A., en Adrogué, partido de Almirante Brown, que mide metros 22 de frente al N. E. por metros 32,15 de fondo. Superficie aproximada 707,30 mts2. Rematará, sin base y al mejor postor el martillero don Eduardo L. Larco, martes 9 de abril, a las 16 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, autos "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AERONAUTICOS c|REGUEIRA, SECUNDINO, s|hipotecario". Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 300.— e.27|3-Nº 45.561-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de diez (10) días que en autos sobre cobro hipotecario seguido por don JOSE DRAGO contra ALBERTO MANTELLA y ANTONIO MANTELLO, se ha designado a don Miguel Angel Sánchez para que proceda a vender en pública subasta el día 31 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825, entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D., el que mide: 10 metros al N. O., 26.51 metros al S. O., 23.94 metros al N. E. y 10.33 metros al S. E., o sean 252.25 metros cuadrados. Base pesos 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Renta: un alquiler mensual de $ 1.400 con contrato vencido el 1º de abril de 1956, prorrogado por 5 años más. No tiene otro gravamen que el constituido a favor del actor, que se ejecuta en autos. Informes: al martillero, en Montevideo 513, piso 7º. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.19|3-Nº 44.448-v.1º|4|57

Núm. 13

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días, en los autos "VELAZCO FERNANDEZ CELESTINO c|RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO s|ejecutivo, que el martillero César Florencio Pinto venderá en remate público, el día 7 de abril de 1957, a las 16 horas, en la misma propiedad, el siguiente inmueble: La finca ubicada en la Avda. Juan B. Justo Nº 7678, edificada en un lote de terreno situado en la zona Norte, Circunscripción 1ª, Avda. Juan B. Justo antes sin número, hoy 7678, entre las calles Cervantes y Bermúdez que mide nueve metros de frente al Norte veinte y cuatro metros once centímetros de fondo, en el costado Sud-Oeste; veinte metros veintiséis centímetros en el Nord-Este y ocho metros setenta y siete centímetros en su contrafrente al Sud-Este, o sea una superficie de ciento noventa y dos metros mil ciento sesenta y seis centímetros cuadrados, lindando por su frente con la Avda. Juan B. Justo; por el Sud-Oeste con el lote dos y fondos del diecisiete, por el Sud-Este con parte del lote dieciséis y por el Nord-Este

con el lote cuatro. — Base: $ 78.756 al contado. — Ucupado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 400.— e.25|3-Nº 45.090-v.29|3|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, del doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, en los autos "IMBROGNO, SALVADOR contra BREYAUE, JALED, sobre cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Omar Mario Baciocco, procederá al remate el día 28 de abril de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, de la finca ubicada en el pueblo de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Guaymallén esquina Caraguatí, edificada en los lotes de terreno siete y ocho de la manzana R, que miden en conjunto 60,62 m. de frente al Oeste por 29,56 m. en su otro frente al Norte. Superficie 1.791.92 m2. Base pesos 50.000. Al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 250.— e.27|3 Nº 45.612-v.2|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo A. Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A Florit, en los autos PETRICH, DOMINGO y GOROVICA, ANTONIO contra SAENZ VALIENTE y BOSCH, ANSELMO FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria, se hace saber por el término de diez días en el "Boletín Oficial" y "La Prensa" la venta en pública subasta por el martillero Pascual Lapellegrina, con oficina en la calle Viel Nº 482, T. E. (43) 1319, designado en autos, de la finca calle Viamonte 2860|62, entre las de Carlos Pellegrini y Suipacha, Capital, que consta de 3 piezas, garage y dos pisos altos, ocupados, que se efectuará el domingo 14 de abril próximo, a las 16 horas, sobre la misma, con la base de $ 203.875 m|n. c|l. al contado, autorizándose al martillero a percibir el 8 o o de seña y el 3 o|o de comisión. La finca mide 7.88 metros de frente al norte por 27.45 metros de fondo al sud, o sea 216.30 metros cuadrados. Informes en la secretaría actuaria o en mi oficina. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 700.— e.27|3-Nº 45.507-v.9|4|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, se hace saber por 10 días, en los autos caratulados "ELISCOVICH, PABLO c|SMALINSKY de LITOVSKY, BERTA, s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de partes, al martillero don Mariano Olivera para que proceda a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Hortiguera número 536, con terreno de 8m66 de frente, 42m82 de fondo y 42m60 costado Sud. Con base retasada de $ 600.000, con $ 320.000 al contado en el momento de escriturar, y el saldo en 5 anualidades iguales, con 10 o|o de interés anual, pagaderos por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad. El martes 9 de abril de 1957, a las 16 horas, en la misma propiedad. 8 o|o de seña a cuenta del precio de compra y 3 o|o de comisión en efectivo. 10 publicaciones "Boletín Oficial y "Clarín". — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 600.— e.22|3-Nº 45.023-v.4|4|57

JUDICIAL. — Inmueble calle Santo Domingo Nº 3289, e|pasajes Dr. Juan A. Madera y Aníbal Ponce, edificada en terreno que mide: 10m. de frente al S. por 12m91 de fondo. Base $ 60.000.— m|n., sobre la misma remataré el domingo 7 de abril, a las 15 horas. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, en los autos "LAVALLE, SALVADOR y CARMELO c|CAMPISI, VICENTE, s|c. ejecutivo". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Miguel Angel Zarlenga, Córdoba Nº 3883, T. E. 86-8778. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Ricardo Ballesteros Berruti, secretario.
$ 400.— e.22|3-Nº 44.875-v.4|4|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, del Dr. A. J. Vigliano Otamendi, hácese saber por diez días que el martillero don Leal A. Montello, designado en autos "GUEDES ILDEA RAQUEL contra LA REAL OLIVERA, S. R. L. Cobro hipotecario" rematará el jueves 4 de abril de 1957, a las 16 horas en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un campo ubicado en la Prov. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, en Pedanía Cruz; sito a 60 kilómetros de Cruz del Eje, con carretera no pavimentada a 5 kilómetros del campo, zona sin riego. F. C. N. B. M. a Cruz del Eje, con combinación con el de las Sierras de Córdoba, sin mejoras y ocupado por la ejecutada: formado por dos fracciones, a saber: Una en la Merced de San Francisco, que consta de 472 hectáreas, 416 mts.2, lindando al N. con Manuel E. Cornu y más de dicha Merced: al S. con Moisés Heredia y Banco Provincia de Córdoba, en liquidación, después Eloy Martínez: al E. con los mismos y al O. con Manuel E. Cornu y otra fracción denominada "El Bañado", de 944 hectáreas, 834 mts.2, o lo más que resulte dentro de los siguientes linderos: al N. con los Sres. Campos y más de Manuel E. Cornu; al S. con Moisés Heredia; al O. con Emilio Garlot y Suc. Díaz y al E. con Aurelio E. Crespo, después de la Suc. Manuel E. Cornu (hoy la fracción anterior). Base de venta: m$n. 28.306.66. El comprador podrá hacer uso de la siguiente facilidad: 50 % al contado, resto a uno y dos años de plazo con reintegración por mitades: en 1ª hipoteca con el 9 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 900.— e.18|3-Nº 44.148-v.29|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Sec. del autorizante, hace saber por diez días en el juicio "REPETO LUIS MARIO s|sucesión, ha designado martillero a don Federico Catelín, para que venda en pública subasta una fracción de terreno en la localidad de Uribelarrea, Partido de Cañuelas, ubicada manzana 8 del plano especial y el lote serie chacra Nº 2, compuesta de 8.048,93 m. cuadrados frente 85.484 m. por 94.223 m. de fondo. — Base $ 2.817,13. — Segunda fracción se compone de tres manzanas compuestas de los lotes 1, 2, 3 que miden 25.911.132 metros caudrados, con 94.223 m. de frente por 275 m. de fondo. — Base $ 9.068,90. — El remate se efectuará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 a las 16 y 30 horas el día 10 de abril. — Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 21 marzo de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 500.— e.26|3-Nº 45.423-v.8|4|57

JUDICIAL. El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, de esta Capital, hace saber por cinco días en los autos "MERHE MOHAMED, su sucesión", que tramita ante la secretaría del autorizante, que el martillero Pedro Loustaunau rematará el domingo 31 de marzo, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Guanacache Nº 3161 esquina Avenida del Tejar Nº 2610, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con la letra G, y que mide 8.45 mts. de frente al Nord Este sobre la Avenida del Tejar; 14.80 mts. en su otro frente al Sud Este sobre la calle Guanacache; 4 mts. en el costado que forma ochava; 4.40 mts. en el costado Sud Oeste, lindando con parte del lote F y 14.10 mts. en el Nord Oeste, lindando con lote H. Base $ 43.640 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 300.— e.25|3-Nº 45.094-v.29|3|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, hácese saber por cinco días en autos "BELOMO, CARMELO ANTONIO c BALADO de PUGLIESE, DELIA TEODORA, s|cobro hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle San Nicolás 5054, de esta ciudad, edificada en terreno que mide, según título 10,39 metros de frente por 43,12 metros de fondo, con todo lo edificado en dos plantas independientes, constituída cada una de ellas por dos salas, vestíbulo, escritorio, comedor, cinco dormitorios, baño, cocina y ante cocina, pieza y baño de servicio. Base $ 130.800.— m|n. al contado. El 7 de abril de 1957, a las 16, allí. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 250.— e.27|3-Nº 45.591-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57 del doctor Alfredo Argañaras (h.), hácese saber por cinco días que en los autos "BARUTTA, CAMILO c|DE ARAMBURU, CARLOS y COSTA BARCELLS, ANTONIO, cobro de pesos", el martillero don Alvaro Pereira, rematará el 7 de abril de 1957, a las 11 horas, en la misma, la propiedad situada en calle General César Díaz Nº 2855, Capital, que mide según título siete metros noventa y cinco centímetros de frente por cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros de fondo, constituído por un local para industria o depósito, dependencias y terreno. La venta se realizará "ad corpus", al contado, con la base de pesos 128.250.—, pagándose el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Propiedad desocupada. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 300.— e.27|3-Nº 45.523-v.2|4|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Luján, quinta desocupada: Por mandatato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés A. Carnevalo, se hace saber por siete días que, en los autos "BRAGALINI VICTOR c|OTTO LOTHARIO GUILLERMO GERMAN s|cobro hipotecario", el martillero Abraham L. Otamendi, subastará públicamente el viernes 5 de abril a las 15 hs., en la calle 25 de Mayo 311 (Corporación de Rematadores) una fracción de terreno compuesta de dos lotes con una superficie conjunta de 6hectáreas, 91 áreas, 86 centiáreas, con lo edificado plantado y adherido al suelo, sita en el Cuartel 7º del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. — Designación Catastral: Circunscripción VII, Parcelas Nros. 1290 y 1320 de acuerdo a las medidas y linderos que expresan sus títulos. — Base $ 60.000.— m|n., al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Informes al martillero, Av. de Mayo Nº 570, 2º piso, T.E. 34-9049.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 420.— e.26|3-Nº 45.276-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 a cargo del doctor Luis A. Basavilbaso, en los autos "EL SOL S. A. I. C. Y FINANCIERA c| BARBA DOMINGO FRANCISCO, ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli procederá a vender en pública subasta, el domingo 31 de marzo sobre los mismos, a las 11 horas, dos lotes de terreno, situados en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Falucho, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designados con los números 9 y 10 de la manzana letra B. El lote 9 mide 20 m. de frente al S. O., por 60 m. de fondo. Superficie 1.200 m.c. Linda al S. O. con la calle Falucho, al N. O. con el lote 10, N. E. con parte del lote 7 y al S. E. con el lote 8. El lote 10 mide 35 m. de frente a S. O., por 60 m. de fondo. Superficie 2.100 m. c. Linda al S. O. con la calle Falucho, al N. O. con el lote 11, al N. E. con el lote 7 y parte del lote 14, y al S. E. con el lote 9. Ambos terrenos se hallan en la Circunscripción X, Sección B, Manzana 105, Parcelas 9 y 10. Inscripción de dominio Nº 478 Base pesos 25.000 por los dos lotes. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 350.— e.25|3-Nº 45.195-v.29|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz número cinco, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter y secretaría desempeñada por el autorizante, doctor Oscar J. Barbieri, hácese saber por ocho días que en autos "BROWN HAROLD, ALBERT WILSON contra SCARFONE, ARTURO, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día treinta y uno de marzo próximo, a las diez y siete horas, sobre el mismo y al contado, un lote de terreno ubicado próximo a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designado con el número doce, de la fracción letra E, compuesto de una superficie de 313 metros seis decímetros cuadrados. Base $ 7.600 m|nal. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 400.— e.20|3-Nº 44.630-v.29|3|57

Núm 3

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, hace saber por dos días que en autos: JUAN FRANCISCO BALAGNA c| JUAN ROBERTO PETTINATO s|Ejecución prendaria", designóse martillero al señor Alejandro Spina, para vender en pública subasta con la base de $ 13.750.— m|n. y al mejor postor un juego de dormitorio, un juego de comedor y un juego de living estilo francés, al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El día 10 de abril de 1957, a las 12 horas en Paraná 467, 3º piso. El bien se exhibe en Rivadavia 7484. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.083-v.29|3|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por cinco días en los autos "LOPEZ LOMBARDERO, JOSE MARIA contra GARCIA URRUTY, ejec.", que el martillero don Antonio Larocca, rematará el día 10 de abril, a las 16 horas en el local de ventas, calle Bdo. de Irigoyen 284, siete lotes de terrenos ubicados en Monte Grande, cuartel 5º, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de la manzana 18 y miden: Lote 1, calle Trece esq. Sin Nombre, 57 metros de frente al N. O., 4 mts. 24 ctms. en su ochava al N., 17 metros en su otro frente al N. E., 60 metros al S. E., 20 metros al S. O. Superficie 1.195 metros 50 decímetros cuadrados. Lotes 2 al 6 inclusive, con frente a la calle Sin Nombre, compuesto cada uno de 20 metros de frente al N. E. por 60 metros de fondo. Superficie 1.200 metros cuadrados. Lote 7, calle Sin Nombre esquina a la once, mide 17 metros de frente al N. E., 4 metros 24 ctms. en su ochava al E., 57 metros en su otro frente al S. E., 20 metros al S. O. y 60 metros al N. O. Superficie 1.195 metros 50 decímetros cuadrados. Base $ 10.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes: 97-6810. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 350.— e.27|3-Nº 45.508-v.2|4|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate el domingo 7 de abril de 1957, a las 15, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la localidad de Bernal Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Elvira, con frente a la calle Avellaneda entre Gral. Smith y José María Campos, designado con el número "31", de la manzana "10", y cuyas medidas son las siguientes: 8m66 de frente por 62m99 de fondo; superficie: 545 mc. 49. Base $ 15.000 m|n. El precio podrá abonarse; Tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, consecutivas e iguales, con el 8 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo terreno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Escritura por ante el escribano Sr. Juan José Vázquez, Lavalle 1206, Capital, dentro de los 180 días del depósito total. Pavimento pagado. Venta ordenada en el juicio "Scamuzzi Maurilio Luis, sucesión" que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos R. Clement. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 350.— e.28|3-Nº 45.728-v.3|4|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino Pedro Gualta, a cargo de Juzgado Nº 20, secretaría del infrascripto, se hace saber por tres días, que el martillero don Francisco Rodríguez, subastará el día 2 de abril a las 17 horas, en calle Tellier Nº 2525, una máquina mezcladora con motor eléctrico, sin marca ni número visible, de medio caballo de fuerza con llave de encendido marca "Ilga", en funcionamiento y una balanza que pesa hasta seiscientos kilos en buen estado de uso, sobre 4 ruedas, sin marca ni número visible. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, autos: "GUARTIERI JUAN c|FAYE BERNARDO s|orc. "Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. G. J. Brugo, secretario.
e.28|3-Nº 45.567-28|3|57
$ 100— e.28|3-Nº 45.567-v.28|7|53|

Núm. 31

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 31, a cargo del doctor Luis A. Herrera, se hace saber por 3 días que en autos MALKIMSON, MAURICIO contra BELLESI, ALBERTO JUSTO (BELL TEXTIL), s|ejecutivo, designóse al martillero Alfonso Araujo para vender al contado y al mejor postor: máquina eléctrica para cortar telas, cuchilla circular, marca "Taglia", modelo C., 6 volts, 220 Kw., Nº 6017. Comisión 10 o|o. El 1º de abril, a las 11,30 horas en Tucumán 1439. Inf.: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — José María Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 90.— e.27|3-Nº 45.647-v.29|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "DESCOUR Y CABAUD, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL contra S.I.C.I.E., S.R.L.", el martillero Luis Biggi, rematará el día 4 de abril de 1957, a las 16 horas, en la calle Moreno Nº 1441, 1 garlopa marca "M" de 250 x 1.250 milímetros, sin motor, nueva, en buen estado de conservación. Al contado, 10 por ciento de comisión. Oficinas, Virrey Cevallos Nº 290, piso 2º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — José María Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 120.— e.27|3-Nº 45.504-v.29|3|57

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.), a cargo Juzgado 37, en autos "CAMPIONE, FORTUNATO contra RICHTER, JOSE A., s ejec.", se hace saber por tres días que el martillero G. de Abella Victorica, subastará el 30 de marzo en curso, horas 11 en Luzuriaga 585: una heladera tipo fam., perf. condi., eléctr., marca Malvinas, número 1032. Sin base, al mejor postor. Contado. Com. 10 o|o. Exhib. allí. Más datos: oficina 4, Lavalle 1282, Buenos Aires. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.27|3-Nº 45.596-v.29|3|57

Núm. 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, Juzgado 39, se hace saber por cinco días que en autos: "JARAMILLO DE VELEZ, ZORAIDA c|SAVELSKI, SALOMON GREGORIO s|ejecutivo", que el martillero señor Enrique Scornik, propuesto por la actora, rematará el lote de terreno designado con el Nº 22 de la manzana 130 del Barrio "Faro Punta Mogotes", Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 20 de abril a las 16 horas, en el mismo barrio. Base $ 7.644,40, tercera parte al contado y el saldo a uno y dos años con 7 o|o de interés. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras ante el escribano Guillermo F. Dousset. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 250.— e.28|3-Nº 45.818-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, Juzgado 39, se hace saber por cinco días que en autos: "JARAMILLO, DELIA DAMASA M. de c|SARRAILLET DE LABRUNE, EMMA, s|Ejecutivo", que el martillero señor Enrique Scornik, propuesto por la actora, rematará el lote de terreno designado con el Nº 2 de la manzana 78 del Barrio "Faro Punta Mogotes", Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 20 de abril a las 16 horas en el mismo barrio. Base $ 11.489,80, tercera parte al contado y el saldo a uno o dos años con el 7 o|o de interés. Seña 8 o|o comisión 3 o|c. Escrituras ante Escribano Guillermo F. Dousset. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 250.— e.28|3-Nº 45.817-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, Juzgado 39, se hace saber por cinco días que en autos: "JARAMILLO, DELIA D. MACHINANDIARENA de c|JACONIS, HECTOR y otro, s|ejecutivo", que el martillero señor Enrique Scornik, propuesto por la actora, rematará el lote de terreno designado con el Nº 16 de la manzana 50A del Barrio "Faro Punta Mogotes", Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 20 de abril a las 16 horas en el mismo barrio. Base $ 8.571,30, tercera parte al contado y el saldo a uno y dos años con 7 o|o de interés. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras antes el Escribano Guillermo F. Dousset. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 250.— e.28|3-Nº 45.819-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, Juzgado 39, se hace saber por cinco días que en autos: "MACHINANDIARENA, NARCISO c|DI FRANCESO o DI FRANCESCO, JOSE s|ejecutivo", que el martillero señor Enrique Scornik, propuesto por la actora, rematará el lote de terreno designado con el Nº 15 de la manzana 163 del Barrio "Faro Punta Mogotes", Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 20 de abril a las 16 horas en el mismo barrio. Base $ 8.157,60, tercera parte al contado y el saldo a uno o dos años con 7 o|o de interés. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Escrituras ante el Escribano Guillermo F. Dousset. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 250.— e.28|3-Nº 45.821-v.3|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, Juzgado 39, se hace saber por cinco días en

autos: "MACHINANDIARENA, NARCISO c|ROZANSKY, ISAAC y otro, s|ejecutivo", que el martillero señor Enrique Scornik, rematará el lote de terreno designado con el Nº 14 de la manzana 91 del Barrio "Faro Punta Mogotes", Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 26 de abril a las 16 horas, en el mismo barrio. Base $ 8.936,20 tercera parte al contado y el saldo a uno o dos años con 7 o|o interés. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escritura ante Escribano Guillermo F. Dousset. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 45.820-v.3|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días en el Expediente Nº 4.130 año 1955, que el martillero señor Modesto Julián Tauz, venderá en pública subasta y al mejor postor, un camión marca Chevrolet, modelo año 1937 de carrocería tipo playa y motor de la misma marca Nº 1.160.835, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 609.358, funcionando. — Base $ 31.950 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Remate: viernes 5 de abril a las 15 horas, en Cabildo 3266, donde puede revisarse. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80. — e.28|3-Nº 45.777-v.29|3|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero, don Pascual De Marco, rematará el día 17 de abril a las 15 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera marca Siam, modelo 34, Estelar, Nº 3.487, completamente equipada, con la base de $ 15.575 m|nacional, al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|JORGE S. TREMOULET s| Ejecución Prendaria. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.28|3-Nº 45.816-v.1º|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día de abril, a las 9.10 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 10º, of. 4|5, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 65, porcelanit, Nº 513, completamente equipada. — Una amasadora marca Siam, modelo Juniors, Nº 310, con motor marca Siam, de 2 CV, corriente alternada trifásica, Nº 630.664, completamente equipada. — Una sobadora marca Siam, modelo Siam F-Nº 392, con motor marca Siam de 3 CV, corriente alternada trifásica, Nº 612.548, completamente equipada. — Una cortadora marca Siam con motor marca Siam de 1|2 CV, Nº 704.784, modelo múltiple, Nº 107, completamente equipada. — Una ñoquera marca Siam, modelo 1.050, con motor eléctrico marca Siam, de 1|4 CV, Nº 715.809, completamente equipada. — Con la base de m$n. 104.003. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SAN SEGUNDO ENRIQUE P., s|Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 210. — e.28|3-Nº 45.811-v.1º|4|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del Autorizante, se hace saber por tres días, que procederá el día 30 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en la calle Manuela Pedraza Nº 3789, un balancín de 25 toneladas marca Metymec Nº B E. 39 completo con motor acoplado de 2 H. F. trifásico; 220|380 amp. 1.400 r. p. marca Siam Nº 148.322 correas, poleas y palanca en perfecto estado de funcionamiento; tres balancines de 8 toneladas cada uno marca Metymec Nros. H. 41, H. 43 y H. 44, con dos motores de uno H. F. trifásicos de 220|380 amp. 1400 r. p. m. marca Rosmar, a uno de estos tres balancines le falta el motor con sus respectivas correas, poleas y palancas en perfecto estado de funcionamiento los tres balancines. Base $ 26.985. Comisión 10 o|o. En los autos: "GENINAZZI JUAN JOSE c|SASTRE ERNESTO HUGO", ejec. — Buenos Aires, 2- de Febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 180.— e.27|3-Nº 45.566-v.29|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Comercial, Dr. R. Zorraquín Becú, a|c. Juzg. 4, Secretaría 11 del suscripto, en autos "CAMPIONE, FORTUNATO c|PAN, CONSTANTINO c|ejec. prenda", se hace saber por tres días el siguiente edicto: el martillero Gustavo de Abella Victorica, subastará el 30 de marzo en curso, a las 13 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 567, el camión mod. 1928, Chevrolet, motor de frabr. T. 3764375,4 .. 60 H. P. pat. 287167, año 1955, Prov. Bs. As., tal como se encuentra. Base $ 18.000.— al cont. Seña 7 com. de práctica. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 45.597-v.29|3|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: en autos "CAMPIONE, FORTUNATO - c|CAIMI, SILVESTRE RAUL s|ej prendaria", el martillero Gustavo de Abella Victorica subastará el día 30 de Marzo a las 13 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 567, tal como está, sin chapas, el automóvil marca Rugby, mod. 1939, sport, 2 p. motor Nº W-5A-600-CL. Base $ 12.500 al contado com. 10%. Buenos Aires, marzo 25 de 1957. Ricardo Eastman secretario.

$ 120.—e.27|3-Nº 45.598-v.29|3|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero, don Pascual De Marco, rematará el día 17 de abril, a las 15 y 30 horas, en la calle Defensa 1124, una Conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242|12, Nº 606, completamente equipada, con la base de $ 24.290.— m|n. Al contado, comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GARCIA ALFREDO LUIS y Otros, s|Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150. — e.28|3-Nº 45.810-v.1º|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por seis días, que en autos "Comercial Nº 263, año 1956. BRANDTS ENRIQUE c|OTTO CONRADS s|cobro ejecutivo pesos", el martillero público Rodolfo Baccay, procederá a subastar el 7 de abril próximo, a las 10 hs., en ELDORADO, KILOMETRO 9, un motor marca "Bernard" de 5 HP, para fuerza motriz, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Posadas, marzo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 240.— e.22|3-Nº 45.042-v.29|3|57

MERCEDES

El señor Juez doctor Jorge Artigas, hace saber durante diez días que el martillero señor Carlos J. Farinati, rematará públicamente el siete de abril de 1957, a las quince horas sobre los mismos inmueble ubicado en Ituzaingó, Partido de Morón, calle General Carlos M. Alvear entre General Castelli y General M. Medina, finca edificada sobre lote 13 manzana O, con superficie total de 387 metros 45 centímetros cuadrados; lindando: Nordoeste, calle Alvear; sudeste lote 29; nordeste lote 12 y sudoeste lote 14. Base $ 80.000 moneda nacional al contado. Reconoce hipotecas por $ 80.000 y $ 50.000. Venta decretada por el señor Juez Nacional doctor Roque L. Claps, Juzgado 5, Secretaría 15, Capital Federal en juicio hipotecario "CELESIA de ARMANDO JUDITH AMALIA contra GOMEZ CARLOS ROMUALDO". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos agregados al Exhorto 10.691. — Mercedes, Marzo 13 de 1957. — Guillermo F. Arribas, secretario.

$ 500.— e.27|3-Nº 45.538-v.9|4|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria de socios (Eleccionaria)

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea General Ordinaria de socios (Eleccionaria), que tendrá lugar el domingo día 14 de abril de 1957 desde las 9 hasta las 18 horas, en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades de su administración:

1º Junta Directiva: Vicepresidente 2º, tesorero, vicedirector administrativo, vocal 3º, vocal suplente 3º y vocal suplente 6º por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Vicetesorero por el término de dos años en reemplazo del Sr. Esteban Campreclos, que renunció.

2º Comisión de Fiscalización: Cinco (5) miembros por el término de un año.

3º Representantes: Doce (12) miembros por el término de tres años en reemplazo de los que terminan su mandato, y dos (2) por el término de dos años en reemplazo del señor don José A. Rivero, que renunció, y de la Srta. Josefina Ruiz, por fallecimiento.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 108.— e.28|3-Nº 45.752-v.12|4|57

"AVIC."
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
Protección Recíproca y Gremial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1957.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad con las disposiciones estatutarias se llevará a cabo en el salón "Unión" ubicado en la calle Belgrano 1281, Capital Federal, el día martes 9 de abril próximo á las 18 horas, en primera convocatoria y 19 hs., en segunda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe del órgano de fiscalización del 49º ejercicio y presupuesto para el año 1957.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 118. — La asamblea estará legalmente constituída, cuando hubiese sido convocada de acuerdo con el presente estatuto y reuniera:

a) En primera convocatoria por la mitad más uno del total de socios activos grupo A. y socios activos grupo B.;

b) En segunda convocatoria y citada conjuntamente para una hora después de la primera, con cualquier número de socios asistentes, comprendidos en las categorías que indica el inciso a). — Eduardo Airausi, presidente. — Marcos Almozny, secretario general.

$ 27.— e.27|3-Nº 45.570-v.29|3|57

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Ordinaria de Representantes, el sábado día 6 de abril de 1957, a las 18, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea;

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos en que la Junta Directiva da cuenta de su gestión administrativa durante el año 1956. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 54.— e.26|3-Nº 45.457-v.5|4|57

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día martes 9 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta.

2º Lectura de la memoria anual.

3º Presentación del balance.

4º Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva. — Pedro J. Noizeux, presidente.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.646-v.29|3|57

AHEBO
Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de abril de 1957, a las 9,45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956;

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

3º Remuneración del Directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|3-Nº 45.607-v.2|4|57

"B"

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas, S. A.
Nº de Registro 3178
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1957 a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.24|3-Nº 45.575-v.2|4|57

BABY S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico relativos al ejercicio 1º|1|56 - 31|12|56.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 663, Capital Federal, el día 9 de abril próximo, a las 16 horas. — El Directorio.

$ 750.— e.19|3-Nº 44.498 v.8|4|57

"C"

CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL "ARMONIA"
Sociedad Civil
Avda. de los Incas 4370 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, en su artículo 50, inciso "B", se convoca a los señores asociados a celebrar sesiones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 13 de abril de 1957, a las 18 horas, en su sede social, calle Avda. de los Incas 4370, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1956 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

2º Informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección por dos años de presidente, 6 vocales titulares y 1 suplente en reemplazo de los señores D. Pedro Concaro, José N. Melfi, Enrique Calvi, Julio Morgavi, Francisco Lauría, Antonio Martínez, Raimundo Basualdo y Norberto Gutiérrez, que terminan sus mandatos.

4º Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de esta asamblea (art. 45, inciso D), y practicar el escrutinio.

5º Proclamación de los electos.

6º Asamblea Extraordinaria (art. 50, inciso A), para tratar modificación del estatuto y aumento de la cuota social. — Pedro Concaro, presidente. — Enrique Calvi, secretario.

$ 300. — e.28|3-Nº 45.666-v.1º|4|57

COMPAÑIA DE INVERSIONES "COINSA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas convocada para el día jueves 11 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.28|3-Nº 45.682-v.3|4|57

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA, S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de abril de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Suipacha 419, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio durante el período de formación de la sociedad;

2º Ratificación del convenio con Cobaires S. A., para la colocación de las acciones;

3º Aprobación de la compra de terrenos;

4º Autorización para aumentar, con arreglo al Art. 5º de los estatutos, el capital autorizado actual de $ 7.000.000 m|n. hasta el límite de $ 35.000.000 m|n., en una o varias series;

5º Fijación de remuneración a los señores directores que ejercen funciones específicas;

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 350.— e.26|3-Nº 45.476-v.1º|4|57

CARLOS ECKE, S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956;

2º Distribución de utilidades y reserva especial;

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico;

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la sociedad;

5º Aumento del capital social;

6º Elección de síndico y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156. — El Directorio.

$ 450.— e.26|3-Nº 45.465-v.1º|4|57

CARLOS LUCKE, S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º de los estatutos de la sociedad, referente al capital social autorizado y elevación del mismo a la suma de m$n. 50.000.000.— (cincuenta millones de pesos moneda nacional);

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156. — El Directorio.

$ 400.— e.26|3-Nº 45.404-v.1º|4|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD, S. A.
Nº 3155

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 9 de abril de 1957 a las 17 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.26|3-Nº 45.337-v.1º|4|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Nº 3155

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de Abril de 1957, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 Diciembre 1956.
2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos suplentes por dos años.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|3-Nº 45.338-v.1º|4|57

C. C. M. A.
Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 20 de Abril de 1957, a las 18.30 horas en su local social de la calle Moreno Nº 1149, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al 13º ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 1956.
3º Informe del síndico.
4º Renovación total del Directorio para adecuarlo a las disposiciones de los nuevos estatutos de la sociedad, aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación y que deben entrar en vigencia al día siguiente de su inscripción en el Registro Público de Comercio, trámite en vías de cumplimiento. Para tal efecto, designación, por elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes por el término de un año.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para otorgar, aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Para la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social los títulos de sus respectivas acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, con tres días de anticipación al de su celebración. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Alejandro Vaisberg, secretario.

$ 1.800.— e.26|3-Nº 45.323-v.15|4|57

"COVEMACO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1957, a las 19 hs., en el local, calle Avda. Chiclana 3527, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956;
3º Honorarios a directores y síndicos y retribuciones a directores-gerentes;
4º Designación de miembros del Directorio y de síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.122-v.29|3|57

C. A. P. T. A.
Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 750.— e.25|3-Nº 45.153-v.12|4|57

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 5 5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a los plazos de convocatoria establecidos en el Decreto 1793|56.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
5º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 22 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.25|3-Nº 45.244-v.29|3|57

CAYTE
Casas y Terrenos, Sociedad Anónima Inmobiliaria
Expte. 5.800
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril a las once horas en el local de la calle Tucumán 348, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, estableciendo la duración de su mandato.
3º Elección de los directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y del suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.539-v.2|4|57

COMPAÑIA MINERA "LOS MARAYES"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 12 de abril de 1957, a las 11 horas, en su sede social Avenida General Belgrano 427, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;
2º Elección de directores titulares y de directores suplentes por 3 años, para integrar el Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Resolución aumento del capital social hasta m$n. 5.000.000;
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.141-v.29|3|57

CRONOS, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de abril de 1957, a las 18 horas en el local San Martín 642, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio;
2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|3-Nº 45.194-v.29|3|57

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 6 de abril próximo venidero a las 10.30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956;
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar su acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 15 de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.25|3-Nº 45.179-v.29|3|57

CATRIEL
Sociedad Anónima Financiera, Mandataria y Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1957, a las 18,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|3-Nº 45.654-v.2|4|57

CLUB EDITORIAL HAYNES
Cooperativa Limitada
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el art. 16 de nuestros estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18,30, en el local social de la institución, calle Bogotá 115|119, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria.
3º Consideración del balance general, demostración de pérdidas y excedentes, e inventario al 31 de diciembre de 1956.
4º Distribución de utilidades.
5º Renovación de autoridades, a saber: 1 presidente, hasta el 31 de marzo de 1958; 3 directores titulares, hasta el 31 de marzo de 1959. 2 directores titulares, hasta el 31 de marzo de 1958. 3 directores suplentes, hasta el 31 de marzo de 1958. 1 síndico titular, hasta el 31 de marzo de 1958. 1 síndico suplente, hasta el 31 de marzo de 1958.
6º Proclamación de los efectos.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

Artículo 19 de los estatutos: Las asambleas se celebrarán, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios. — Miguel Angel Porro presidente. — Ulises Cassinelli, secretario.

$ 270.— e.27|3-Nº 45.502-v.29|3|57

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril, a las 15 y 30 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de artículos del estatuto: art. 5º para elevar el capital autorizado y facultar su aumento; y art. 21º para abreviar los plazos de las publicaciones de convocatorias de las asambleas generales. Informe del Directorio sobre las mismas.
2º Consideración del destino a dar a los fondos que constituyen la reserva facultativa y del informe del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Secretario.

$ 900.— e.18|3-Nº 44.235-v.5|4|57

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1957, a las 11.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del Directorio, titular y suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes a la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para realizar la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 43.572-v.29|3|57

"D"

DISTRIMEX, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1957, a las 19 horas, en el local de la sociedad de la calle San Martín 551, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31|12|56.
2º Retribución a directores gerentes.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los miembros titulares que correspondan.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|3-Nº 45.521-v.2|4|57

DESTILERIA SAN IGNACIO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio que tendrá lugar el día 6 de abril de 1957, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Lazuriaga 361, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Remuneración al Directorio y síndicos;
3º Distribución de utilidades y fijación de dividendos;
4º Elección de síndico titular y suplente; por un año, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.25|3-Nº 45.183-v.29|3|57

"E"

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1957, a las 11,30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.580-v.2|4|57

EL PRODUCTOR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4.961
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1957, a la[illegible] 9,45 horas, en el local social Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un director titular por el término de dos años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.574-v.2|4|57

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos.
5º Autorización al Directorio para emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con [illegible] presidente y secretario de la Asamble[illegible]

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1957[illegible]
El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h), dice textualme[illegible]te: "Los accionistas, para poder toma[illegible] parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deben celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea".

e.25|3-Nº 43.006-v.29|3|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|3 al 25|3|57.

EDET ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N 6559

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local Belgrano Nº 835, 6º piso Q, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 350.— e.25|3-Nº 45.142-v.29|3|57

"F"

FIMBRO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

...e acuerdo con los estatutos, se con... a los señores accionistas a Asam...a General Ordinaria que tendrá lugar ... día 12 de abril del corriente año a ...s 12 horas, en el local de la calle Cangallo para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, in...ntario, balance general, cuenta de ga...ncias y pérdidas e informe del síndi...o, correspondientes al cuarto ejercicio ...errado el treinta y uno de diciembre ...e mil novecientos cincuenta y seis.

2º Elección de síndico titular y síndi... suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José Imbrosciano, presidente.

$ 300.— e 28|3-Nº 45.785-v.3|4|57

F.I.N.C.A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la duo...écima Asamblea General Ordinaria que ...e efectuará el día 6 de abril de 1957, ... las 9,30 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27 3-Nº 45.610-v.2|4|57

FIDELES FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accio...tas a la Asamblea General Ordinaria ... se realizará el día 10 de abril de ..., a las 15 horas, en el local de la calle ...onquista 336, 2º piso, oficina 26, a ... de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de ...iciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros que ...eberán componer el Directorio y elección ...e los mismos.

3º Elección de síndicos titular y su...plente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los ...ccionistas deberán depositar con tres días ...e anticipación, en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.653-v.2|4|57

FABCON, MOLET Y COMPAÑIA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones

De acuerdo a lo resuelto por los socios solidarios se convoca de acuerdo con el Estatuto a los socios conmanditarios accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco de abril de 1957, a las diez y siete horas, en el local calle Sanabria Nº 1248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de propuesta de compra de la Fábrica.

2º Disolución de la sociedad.

Se previene a los socios comanditarios que sólo podrán acreditar su carácter de tales, exhibiendo en el momento de la Asamblea, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Omar Molet, Director, Administrador.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.216-v.29|3|57

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

... resolución del Directorio y de ...do con el estatuto, se convoca a los ...res accionistas a la Asamblea Gene... Ordinaria anual que tendrá lugar el ...9 de abril de 1957, a las 17,30 horas ... el local de la Sociedad, entrada por ...lle Olavarría 1256, Capital, para tratar ...l siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el ... de diciembre de 1956 y resolución sobre ... propuesta de distribución de utilida...es que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para ...probra y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas ...e, de acuerdo con el artículo 27 del ...tatuto, para tomar parte en la asamblea, ...eberán depositar sus acciones o certifi...ados bancarios de depósito de las mis...mas en la caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 1.350. — e.18|3-Nº 44.164-v.5|4|57

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 900.— e.12 3-Nº 43.730-v.2|4|57

"G"

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1957, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del plan de gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de utilidades y designación de beneficiarios para el año 1956.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.27|3-Nº 45.546-v.2|4|57

"H"

"HUMAITA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336, Bs. As.
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1957 a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.28|3-Nº 45.813-v 3|4|57

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y ANIMAS
Independencia 910
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 7 de abril de 1957 a las 10 horas, en Independencia 910, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura de la memoria del período 1954-1957 y balance e inventario al 31 de diciembre de 1956.

3º Renovación de la Junta Directiva para el período 1957-1960.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Junta Directiva. — Raúl A. Marotta, hermano suplente.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.614-v.29|3|57

"H U M U S"
Pavimentaciones y Construcciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local social de Sarandí 491, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio.

2º Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales y elección de sus miembros por el término de 3 años.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 300.— e.26|3-Nº 45.358-v.1º|4|57

"I"

ITALAR
Sociedad Anónima, Industrial, Textil, Algodonera Argentina
Nº 3.072
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al comité ejecutivo.

3º Elección de dos directores titulares un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 350.— e.28|3-Nº 45.763.v.3|4|57

INDARGENTOL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 11 (in fine) de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.26|3-Nº 45.354-v.1º|4|57

INALCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección por un año de cinco directores y de síndico y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.224-v.29|3|57

"J"

J. E. TURNER & Cº
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
Registro Nº 2.390
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1957 a las 18.15 horas en el local social, Reconquista 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Autorización al presidente y|o vicepresidente para que, ya sea en forma conjunta, separada o alternativa, procedan a la protocolización del acta de la asamblea y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|3-Nº 45.745-v.3|4|57

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos vocales suplentes.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Carlos C. Fernández Piatti, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 43.911-v.2|4|57

"L"

LA SERICA PLATENSE
Ind. Com. Fin. Inmob. S. A.
Nº 7.213
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1957 a las 18 horas en el local social de la calle Moreno 1423, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 diciembre de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Fijación de número de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Acogimiento a los decretos de reducción de publicaciones.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.28|3-Nº 45.760-v.3|4|57

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE S. A. C. I. F.
Entre Ríos 2144 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de abril de 1957 a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Entre Ríos 2144, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la sede de la sociedad.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.535-v.2|4|57

L I M A Y
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1957, a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|3-Nº 45.651-v.2|4|57

LACAR S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 17 del estatuto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales los señores accionistas que desean concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.27 3-Nº 45.652-v.2|4|57

LARROUDE Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de abril de 1957, a las 15 horas, en el local Rivadavia 1369, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956.

3º Ratificación de las retribuciones de directores con cargo ejecutivo.

4º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.201-v.29|3|57

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de abril de 1957, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas que firmen el Acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Lectura del dictamen del síndico.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos, del número de Directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección de directores por el término de dos años, de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el punto 3º del Orden del Día. Elección del síndico y del síndico suplente por un año.

5º Decretos Nos.: 1.793 y 5.567 del año 1956.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 450.— e.25|3-Nº 45.196-v.29|3|57

"M"

MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI S. A.
Fábrica de hilos de coser
Registro Nº 6.434
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sín-

dico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un síndico y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 27º del estatuto social.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.28|3-Nº 45.664-v.3|4|57

MAESTRA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Av. Santa Fe 2831 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 12 de abril de 1957 a las 8 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2831, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse.

3º Elección de tantos directores titulares y suplentes, cuantos determine la asamblea —Artículo 6 del Estatuto—, en reemplazo de los directores actuales, cuyo mandato termina el día de la celebración de esta asamblea general.

4º Designación del presidente de la sociedad y del Directorio —Art. 6 del Estatuto— y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Aprobación de la remuneración asignada al gerente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.28|3-Nº 45.771-v.3|4|57

MINUE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local de la sociedad, calle Nazca 1171, Capital Federal, el día 5 de abril de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.26|3-Nº 45.452-v.1º|4|57

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).

2º Considerar y aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores, fijación del número de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Honorarios a directores y síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, Peña 2332, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 500. — e.25|3-Nº 45.078-v.29|3|57

M E T R O P O L
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 3071
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día cinco de Abril de 1957, a las diez y nueve horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1956.

2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año, y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la Asamblea). — Por el Directorio: El Presidente.

$ 400.— e.25|3-Nº 45.155-v.29|3|57

"N"

NAYDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
1º CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1957, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 2714, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4 y 19 de los estatuos sociales.

2º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — El Directorio.

$ 200.— e.26|3-Nº 45.274-v.1º.4|57

"P"

PRODUCTOS CARD-TEX
Pinturas Asfálticas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1957, a las 16 horas, en el local social calle Miranda 4419|23, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de la remuneración fijadas a los directores por el desempeño de sus funciones y al síndico y fijación de las retribuciones a asignar a los directores que se desempeñan como gerente.

3º Autorizar la emisión de cinco (5) series (Nº 2 al 6) de acciones ordinaria clase "A" con derecho a un voto nominativas, por la suma de $ 500.000, (quinientos mil pesos moneda nacional) con destino parte al pago del dividendo del ejercicio y el saldo por nueva suscripción, teniéndose en cuenta la preferencia determinada por el artículo 6º de los estatutos sociales para los actuales accionistas.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación para la fecha fijada para la asamblea, conforme lo establece el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.28|3-Nº 45.750.v.3|4|57

"PLATA LAPPAS", S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año de 1956.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1957. — Tito L. Arata, presidente.

$ 300.— e.27|3-Nº 45.522.v.2|4|57

P A D U L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
Florida 359 — Capital

CONVOCATORIA

Citase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de Abril de 1957, a las 19 horas, en la sede social, calle Florida Nº 359, Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, informe del síndico y memoria, correspondiente al primer ejercicio económico fenecido el día 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de dos directores suplentes, por un año.

3º Designación de síndicos: titular y suplente, conforme al art. 23 de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Silvestre Casassus, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 350.— e.25|3-Nº 45.248-v.29|3|57

PAPELERA RAFFAELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Rivadavia 5168 - Buenos Aires
Nº de Registro 6605

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1957, a las diez horas, en nuestro local social, Rivadavia Nº 5168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos. Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Art. 7º de los Estatutos: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. — Miguel Francisco Raffaele, presidente.

$ 400.— e.25|3-Nº 45.154-v.29|3|57

"S"

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA
Asociación de Beneficencia y Mutualidad

Estimado consocio:

De acuerdo con los arts. 24, 25 y 26 de los estatutos, tenemos el honor de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 12 de abril de 1957, a las 17.30 horas, en el local social, Rod. Peña 254, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Informe del C. D. sobre el ejercicio correspondiente al año 1956.

3º Informe de la comisión revisora, consideración del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1956.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de dos socios.

5º Elección de presidente, secretario, tesorero y cuatro consejeros por dos años.

6º Elección de tres consejeros suplentes por un año.

7º Nombramiento de la comisión revisora para el ejercicio de 1957.

De conformidad con el artículo 30 del estatuto, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.

Por Sociedad Filantrópica Suiza, Asociación de Beneficencia y Mutualidad. — José O. Studer, presidente. — Livio Mozzini, secretario.

$ 18.— e.28|3-Nº 45.665-v.29|3|57

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial Inmobiliaria y Financiera Soc. Anón.
Nº 5173
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 368, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.

2º Fijación de la remuneración del comité ejecutivo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elevación del capital autorizado a 10 millones de pesos.

5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 400.— e.28|3-Nº 45.792-v.3|4|57

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor consocio:

En virtud de lo dispuesto en el Estatuto en vigencia, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a las elecciones generales que se efectuarán el día 14 de abril de 1957, de 8 a 18, en nuestro Hospital Español, Av. Belgrano 2975, 1er. piso, para elegir las siguientes autoridades:

Seis socios para directores titulares, por dos años. Seis socios para directores suplentes, por dos años. Doce socios para componer el Jurado, por dos años. Nueve socios para la comisión de presupuesto, por dos años. Cinco socios para la comisión revisora de cuentas, por dos años. Cuarenta y cuatro socios para ser designados Delegados por dos años.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — El Directorio. Raúl Sanchez Diaz.

$ 720.— e.28|3-Nº 45.780-v.12|4|57

SATURNIA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de "Saturnia" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio comercial que se realizará el día 13 de abril de 1957, a las 10.30 horas en el local de su sede social, calle Belgrano 1675, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de los plazos previstos por el artículo 352 del C. de C., por los Decretos 1.793|56 y 5.567|56, aceptación de los mismos.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de presidente por el término de tres años, elección de tres directores por el término de tres años en reemplazo de los salientes y de tres directores por el término de tres años para cubrir las vacantes producidas a raíz de la reforma estatutaria aprobada por la asamblea del 24 de febrero de 1956, y por decreto del 6 de junio de 1956.

5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas a los efectos de la firma del acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos con respecto a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.26|3-Nº 45.481-v.1º|4|57

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
Jamones Fox
PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo al art. 27 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1957, a las 10 horas, que se realizará en el local de la sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores por dos años, por terminación de sus mandatos [illegible] un director por un año para comple[illegible] período, por renuncia de su titular.

5º Elección de síndico titular y si[illegible] suplente.

6º Designación de dos accionistas p[illegible] firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas l[illegible] disposiciones del art. 33 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 400.— e.26|3-Nº 45.439-v.1º[illegible]

S U I X T I L
Sociedad Anónima Comercial e Indu[illegible]
CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas [illegible] Asamblea General Ordinaria para el [illegible] 7 de Abril de 1957, a las 10 horas, en [illegible] local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al duodéci[illegible] ejercicio cerrado el 31 de diciembre [illegible] 1956.

2º Elección de: dos directores general[illegible] por el término de tres años, dos direct[illegible]res, un síndico y un síndico suplente po[illegible] el término de un año, conforme lo prescripto en los artículos 10 y 17 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.237-v.29|3|57

SPEDROG S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatuto sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 16 de abril de 1957, a las 18 horas, para trata[illegible] el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital social.

b) Consideración del inventario y ba[illegible]lance general correspondiente al e[illegible]cio vencido el 31 de diciembre de [illegible] cuadro de pérdidas y ganancias, me[illegible] del Directorio e informe del síndico.

c) Distribución de beneficios d[illegible] [illegible]cicio.

d) Elección de directores y síndicos.

e) Consideración de retribución a d[illegible]rectores y síndicos correspondiente a lo[illegible] ejercicios 1956 y 1957.

f) Modificación de los plazos de convocatoria de Asambleas para adecuarlos [illegible] las nuevas disposiciones del Código [illegible] Comercio.

g) Designación de dos accionistas pa[illegible] suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — E[illegible] Directorio. — Diego P. Feune De Co[illegible]lombi vicepresidente en ejercicio.

$ 1.350.— e.25|3-Nº 45.119-v.12|4|57

SAGITARIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad Avda. Pte. R. S. Peña 730, 3º piso, esc. 24, el día [illegible] de abril de 1957, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos directores suplentes por vencimiento del mandato de los actuales.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.520.v.2|4|57

S A R A N D I
S. A. Financiera Industrial y Comerci[illegible]
Sarmiento 767 — Buenos Air[illegible]
Nº de Registro 4.165
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionist[illegible] la Asamblea General Ordinaria qu[illegible] celebrará el día 10 de abril de 1957 [illegible] 9.30 horas en el local de la sociedad, [illegible]lle Sarmiento Nº 767, capital, para tra[illegible]tar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido [illegible] 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titular[illegible] por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas p[illegible]ra firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — [illegible] Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 45.577-v.2|4|[illegible]

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 767 — Buenos Aires
Registro Nº 1.509
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1957 a las 10.45 horas en Sarmiento 767, capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, tituair y suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400. — e.27|3-Nº 45.579-v.2|4|57

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Registro Nº 4.574
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1957, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.25|3-Nº 45.151-v.29|3|57

SANTA FE
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1957, a las diez y seis horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.25|3-Nº 45.152-v.29|3|57

SULZBURG S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril 1957, a las 19 horas, en Gorostiaga , a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956.
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.25|3-Nº 45.156-v.29|3|57

DCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo dispone el Estatuto en gencia, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de marzo de 1957, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano 2975, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 660.— e.14|3-Nº 44.107-v.29|3|57

SAN BENITO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día de diciembre de 1956.
Distribución de utilidades.
Remuneración de directores y sín
Elección de cuatro directores titula y un suplente y de síndicos titular y lente.
Designación de dos accionistas para robar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 43.912-v.3|4|57

"T"

T E N E S A
nerías e Industrias del Río de la Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
rmiento 767 — T. E. 32, Dársena 5245
Nº de Registro 4.014
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1957 a las 10 horas en el local de la sociedad, Sarmiento 767, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.27|3-Nº 45.581-v.2|4|57

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA
Ejercicio año 1956

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1957 a las 16 horas en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, el inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del señor síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por el término de un año.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 31, segunda parte, de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.27|3-Nº 45.329-v.2|4|57

Talleres Mecánicos y Navales
C E N T R A L
Soc. Anón.
Nº de Registro 4.234
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957 a las 10.30 horas en el local de la sociedad, Sarmiento 767, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de cuatro directores titulares por un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente, por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.27|3-Nº 45.576-v.2|4|57

"V"

WARSKITT & EDGAR S. A.
Nº de Registro 4.884
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957 a las 10,15 horas en el local de la sociedad, Sarmiento 767, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores titulares por dos años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.27|3-Nº 45.585-v.2|4|57

VULCANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 18,30 hs., en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos.
$ 300.— e.25|3-Nº 45.149-v.29|3|57

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1957 a las 16 hs. en Sarmiento 309, 7º P., a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31-XII-1956. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y eventual nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Consideración del Decreto 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350. — e.28|3-Nº 45.751-v.3|4|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Aviso, al comercio que el señor Miguel Angel Pierri vende su negocio de peluquería sito en la calle ASAMBLEA Nº 394, Capital Federal, compradora la señorita Yolanda Rosa Torres. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.696.v.3|4|57

Estudio Dr. Francisco Gutiérrez, avisa que la firma "Rouco, Cañadas y Cía.", vende al señor José Ignacio Quinteros el negocio de publicidad y afines "Delta Propaganda", situado en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 424, Capital. — Reclamos de ley en el estudio, calle Junín 262, piso 8º "G".
$ 100.— e.28|3-Nº 45.676.v.3|4|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5854, avisa que: Juana Landaburo, vende a Luis Di Vita, el negocio de pizzería, despacho de vinos y cerveza y venta de helados, sito en la calle ALVARADO Nº 2718, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.754-v.3|4|57

"Sociedad de Responsabilidad Limitada Julián Domínguez Neumáticos", transfiere todo su activo y pasivo a "Julián Domínguez Neumáticos y Accesorios, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", como aporte de su capital a la sociedad anónima. Domicilio de las partes, del fondo del comercio que se transfiere y reclamos de ley: AZOPARDO 914|16. Interviene escribano Ricardo Saraví Tiscornia, Sarmiento 643, Capital, donde deben hacerse las reclamaciones de ley.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.762-v.3|4|57

Modesto N. Dubio, martillero público oficinas Av. Forest 1314, T. E. 54-4016, avisa que por su intermedio Generoso Ventura, vende su negocio de: "Artículos de Sport", ubicado en la AVENIDA CABILDO Nº 760, Capital, a Ambrosio Frontini, Gregorio Juan Maggiolo y Marcelo Luis Frontini. Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.712-v.3|4|57

Administración Viamonte (Mart. público José L. Larroque) con oficinas en Viamonte 776, Capital, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel sito en la calle AVENIDA CABILDO Nº 3230, Capital, según publicaciones del 24|1|57 al 30|1|57.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.714-v.3|4|57

Se hace saber por cinco días que Leiba Mackevicius, vende a Raquel Fondebryder el fondo de comercio de óptica y anexos, denominado "Lux" ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN 2235 de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Avenida San Martín 2235.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.730-v.3|4|57

Avisa Antonio J. del Río, martillero público, que José Santangelo vende a Antonio Vietri, libre de deudas, su negocio de carnicería y mercadito, sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 5092, Capital. — Reclamos de Ley en mi oficina, calle General J. G. de Artigas Nº 3750, T. E. 51-5098, Capital Federal.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.506-v.2|4|57

Se hace saber por cinco días que el señor Casimiro Da Silva vende a José Iuspa y Francisco Luca, su negocio de repuestos y accesorios para automóviles, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 5885, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Donato Alvarez 21, Capital.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.503-v.2|4|57

David Abulafia, doctor en ciencias económicas, con oficinas en Av. Pte. R. S. Peña 730, piso 8º, oficina 81, avisa que el señor Angel Salas (h) ha vendido su fábrica de remaches, hebillas y accesorios de talabartería, con todo su activo y pasivo y derecho de fuerza motriz que registraba a nombre de Fabya, sita en la calle AVENIDA GENERAL MOSCONI 3223, con fecha 4 de octubre de 1951, al señor Emiliano Marcelo Silva. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.531-v.2|4|57

Avisan González Barzana y Cía., oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Ignacio Varela, Francisco Sorrentino, Hugo Nelson Costas y Manuel Arturo Rodríguez venden a los señores Regino de María, Adolfo Rodiño, Raimundo Crespo Noval, Ramón Cotarelo y Antonio Montero Rega el negocio de pizzería y venta de helados "Tuñín de la Boca", ubicado en esta ciudad, AVENIDA SAN JUAN Nº 1811, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Rawson Nº 265, Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.616-v.2|4|57

Avisan González Barzana y Cía., oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Secundino Abelardo Balbín y Fernando Victorio Repetto venden a los señores Severino Alvarez, Emilio Alvarez, Félix Sabino Sienra y Alfonso Sánchez el negocio de bar y restaurante "La Parrala", ubicado en esta ciudad, AVENIDA PARRAL número 710 esquina CANALEJAS Nº 601, donde, se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados en la calle Charcas número 3779, Capital. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.619-v.3|4|57

El Dr. Mario Darío Zampieri, hace saber que Armando Videla vende su negocio de tapicería del automóvil sito en Avenida JUAN B. JUSTO 5319, a Juan Fabrizio y Aldo Galasso. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Sarmiento 1638.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.534-v.2|4|57

Ricardo M. A. Sánchez & Cía., balanceadores y martilleros públicos (antes Saavedra 529), hoy en su edificio propio Solís 540, p. 5º, T. E. 37-2613, avisan Augusto Monteiro vende a Manuel Alvarez su negocio de frutería y verdulería sito en la calle AV. CRUZ 1852, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.602-v.2|4|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle México 1220, T. E. 37-4529, avisan que Consalvo Roberto Sorrentino, vende a Isaura Gianelli de Vassellati el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle ALBARELLOS Nº 2660|62, domicilio de las partes. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.618-v.2|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual Carlos Alberto del Grosso transfiere "La Playa", S. de R. L. (Capital $ 200.000.— m|n.), negocio bazar, juguetería y regalos, sito AVDA. SAN ISIDRO Nº 4894 esq. VEDIA.
$ 100. — e.27|3-Nº 45.643-v.2|4|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773 avisan: José Astibia vende a Pedro Julián Litro, su negocio de hotel residencial, denominado "Ambassador", sito en la calle ARENALES Nº 3880|82, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.468-v.1º|4|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor José Suáres efectuaba a los señores Manuel Iglesias, Abelardo López, Manuel Celestino Peláez, Daniel Martínez, Gustavo Martínez y Alfonso Bugueiro, del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 2744, Capital. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 24|8|56 al 30|8|56.
$ 200. — e.26|3-Nº 45.277-v.1º|4|57

Al comercio: Andrés L. Oudin (escribano), hace saber por el término de ley que los señores "Menna & Giglio" han vendido a la Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) "Fábrica de Sillas Urquiza", que integran los señores Fidel De Lorenzo, Enrique Luini, Roque Crea, Félix Menéndez, Ramón Ordiales, Manuel Francisco Marchiano y Alberto Russo, su negocio de fábrica de muebles sito en la calle AIZPURUA Nº 3262, capital; debiendo hacerse las reclamaciones en Dr. Juan F. Aranguren Nº 3835.
$ 150.— e.25|3-Nº 45.372-v.1º|4|57

Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Norberto Guerra, vende libre de deuda y gravamen al señor Saturnino Domínguez, la tercera parte indivisa del negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle ALMIRANTE BROWN Nº 1001 esquina PINZON. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.25|3-Nº 45.239-v.29|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Carmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Martín Nasif Gasali vende a los señores José Florencio Gasali y Nélida Colantonio de Gasali, el negocio de hotel denominado "Tres Arroyos", sito en esta Capital, en la AVENIDA CORDOBA Nº 4130, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.25|3-Nº 45.250-v.29|3|57

"Piñeiro y Cía S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7578, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Rodolfo Enrique Murillo y Enrique Lo Russo efectuaban a los señores Benito Angel Musunecí y Eduardo Milbrand, del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y nueve mesas en la acera, sito en la AV. DIRECTORIO Nº 2301, Capital. — En consecuencia quedan sin efecto los acreedores que se solicitaran en las publicaciones efectuadas con fecha 26|2|57 al 6|3|57.
$ 150.— e.25|3-Nº 45.188-v.29|3|57

Aviso al comercio: Martina Martínez de Cañibano, vende a Felipe Vila y Castor Fernández, libre de deudas, gravámenes, negocio y marca "Fidias", elaboración venta de especias, sito AV. CHICLANA 2841: domicilio particular, Av. Chiclana 3845. — Reclamos ley 11.867.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.111-v.29|3|57

Por cinco días se hace saber que el Sr. José María Ornia vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Sres. Francisco Ricardo Bergueiro, Eloy Alvarez, José María Caneda y Juan Fontana, todas las acciones y derechos que tenía y le correspondía en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Ornia, Bergueiro, Alvarez y Cía.", cuyo objeto principal es la explotación del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Astoria", sito en esta Capital, AVENIDA DE MAYO

916. — Asimismo se hace saber que la Sociedad "Bergueiro, Alvarez y Cía.", que se constituirá simultáneamente entre los compradores, será continuadora de los negocios de la Sociedad "Ornia, Bergueiro, Alvarez y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de Ley, Escribanía Ricardo A. Paurici, Reconquista 46, Escr. 334 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 250.— e.25|3-Nº 45.107-v.29|3|57

Antonio Novelle, comunica la venta de su negocio de taller de electricidad de automovil, sito en calle AVDA. LA PLATA Nº 1995 de esta Capital Federal, a los señores Bernardino Segundo Robledo y Albino J. Elsener. — Oposiciones enviarlas a Avda. La Plata 1995.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.212-v.29|3|57

"B"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Antonio Vázquez, domiciliado mis oficinas, vendió parte mitad indivisa negocio elaboración, venta de pastas frescas, fiambrería, BONPLAND 1795|99 a su condómino José De La Fuente, domiciliado negocio, quien queda dueño único. — Reclamaciones término legal mis oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.680.v.3|4|57

Leopoldo Orenstein, escribano titular del registro Nº 122, de la Capital Federal, informa que Drechsler y Compañía, con ramo librería al por mayor, transfiere su activo y pasivo a favor de Drechsler y Compañía, Sociedad Anónima, Exportadora, Importadora, Comercial, Industrial y Financiera, ambas entidades con sede social en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2325, de la Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, Uruguay 560, 5º piso, oficina 51, de la Capital Federal.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.822-v.3|4|57

Francisco Ferraro, balanceador, ofic. Pje. San Carlos 38. Capital. 93-4431. avisa: que Antonio Salvador Del Corno vende su negocio de carnicería, sito en BELGRANO 3227. Capital, a Raúl Adolfo Barcos. — Reclamos de ley en mi oficina. donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.517-v.2|4|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital T. E. 38-1571, avisa que Ramón Hermida, vende a Pablo Pazos Casal, la parte mitad del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BELGRANO Nº 768, tercer piso, dto. E. Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.515 v.2|4|57

Sánchez Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual el señor Manuel Adonis Sancho, transfería al señor Edelmiro Coira Fandiño la parte que le correspondía en el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito BALBASTRO Nº 1231 que ambos explotaban en sociedad.
$ 150. — e.27|3-Nº 45.642-v.2|4|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Edmundo José Mazza, vende a Carlos Vecchi, su negocio carnicería, establecido en el puesto Nº 21 del Mercado "San Telmo", calle BOLIVAR Nº 970. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100. — e.26|3-Nº 45.505-v.1º|4|57

Se hace saber por cinco días que Rosario Savastano vende y transfiere su negocio de carnicería ubicado en BAIGORRIA 4119, capital. a Orencio García, libre de gravamen. Reclamos de ley en el negocio citado, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.324-v.1º|4|57

Se avisa que el señor Marcelino Benito Pallarola, con domicilio en la calle Camarones 4452, capital, vende su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle BELEN 68, de esta capital, al señor Fernando Félix Vacas con domicilio mismo negocio. Reclamos de ley domicilio vendedor.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.385-v.1º|4|57

Por cinco días se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad civil que gira en esta Capital bajo la razón social de "Elissalt y Plumet, Sociedad Agrícola Ganadera", dedicada a la explotación agrícola-ganadera, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 430. Asimismo se hace saber que la Sociedad "Elissalt & Plumet, Sociedad Agrícola Ganadera", que se constituirá simultáneamente entre los Sres. Santiago Elissalt (hijo), Juan J. Plumet, María Alicia Puech de Elissalt y doña Luisa Ema Elissalt de Plumet, será continuadora de los negocios de la disuelta sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de Ley, Escribanía Ricardo A. Paurici, Reconquista 46, Escr. 334, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 250.— e.25|3-Nº 45.109-v.29|3|57

"C"

Avisa Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres Nº 64, Dto. "B" de esta Capital, que por su intermedio Pedro Florentino Costamagna, vende a Petrona Paula Torres su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CAMPILLO Nº 2874|76, quien se hace cargo del activo y del pasivo del mismo. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.672.v.3|4|57

Avisa Marcos Drucaroff, martillero público, oficina Camargo 340, Dto. 1, que Salomón Graicar e Hijos vende a don Adolfo Karasch su fábrica de deshilachado para industria textil de su propiedad, ubicada en Av. Lib. Gral. San Martín Nº 8019, San Martín. Domicilio de administración funciona en CAMARGO 340, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.737-v.3|4|57

Comunícase que los señores Félix Raúl y Luis Victoriano Coiro y Pedro Felipe Antón venden sus cuotas de farmacia Santa María, S.R.L., propietaria del negocio de farmacia ubicado en la calle CORDOBA cinco mil trescientos uno, a los señores Aldo Duilio Marianelli y Luis María Tassara, todos domiciliados en Córdoba Nº 5301. Reclamaciones dentro del término de ley a escribano Monasterio, Reconquista Nº 514, Capital Federal.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.806-v.3|4|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que Angel Barasoain vende a José Guillermo Mendibo, su negocio de lechería y venta de helados, sito CABRERA Nº 5795, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.511-v.2|4|57

Se hace saber por cinco días que don Emilio Ale vende a doña Elvira Ale y Delia Ale el negocio de su propiedad de venta de artículos de bazar, ubicado en la calle CASEROS 2180, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley, Contador Elías Farah, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 804, Capital, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.512-v.2|4|57

Se hace saber por cinco días que don Adán Sawicky vende a don Alberto Paja, ambos domiciliados en Cabildo Nº 3265, la parte que le corresponde en el negocio café, bar y servicio de lunch ubicado en CABILDO Nº 3265, que gira en plaza bajo la razón social de Weiss y Cía. Reclamos de ley: Dr. Ignacio Pedro Estévez, Lavalle Nº 1473, 6º piso.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.589-v.2|4|57

Organización Bucole, con oficinas en la calle Córdoba 2668, Capital Federal, avisan que, María Geldstein de Brener, vende su negocio de bazar, juguetería, sito en la calle Gral. CESAR DIAZ número 4601|07, Capital, a la Sra. Nélida Matilde Aguirre de Mundo, reclamos de ley y domicilo de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.583-v.2|4|57

Casa Do Angelis, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de repuestos, máquinas y herramientas para el automotor, con sede en CORDOBA 1865, Capital, transfiere activo y pasivo a De Angelis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria. Domicilio de las partes y reclamos ley en Córdoba 1865, Capital Federal.
$ 100. — e.27|3-Nº 45.635-v.2|4|57

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38-Mayo 8213, avisa que se ratifica el aviso de fecha 1º de marzo de 1955 por el cual los señores Andrés López, Luis Orestes Lucchini, Benito Boyero, Silvestre Boyero, José Alonso, Antonio Ramos y Alfonso Fernández, que giran en plaza: López, Lucchini y Cía., vendían a los señores Antonio Fandiño, Daniel Alonso, José Abeledo, Buenaventura Llahi, Manuel Araujo, Ramón Suárez, Inocencio Pazos, Antonio Rodríguez y Manuel Alen el negocio de casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados (10 mesas en vereda), sito en CORRIENTES Nº 101|111 esquina BOUCHARD, siendo en consecuencia los compradores los señores: Antonio Fandiño, José Abeledo, Buenaventura Llahi, Manuel Araujo, Ramón Suárez, Inocencio Pazos y Antonio Rodríguez.
$ 250. — e.27|3-Nº 45.636-v.2|4|57

Francisco Atorino, comunica que vendió su negocio de frutería, verdulería y comestibles envasados, libre de toda deuda o gravamen, y el señor Salvador Raspanti compra el negocio ubicado en la calle CORTINA 1100 esquina INDIO. Oposiciones de ley en el mismo negocio. Domicilio comprador: Tapalqué 6032.
Domicilio comprador: Tapalqué 6032.
$ 100. — e.27|3-Nº 45.648-v.2|4|57

Jesús González, martillero público, con oficinas en Esmeralda Nº 309, piso 1º, hace saber que por su intermedio Dª Onelia Vicentini y D. Roberto Margrit, venden a Dª América Eufemia Risso, libre de gravamen, deudas y personal, su negocio de lencería, denominado "Onelia", sito en CANGALLO Nº 1681. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.474-v.1º|4|57

Rivas, Hultón & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: José Sánchez, Andrés Domínguez y Mario Angelini venden a Ceferino Rodríguez y Ulpiano Coto, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Tico Tico", sito en la calle CALLAO Nº 794, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.467-v.1º|4|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CERVANTES Nº 2396. Vendedor: Isaías Antonio Galende, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: Antonio Verea, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.480-v.1º|4|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería y bar, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 3802|08 esquina GARCIA DEL RIO. Vendedores: José Moscoso, Segundo Fuertes, Valentín Martín Boto, Tomás Enrique Vázquez, José Rodríguez e Eulogio Ovidio Juárez, con domicilio en esta Capital, calle Quesada 2157. Compradores: José Vigo, Luis José Pablo Camuzzati, José María Valentín Giammatteo y Manuela Vigo de Rodríguez, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.479-v.1º|4|57

Se hace saber que: Carlos Repossi, vende a Héctor López, su negocio carnicería al por menor, calle CAMARONES Nº 2153. Domicilio partes y reclamos, en el mismo negocio.
$ 100. — e.26|3-Nº 45.307-v.1º|4|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 2109, avisa que por su intermedio la señora Secundina Mira de Aneiros vende al Sr. Eugenio Delucchi, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CONDARCO Nº 5832 de esta Capital, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.26|3-Nº 45.303-v.1º|4|57

Se comunica que María Dolores Villaverde Vda. de Meyers, con domicilio en Beruti 4661, Capital, vende a "Hollywood Park, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en CARACAS 4802 Capital, el fondo de comercio de parque de diversiones denominado "Hollywood Park". Reclamos de ley Cerrito 466, piso 8º, "B". Estudio Arena Braceras.
$ 100. — e.26|3-Nº 45.279-v.1º|4|57

Tomaghelli y Bianch S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, 3er. piso, avisan al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta realizada por su intermedio del negocio sito calle CORRIENTES Nº 893, capital, de Jacobo Sais a los señores Arón e Isaac Benesdra, de acuerdo a publicación efectuada con fecha 6|2 Nº 40.458 vence 12|2|57. Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.330-v.1º|4|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Luis Guendler y Compañía", Lavaderos, Hilanderos, lavadero de lana, domiciliada en la calle General Deheza Nº 2850, Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere la totalidad del activo libre de todo pasivo, del fondo de comercio sito en la calle General Deheza Nº 2850, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a la sociedad "Unilan", Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", mismo ramo, domiciliada en la calle Córdoba Nº 333, de la Capital Federal, pagando hasta la concurrencia del precio, a los acreedores que se presenten en término, según lista que obra en poder de las partes. Reclamos Ley Nº 11.867 en el domicilio domiciliada en la calle CORDOBA Nº 333, Capital Federal. Interviene en la operación el Escribano Natalio Hocsman, titular del Registro Nº 13, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Av. Maipú Nº 3171, de Vicente López. — Vicente López, marzo de 1957.
$ 300.— e.26|3-Nº 45.485-v.1º|4|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551. — Que Raúl Palomo vende su negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle COSSIO 7599, libre de deudas y gravamen, a Pascual Maccarone, domicilio de las partes, y reclamaciones en término ley, n|oficinas.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.168-v.29|3|57

Se avisa que el señor Juan F. De Luca vende la parte que como socio capitalista tiene en el negocio denominado "Casa Juan F. De Luca" dedicado a la fabricación y venta de artículos de vidrio, sito en CORDOBA 3290, Capital, a Oscar A. De Luca. — Reclamos término de ley mismo negocio, domicilio de las partes
$ 100.— e.25|3-Nº 45.180-v.29|3|57

"CH"

José Sampayo, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención, Francisco Ansorena y Vicenta Erice de Ansorena venden su negocio de hotel, pensión, denominado "Chile Hotel", sito en la calle CHILE 662, Capital, a Enrique Delorenzo y Teresa Isabel Poy, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos dentro del término legal en mis oficinas.
$ 150. — e.27|3-Nº 45.656-v.2|4|57

"D"

González, Mato y Cía., martilleros públicos y con oficinas en la calle Venezuela 2771, Capital, T. E. 93-6977, avisan que por su intermedio la señora Luisa Isabel Mazzarello de Arrigo vende a María Angélica Mitre su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle DELGADO 939, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.795-v.3|4|57

"E"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio, que: Los señores Pedro Rodicio y Arsenio Rodicio, venden al señor Julio Ahedo, su negocio de hotel, denominado "Central", sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 535. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.501-v.2|4|57

Luis De Belli, avisa al comercio que ha quedado anulada la venta que hiciera el 23|11|56, a Albino Lorenzo del negocio de pizzería, café, bar, restaurante, sito en la calle ENTRE RIOS 2193, Capital, según publicado 26|12|56. Reclamos en el mismo negocio. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957.
$ 100. — e.26|3-Nº 45.309-v.1º|4|57

Robino, Lobeto, Florez y Cía., balanceadores y martilleros públicos de la Asociación de Balanceadores oficinas Perú 135, T. E. 33-3427 y 30-0014, avisan. Serafín Di Lazzaro y Esteban Sertorio venden a Fermín Fuentes, quien compra por sí y en representación de Miguel Angel Rossitto y José Rossitto, el negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, por copas, venta de helados y seis mesas en la vereda, situado en esta Capital, calle EMILIO LAMARCA Nº 1402|12|18 esquina CESAR DIAZ. Interpóngase reclamacio[nes] de ley, dentro del término legal en n[ues]tras oficinas, que es domicilio cons[tituí]do por las partes.
$ 200.— e.26|3-Nº 45.319-v.1º|4|57

Isidoro Russo y Cía. de la Asoc. [de] Balanceadores y Martilleros Público[s]. Oficina: Pueyrredón 538, p. 3º, derecha, T. E. 62-8175. Avisan que por nuestro intermedio Juan Modric, vende a [los] señores Pedro Romualdo Llamas y Fr[an]cisco Atienza, su negocio de hotel-alo[ja]miento denominado "Pavón" sito en [la] calle ENTRE RIOS 1511, p. 1º, Capit[al]. Domicilio de las partes y para rec[la]mos de ley, en nuestras oficinas.
Se publica nuevamente para quedar s[in] afecto al publicado en el Nº 42.679 de[l] 28|2 al 8|3|57
$ 150.— e.26|3-Nº 45.381-v.1º|4|57

Monti Hnos., Sociedad de hecho, compuesta por Andrés Juan Monti, Pedr[o] Monti y Osvaldo Enrique Monti, con a[d]ministración en la calle ESPERANZA 9[60] Cap. Fed., donde deberá interponerse [los] reclamos correspondientes, vende y tra[ns]fiere a Monti Hermanos S. A. Agro[pe]cuaria, Comercial, Financiera, Industr[ial] e Inmobiliaria, sus explotaciones agro[pe]cuarias de establecimientos "El Cinco" y "Santa Lucía" de General Alvear, y "San Andrés" de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio de las partes, Esperanza 960, Capital.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.199-v.29|3|57

"F"

Modesto N. Dubio, martillero público, oficinas Av. Forest 1314, T. E. 54-4016, avisa que por su intermedio José Felipe Farah, vende su negocio de: "Lencería, bebés y anexos para señoras y niños", ubicado en la calle EL CANO Nº 3610, Capital, a Pedro Díaz. Reclamo de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.720-v.3|4|57

Marino Espinosa y Eladio Munilla integrantes de: "Espinosa y Munilla", venden a Jalil Saquer la fábrica de tejido[s] de punto sita en FEDERICO LACRO[ZE] 3296, Capital Federal. Domicilio d[e] partes y reclamos de ley estudio Dr. [...] quis, Diagonal Norte 995, 1º A. Cap[ital].
$ 100.— e.27|3-Nº 45.544-v.[...]

"G"

A. Fernández y Cía., corredores, ba[l]anceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 22[...] Capital, T.E. 84-2683, avisan que [el] señor Mario Dupleich, vende libre [de] toda deuda y gravámenes a los señ[ores] José Terranova y Antonio Tedesco, [su] negocio en el ramo de despacho de co[]mestibles y bebidas envasadas al p[or] menor, sito en la calle GRIVEO Nº 31[...] Capital, domicilio constituído por [las] partes mismo negocio. — Reclamos [de] ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.681.v.3|4[|57]

Se hace saber por término de ley, que Vicente Vitello vende a Luis Almuiña, el negocio de despensa sito en la Capital Federal, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 5099. Reclamaciones de ley Medina, Avenida de Mayo 749, 4º piso, Departamento 28, donde las partes constituyen domicilio
$ 100.— e.28|3-Nº 45.767-v.3|4|57

Rosa María Perrone de Scrinzi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican al comercio en general que: el señor Angel Martín vende a los señores Clara Benítez Vda. de Chavarri y Andrés Caccianini, su negocio de despensa, sito en la calle GRIVEO 3151|53, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.709-v.3|4|57

Comunícase que farmacia Gallardo, S.R.L. vende a farmacia Gallardo, S.R.L. (en formación) su negocio de farmacia sito en la calle GALLARDO quinientos, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley dentro del término a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 51[4] Capital Federal.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.808-v.[...]

Organización Bucole, con oficinas [en la] calle Córdoba 2668, Capital Federal, [avi]san que Francisco Castaño vende a [...] tor Juan Di Renzo, su negocio de [...] ría, mercería, sito en la calle Gr[...] Nº 4002, Capital. Reclamos de ley [y do]micilio de las partes en nuestras ofic[inas].
$ 100.— e.27|3-Nº 45.582-v.2[...]

Ricardo M. A. Sánchez & Cía., balanceadores y martilleros públicos (antes Saavedra 529), hoy en su edificio propio Solís 540, piso 5º, T. E. 37-2613, avis[an] que Antonio Barreiros vende a Ladi[...] Nanni su negocio de café, bar, casa [de] lunch y venta de helados, sito en la ca[lle] G. ARTIGAS 787, Capital. Reclamos [de] ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.604-v.2|4|57

Severo Pugliese avisa que vend[e su] negocio de "fábrica de embutidos y v[enta] de menudencias", sito GAONA 4001 ([Mer]cado "25 de Mayo", puestos 10 y 11) [a] Vicente Feltri. Reclamaciones Ley 11.[867] y domicilio contratantes Viamonte 18[...]
$ 100.— e.26|3-Nº 45.391-v.1º|4[|57]

Al Comercio: Estudio "Gerber", oficinas Esmeralda 1058, Capital, T. E. 31-7528, avisa que con la intervención del balanceador y martillero público, Benito Díaz Ruibal, el señor José Parilla, vende su negocio de mercería, sito en esta Capital, calle GONÇALVES DIAS Nº 868, a la señorita Olga Elisa Palomeque. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el negocio. — La compradora se hace cargo del activo y pasivo
$ 150.— e.25|3-Nº 45.095-v.29|3|57

... pasi-
... domicilio
...lozano, Ave-
...ando piso.
...-Nº 45.716-v.3|4|57

..., martillero público, con ... calle Rivadavia 3965, piso 1º, ... avisa que los señores Pedro ..., Luis Pascual y Justo José Gon-..., venden al Sr. Fernando Rogelio ...ina su negocio de restaurant, sito en ...alle HUMBERTO 1º Nº 2701|7, libre ... todo gravamen. — Domicilio de las ...tes y reclamos de ley, en mis oficinas.

e.27|3-Nº 42.877-v.2|4|57

...ota: Se publica nuevamente en razón ... haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 1º|3 al 11|3|57.

Se hace saber por cinco días, que a partir del día 29 de marzo de 1957, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Chiurazzi y Solessi", dedicada al ramo ... artes gráficas, linotipia e impresos en ...MERO 782, e integrada por los so-... Horacio Enrique Chiurazzi y Ricar-... Solessi, haciéndose cargo el socio se-...r Solessi del activo y pasivo de la sociedad. Reclamos de ley en el estudio del doctor Jorge Diego Mayo, calle Pje. La Rural 195, 4º piso, departamento 11º, domicilio de las partes.

$ 150. — e.26|3-Nº 45.268-v.1º|4|57

Don Gabriel Alcalde, domiciliado: Humberto 1º Nº 475 vende a don Marcos Angel Alcalde, domiciliado en: HUMBERTO 1º Nº 475, el taller de carpintería instalado en el domicilio indicado. Reclamaciones ley: Escribanía Romanelli, Cangallo 466, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 190.— e.25|3-Nº 45.227-v.29|3|57

"I"

Arón Kors, con domicilio en Constitución 3741 y Alejandro Belozercovsky, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1556, ambos de esta ciudad, únicos integrantes de la sociedad colectiva "Belozercovsky y Kors", que gira en plaza bajo la denominación comercial de: "Belcor Radio", con sede en INDEPENDENCIA 3584, Capital Federal, comunican la disolución de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Arón Kors. — Reclamos de ley, "Belcor Radio", Independencia 3584, Capital.

$ 150.— e.28|3-Nº 45.698.v.3|4|57

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros, oficinas Carlos Pellegrini 1149, que: con su intervención Omar Horacio Del Río, vende a Benito Alvarez, Blandina López de Alvarez y José Alvarez, su negocio de despacho de comestible y bebida envasadas al por menor, ubicado en la calle INCLAN Nº 2582, Capital, donde todos constituyen domicilio. Reclamaciones n|oficinas.

$ 100.— e.25|3-Nº 45.197-v.29|3|57

"J"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos ...triculados, con oficinas Rivadavia ...17, donde constituyen domicilio las partes, Honorio Frágola y Alfredo Frágola, venden el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito JOAQUIN V. GONZALEZ 2033|35, a Enzo Monteserín y Amador Monteserín. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.27|3-Nº 44.696-v.2|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón ... haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 21|3 al

Se hace saber que la sociedad "La ...uenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle JUJUY Nº 1301, al transformarse en sociedad anónima, transfiere todo su activo y pasivo a favor de la nueva sociedad, denominada "Distribuidora La ...uenos Aires Comercial e Industrial Sociedad Anónima". Reclamos ante el escribano Mario W. López Magallanes, con ...cinas en la Avda. Roque Sáenz Peña ...1, 2º piso, escritorio 31. — Buenos Aires, ... de marzo de 1957.

$ 150.— e.26|3-Nº 45.382-v.1º|4|57

Se avisa que Aniceto Marcelo Casado, ...miciliado en Tacuarí 242, vende su par-... del negocio de fábrica de masas y ...parto, establecido en la calle JUAN PA-...O DUARTE 4364, a su socio Carlos ...lvetti, domiciliado en Juan Pablo Duar... 4364, reclamos por término de ley an... escribano Ricardo J. Segura Ayerza, ...lle Maipú 259.

$ 100. — e.26|3-Nº 45.290-v.1º|4|57

...ogelio Rodríguez & Cía., corredores ...misionistas y martilleros públicos, con ...cinas en la calle Arévalo Nº 1828, Ca-...al Federal, T. E. 71-1589, avisan que ... su intermedio el señor Alfredo Con-...pasa en venta al señor Antonio Gens ...uens, el negocio del ramo de fiambrería y quesería, ubicado en la calle ...NCAL Nº 4602|10 esquina GODOY CRUZ, ...micilio de las partes. Reclamos de ley, ... nuestras oficinas.

$ 150. — e.26|3-Nº 45.271-v.1º|4|57

"L"

Escribano Horacio C. Almeida Girado, ...monte 867, Oficina 108. — Se hace sa-... por 5 días que don Renaldo Amadeo ...zzeo y doña Isabel María Quinteiro de ...tini, ceden a la Organización Santa ...sita, representada por Héctor Yañes ...scar Silvio Germano, las cuotas socia-...que les corresponden en Madidar Ma-...era Argentina, Comercial e Industrial, ...ciliada en LARRAZABAL 2347, Ca-... Federal, Sociedad de Responsabili-... Limitada, de compra venta y distri-...ón de madera en general y materia-... para la construcción, transformación

...s productos relacionados ...ctamente con la industria ... Oposiciones de Ley en mi

$ 200.— e.28|3-Nº 45.722-v.3|4|57

...a hace saber que Miguel Schneider vende a Alfredo Raúl Salvato, libre de todo pasivo, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de tintorería ubicado en la calle LAVALLE 1152, que posee en condominio y sociedad con don Ricardo Oviedo. Reclamaciones dentro del término de ley en Lavalle 1152, domicilio de ambas partes.

$ 100.— e.25|3-Nº 45.210-v.29|3|57

José Synowiec, martillero público y corredor, instalado con oficinas en la calle Virgilio Nº 2301, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención José Benito Valverde, vende a Juan Marino y Ruggero Tormen, su negocio de café bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2883|87, Capital, libre completamente de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Matrícula Nros. 926 y 2023.

$ 150.— e.25|3-Nº 45.159-v.29|3|57

José Synowiec, martillero público y corredor instalado con oficinas en la calle Virgilio Nº 2301, Capital, avisa al comercio en general que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2883|87, Capital Federal, que el señor José Benito Valverde vendía al señor Juan Marino. — Reclamos de ley en mis oficinas. — Matrículas Nros. 926 y 2.023.

$ 150.— e.25|3-Nº 45.157.v.29|3|57

"M"

Pérez, Brandi & Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Paso 821 de esta capital, avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la operación que por su intermedio se había efectuado, del negocio de café y bar, sito en la calle MONTEVIDEO 185, Cap., en la que los señores Nazario López, Francisco Fernández, José Torrado y Camilo Carballeda vendieron al señor Antonio Oscar Luján Hasan. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|3-Nº 45.794-v.3|4|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que José Basile vende a Jorge Francisco Gómez, su negocio de estación de servicio y taller mecánico, sito en la calle MURGUIONDO Nº 2959|61, domicilio de partes: reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 45.778-v.3|4|57

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Santiago Obertello componente de la sociedad de hecho "Obertello Hnos., con ferretería, pinturería y bazar, sita calle MENDEZ DE ANDES Nº 1295|9, Capital, vende su mitad indivisa en la misma al Sr. Francisco Antonio Obertello quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.528-v.2|4|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio la señora Avelia Isabel Conte de Tufillaro vende a Eugenio Arias su negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito calle MOLINA Nº 2686, domicilio de la vendedora. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.603-v.2|4|57

Antonio Dos Santos e Hijos, martilleros públicos, con oficinas en la calle MONTIEL Nº 279, Capital Federal, avisan que Alberto Rodolfo Novoa y Lidia Juana Salkauskas, venden libre de creedores y gravámenes a Ana Evarista Irene Menaldo Vda. Balije, su negocio de zapatillería, ubicado en la calle MONTIEL Nº 271, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.649-v.2|4|57

"N"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: se firmó boleto de compraventa del negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en NUÑEZ 2800 esquina VIDAL, donde se domicilian las partes. — Vendedor: Eduardo Merediz. — Comprador: Pedro Fermín Zunino. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|3-Nº 45.339-v.1º|4|57

"P"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Alfredo Hiebra vende a Pedro Villalba su negocio de verdulería y frutería, sito en la calle POLA Nº 1060, domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 45.776-v.3|4|57

Manuela Edelschtain avisa que vende a María Rokotovich, a Benito Rokotovich y a Julia Rocotovich, el negocio de ropería y confecciones de su propiedad conocido con el nombre de "Eidelstein" y ubicado en la calle PASTEUR 656. Reclamaciones de ley en el domicilio legal de las partes, que es el siguiente: para doña Manuela Edelschtain, Pasteur 656 y para los adquirentes, Pueyrredón 945.

$ 150.— e.28|3-Nº 45.775-v.3|4|57

Horacio Roberto Malta, vende a Luis Gómez su negocio de farmacia y afines denominado "Farmacia Las Heras", sito en PERITO MORENO 712, de Las Heras, Provincia de Santa Cruz. — Reclamaciones ante el Escribano Salso, oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.27|3-Nº 45.497-v.2|4|57

Rodolfo C. Carvallo, martillero público, con oficina en la calle Cardevila número 3600, Capital, hace saber que, los señores Andrés Oscar Rodríguez y Francisco Natalio Fontanella, ambos únicos integrantes de la razón social Rodríguez y Fontanella, Soc. de Resp. Ltda., venden sin pasivo a los señores José Rosenwasser, Sebastián Roberto Impalluso y Manuel Alberto Rivadeneira, su negocio de taller de Galvanoplastia, cromo-niquel y ramos anexos, ubicado en la calle PIRAN Nº 5565, Capital. Domicilio partes y reclamo ley, mis oficinas.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.537-v.2|4|57

Tomaghelli y Blanch S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 132, 3er. piso, avisan al comercio en general que por su intermedio, la firma Natalio Faur y Compañía S. R. L., ha vendido su negocio de sedería, sito en la calle PARAGUAY 985, a la señora Dora R. de Sobrino. — Para reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.26|3-Nº 45.331-v.1º|4|57

Eduardo Gil, martillero público, con oficina en la calle Rivadavia Nº 2465, piso 2º, Dto. H, avisa: Julio Bartomeoli vende a los señores Abundio Carlos Núñez, Baldomero Fernández y Antonio Pinto, negocio de radio, electricidad, sito en la calle PRINGLES Nº 620, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina dentro del término de ley, donde los contratantes constituyen su domicilio especiales.

$ 150.— e.25|3-Nº 45.169.v.29|3|57

Avisa: Juan Antonio Fernández, vende a Juan de la Cruz Lamas; su tercera parte en el negocio de fábrica de masas y confitería que en PATAGONES 2029|31, Capital, tiene como socios Pardo y Sar, tomando a su cargo activo y pasivo. — Domicilio de las partes el negocio. — Reclamos escribanía Bottaro, Av. Mitre 566, Avellaneda.

$ 100.— e.25|3-Nº 45.231.v.29|3|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle México 1220, T.E. 37-4529, avisan que Juan Víctor Cortes, vende a Jorge Alberto Santos el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle PAMPA Nº 4647, domicilio de las partes. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|3-Nº 45.219.v.29|3|57

Se avisa: Que la Sociedad Colectiva "Julianelli Arehx Oroquieta y Compañía" con domicilio en la Ciudad de Juárez (Provincia de Buenos Aires), calle Libertad esquina Lavalle cuyo objeto era dedicarse a la explotación de los ramos de consignaciones, compra y venta de toda clase de bienes, frutos del país, haciendas, comisiones en general, remates ferias de la sociedad o por cuenta de terceros, y con administración en esta Capital, calle PERU Nº 84, ha quedado de hecho disuelta, como ente jurídico, en virtud de la transferencia de su patrimonio, derechos y obligaciones, realizada a favor de la sociedad "Julianelli Arhex Oroquieta y Compañía, Sociedad Anónima Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones en General", también con domicilio en la calle Perú 84 de esta Capital. — Que habiéndose instrumentado en forma privada la disolución de la sociedad mencionada, con fecha 15 de junio de 1955, se efectúa la presente publicación a fin de cumplir con el requisito exigido por la ley 11.867, en esta jurisdicción. — Oposiciones, Escribano Nicanor López Jiménez, Alsina 1360, piso 5º, Capital Federal.

$ 300.— e.25|3-Nº 45.087-v.29|3|57

"R"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Jaime Clotet y Luis Dorado venden a los señores Facundo López, Emilio González y Juan Pastore el negocio de panadería mecánica, calle ROSETTI Nº 1765, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|3-Nº 45.621-v.2|4|57

Carlos Luis Cepúrbeda y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º piso 6, avisan que los señores Manuel Sotelo, Avelino Troitiño, Pedro López, Gerardo Salgado, Antonio Salgado, Roberto Rodríguez Núñez, Ricardo Fontán y Manuel Ramón Salgado venden libre de deudas y gravámenes, su negocio del ramo de café, bar, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 1877, a los señores Alfredo Palmieri y Ramón Figueroa Robles. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.532-v.2|4|57

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8212, avisan que Artemio García, Felipe María French, José Feijoo y Osvaldo Cirilo Camarotti, venden a Artemio García, Enrique Suárez y Emilio Bernades, el negocio de café y bar, establecido en esta Capital, calle RIVADAVIA Nros. 8297|8299, esquina BAHIA BLANCA. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.641-v.2|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Alonzo vende a José Vázquez Puga, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sit RAMON L. FALCON Nº 3799 esq. CANDELARIA Nº 94|96. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n| oficinas.

$ 100.— e.27|3-Nº 45.645-v.2|4|57

Ley 11.867. — Alberto J. Rossin martillero público, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 560, 5to. piso, avisa que la señora Basilia E. Vda. de Castelli, vende su negocio del ramo de despensa y bebidas envasadas, sito en calle ROJAS 1901 esq. JUAN B. JUSTO, a la señora Lucía B. de Palermo. Domicilio de las partes para reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 100. — e.26|3-Nº 45.281-v.1º|4|57

Cachelro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención, los señores José Gutierre, José Garrido y Francisco Alonso, venden a los señores Victorio Miceli y Luis Miceli, su negocio de café, bar denominado "Bar Goya", sito en la calle RIVADAVIA Nº 2900, esquina CATAMARCA, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|3-Nº 45.337-v.1º|4|57

Caiko Baskin, comunica que vende a los señores Pedro Erejomovich, Bernardo Daichmán y Rubén Erejomovich, éstos como únicos componentes de "Laminación Saavedra, sociedad de responsabilidad limitada" (en formación), su establecimiento industrial denominado "Laminación Saavedra", que en el ramo de laminación de hierros y metales, tiene establecido en la calle RUIZ HUIDOBRO Nros. 4228|38, de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamaciones ley, en Ruiz Huidobro 4228|38.

$ 150.— e.25|3-Nº 45.120.v.29|3|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1531, que Carmen Piro de Mallorca, vende su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle RECUERO 3702 libre de deudas y gravamen a Raúl Palomo, domicilio de las partes y reclamaciones en término de ley n|oficinas.

$ 100.— e.25|3-Nº 45.167-v.29|3|57

Avisan Bruno & Cía., martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 776, 1er. piso "A", T. E. 34-1315, Capital, que los señores José Vázquez Garea, Joaquín Pumar y Jesús Frade Pampín, han firmado promesa de venta libre de toda deuda y|o gravamen a favor del señor Hilmar Jorge Laponto, del negocio de hotel - alojamiento, situado en la calle RIVADAVIA 2175 de esta Capital, domic. const. p|partes. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 150. —e.25|3-Nº 45.073-v.29|3|57

"S"

Se hace saber por cinco días que Antonio Cortés, vende al señor Moisés Rensin, el negocio de óptica y fotografía denominado "Instituto Optico Cortés", sito en la calle SAN JUAN número 2001 esquina SARANDI, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley, doctor Máximo Hermanoff Barg, Uruguay 140, 3º, 31, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957.

$ 150.— e.28|3 Nº 45.670-v.3|4|57

Avisa: José María Domínguez, vende a Osvaldo Casagrande, puesto Nº 6 de carnicería en mercado Gral. Mitre, sito en esta Capital, calle SALGUERO 682. Reclamos ley, mercado Gral. Mitre, Salguero 682, puesto 6.

$ 100.— e.28|3-Nº 45.782-v.3|4|57

Comunica Juan Berardo Bostagno, domiciliado en Lavalle 710 que vende a Rubén Oscar Morato y Juan Carlos Dandola, con domicilio en Soler Nº 3126, el negocio de aves, huevos y afines, instalado en la calle SOLER número tres mil, ciento veinte y seis. Reclamos de ley ante Félix J. Rojas, Lavalle 710.

$ 100.— e.28|3-Nº 45.758-v.3|4|57

Antonio López Vázquez, avisa que vende a Felisindo Noguerra el negocio de su propiedad que en el ramo de hotel alojamiento, denominado "San Juan" tiene establecido en la calle SAN JUAN Nº 1977, domicilio de los contratantes. — Para reclamos de ley, presentarse Bmé. Mitre 2103, Capital.

$ 100.— e. 27|3-Nº 45.516-v.2|4|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, el señor Felisindo Nogueira, vende al señor Ricardo del Río, el negocio de hotel - alojamiento denominado "San Juan", establecido en la calle SAN JUAN Nº 1977, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.638-v.2|4|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público con oficinas en esta Capital, calle Ayacucho 656, T.E. 47-8036, avisa que por su intermedio los señores Primitivo Baquero y Eugenio Baquero venden a los señores Cándido José Bilbao, Manuel Sampayo, Manuel Suárez Trigo, Manuel Castiñeira Domínguez y señora Generosa Gómez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cinco mesas en la acera, denominado "Celta", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN número 1271. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|3-Nº 45.613-v.2|4|57

Se hace saber al comercio, que el señor Santos Castillo, domiciliado en la calle Santa Magdalena Nº 345, vende la mitad pro-indivisa del negocio de venta de leche y golosinas, ubicado en la calle SANTA MAGDALENA Nº 347, a su condómina doña Agueda Castiño de Pelizza, domiciliada en la calle Santa Magdalena Nº 347. — Reclamos de ley, en la calle Santa Magdalena Nº 347, Capital Federal.

150.— e.27|3-Nº 45.640-v.2|4|57

María Dominica Baumgartner de Marino, por derecho propio, avisa al comercio en general, que vende, cede y transfiere el fondo de comercio, correspondiente a Laboratorios M. A. Marino, Fábrica de Productos Químicos para la Agricultura", sito en la calle SAN BLAS 947, de esta Capital a los Sres. Federico Alberto Félix Hirschmann, Osvaldo Julio Ciurlanti y Abraham Rabrij. — Reclamos de ley, San Blas 947, Capital, que es de las partes.

e.26|3-Nº 44.881-v.1º|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|3 al 28|3|57.

Miguel Rubinec, Contador Público, con oficinas en Maza 150, Capital, avisa: que Gustavo Laspoumaderes y Salvador Carbone, venden su negocio de lavadero, sito en la calle SAN JUAN 302, Capital, a Sta-

fan Potrvszyn y Ana Hnatyszyn de Petryszyn. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.482-v.1º 4|57

Sánchez, Fortilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Joaquín Diogo De Sousa, vende a su condómino Antonio Julio Brito, la mitad parte de su negocio de preparado y armado de cajones de madera, calle SOLIS 1769, dom cilio de las partes. — Activo y Pasivo, cargo comprador.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.386-v.1º|4|57

Se comunica al comercio en general que "Fancon, Molot y Compañía, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por acciones" vende a doña María Elisa Lostorto, quien compra en comisión, su negocio de fabrica y confección de artículos de punto, lana y algodón, sito en la calle SANABRIA 1284. — Reclamaciones de ley, en Escribanía Juan Manuel Fita, calle Bernardo de Irigoyen 546, piso primero, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.390-v.1º|4|57

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T.E. 63|8506, avisan: el señor Manuel Blanco vende a la señora Rosa Adler de Lew, el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle SAN PEDRITO Nº 1169. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.121.v.29|3|57

Serafín Angel, procurador, avisa al comercio que Marta Aisenberg de Hernando, vende a José Springer su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de "Modas Lido", que explotaba en sociedad de hecho, en la calle SAN MARTIN 899, el que giraba con la firma Hernando y Bzowy. — Reclamaciones en Paraná 473, 2º piso, izquierda, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.25|3-Nº 45.104.v.29|3|57

"T"

Luis J. Gazzinelli, martillero público con oficina en la Av. Angel Gallardo 529, Cap., avisa que por su intermedio, el señor Antonio Francisco Basilio Fiore, vende al señor Oreste Mottini, su negocio de despacho de comestibles en general y bebidas envasadas, calle TRIUNVIRATO 3453, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.489-v.2|4|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Antonio González, Casimiro Pérez y Fermín Pérez, venden a los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama y Cándido Estévez, su negocio de restaurante y parrilla, denominado "Smart", sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
NOTA Se publica nuevamente, por haber insertado un error en los nombres en el de fecha 13|3|1957. Nº 42.811.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.500-v.2|4|57

Al comercio: Teófilo Molina, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo 1161, 2º piso, T. E. 38 - 6235, avisa que el señor Manuel Salgado, vende a los señores Vicente Bonet, Antonio Alvarez, Antonio Martínez, Manuel Guerra, Ismael Sait y Antonio Torres, en forma proporcional de acuerdo al contrato de sociedad su octava parte del negocio de bar y Restaurant denominado "El Tablón" sito en la calle TACUARI 745. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.611-v.2|4|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Argentina Cohen vende a José González el negocio de hotel, sito en calle TALCAHUANO Nº 362, 4º piso, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.273-v.1º|4|57

Ley 11.867. — Alberto J. Rossin y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 560, 5to. piso, avisa que el señor Gino Degl Inocenti vende su negocio del ramo restaurante y bar sito en la calle TRIUNVIRATO 2988, Capital Federal al señor Próspero Cannio, domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.280-v.1º|4|57

Juan Carlos E. Barrenechea, Escribano, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 434, 3er. piso, Dto. C., hace saber la disolución de la Sociedad "Amado Cameriere y Compañía", Amado Bar y Minutas, calle TUCUMAN Nº 2277. — Reclamaciones, oficinas Barrenechea.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.374-v.1º|4|57

Juan Carlos E. Barrenechea, Escribano, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 434, 3er. piso, Dpto. C, avisa por su intermedio que los Sres. Amado y Atilio Cameriere y Francisco Filipro, venden a los Sres. José Campello Díaz, Marcelino Broz Cruz, Manuel López Fernández, y Santo Pereira, el negocio de bar denominado "Bar Amado", sito en esta capital, calle TUCUMAN Nº 2277. — Reclamaciones, escribano Barrenechea.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.376-v.1º|4|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Ramón Carral, Miguel Mir y Cándido Alvarez, venden a los señores Demetrio Pereyra, José Amado, Cándido Alvarez y Alfredo Andrés, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Aguila", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1995 al 1999 y CAMARONES Nº 1600, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al Nº 38.492 publicado del 2 al 8 de enero de 1957.
$ 200.— e.25|3-Nº 45.249-v.29|3|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Aquilino López Rodríguez hacía al señor Eladio Angel Rodríguez, del negocio de bar y restaurante, sito en la calle TELLIER Nº 602, domicilio de partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.222.v.29|3|57

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T.E. 38-1721, avisa que: Celestino Riestra, vende su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, TACUARI 1900 a Ciriaco Carrozzino. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.233.v.29|3|57

"U"

Se avisa al comercio que José Ogando y Cándido Falcón, venden su negocio de almacén, sito en la calle URUGUAY Nº 290, Capital, a José de Ritis, domicilio de las partes y reclamos de ley, calle Talcahuano 178, Capital.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.549-v.2|4|57

"V"

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, avisa que por su intermedio Efthymios Voutsinas y Teodoro Saradjieff venden a Jorge Mantas, Nicolás Colovos y Andrés Cámara su negocio de hotel denominado "Hotel Kosmos", sito en la calle 25 DE MAYO 748, de la Capital Federal. Oposiciones de ley, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 5º, escrs. 514|16.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.788-v.3|4|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan Amador Rozas vende a Andrés García, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle VIDAL 2202, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 45.787-v.3|4|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40 - 1685 y 6574, que los señores Bernabé Alonso, Luis Cantell, Fermín García y Angel González venden a los señores Rainerio Beatriz, José Figueiras, Amalio Fernández y Amadeo Blanco el negocio de café y bar ubicado en esta Capital, calle VENEZUELA Nº 1001; esq. BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 495, donde se domicilian los vendedores. Los compradores en esta ciudad, calle José Enrique Rodó Nº 3961. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.615-v.2|4|57

Se hace saber por cinco días, que se ha desistido de la venta y transferencia del negocio de zapatería ubicado en VIAMONTE 801, esq. ESMERALDA, efectuada por Manuel Alonso Osas y Joaquín Alejo Gutiérrez, Calzado Florida S.R.L., a Antonio Francisco Martín, Marcelo Roberto Gorin y Manuel Martín, según publicaciones del 11|2 al 15|2|57. Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.27|3-Nº 45.527-v.2|4|57

Avisa: Carlos José Camaño que vendió su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y quesería, sito en la calle VALLE Nº 901, a la señorita Ada Irma Díaz. — Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.25|3-Nº 45.075-v.29|3|57

"Z"

Avisa Gregorio F. García, balanceador martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, Dto. [...] su intermedio María Eugenia [...] ro de Arruabarrena, vende [...] de mercería, bazar, librería, p[...] ría y afines, sito en esta Capital, [...] ZUVIRIA Nº 400 esquina BEAUCHE[F] — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.671.v.3|4|57

Rectificando edicto anterior se hace saber en cumplimiento de la Ley 11.867, que Farmacia Zuviría, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Zuviría 5302, Capital Federal, transfiere por compraventa al farmacéutico Antonio Giordano y a Arnoldo Livoff, Rebeca Mendyrzyckide Livoff y Clara Livov, domiciliados en Zuviría 5302, Capital Federal; el negocio de farmacia "Zuviría", establecido en la calle ZUVIRIA Nº 5302, Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley: Escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, Capital Federal.
$ 150.— e.25|3-Nº 45.251-v.29|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Ley 11.867: se hace saber por cinco días que Américo Argüello vende a Andrés Robledo, la fábrica de mosaicos que gira con la denominación de Argüello y Cía., sito en calle FELIX DE AZARA Nº 70, reclamo de ley, en el mismo domicilio. — Posadas, enero 29 de 1957.
$ 100.— e.26|3-Nº 45.311-v.1º|4|57

Paulino Antonio Palacios y Ricardo F. Cartos, hacen saber por cinco (5) días, que vende libre de todo gravámenes, al segundo, su negocio de taller y venta de repuestos de cocinas a gas de kerosenes y demás accesorios, sito en esta Ciudad calle FELIX AZARA Nº 111, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamaciones pertinentes dentro del término de ley. Teléfono del Estado 324 y 605. — Posadas, Misiones, Marzo 11 de 1957.
$ 150.— e.26|3-Nº 45.365-v.1º|4|57

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber que los señores Emilio, Desiderio, Anello y Rómulo Verdecchia y Mazzoni, como aporte de capital y entre otros bienes, transferirán a la Sociedad Comercial Colectiva Verdecchia Hermanos, la bodega y todas sus existencias del fondo industrial "Francisco Verdecchia" de Verdecchia Hnos. Domicilio de los otorgantes, de la bodega y de la nueva sociedad: LOTE DOS DE LA CHACRA DOSCIENTOS UNO DE LA COLONIA GENERAL ROCA, DEPARTAMENTO GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Reclamaciones: al escribano interviniente señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. General Roca, marzo 20 de 1957.
$ 200.— e.27|3-Nº 45.536-v.2|4|57

Carlos A. Ruiz, escribano de Río Colorado, Río Negro, con domicilio en General Roca Nº 167, avisa que por su intermedio, doña María Concepción Bota de Sabella, domiciliada en Gral. Roca Nº 14, de Río Colorado, Río Negro, vende libre de pasivo a don Enrique Carlos Zamataro, con domicilio en H. Yrigoyen Nº 261 de la misma localidad, su negocio de bar y juguetería, denominado "El Regalito", instalado en GRAL. ROCA Nº 14 de RIO COLORADO. — Por reclamos de ley en la escribanía interviniente.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.700.v.3|4|57

[...] na[...] to del [...] integrarse [...] trales, con [...] timo día del [...] municación de la [...] rectorio.
e.27|3-[...]

Se publica nuevamente, e[...] berse insertado con error, en l[...] nes del Boletín Oficial del 25 3 al [...]

EDUARDO BOTTO S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accioni[stas] que el Directorio ha resuelto ofrec[er] en suscripción $ 1.582.700 de acciones preferidas de $ 100.— cada una y se[...] rán de las mismas características las que se encuentran en circulación. La[s] acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1|1|57. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle General O'Brien 75. Lomas del Mirador. Condiciones de pago: 20 % del valor de la suscripción en el momento de efectuarlas y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para sus[...]cribir las nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los 15 días a contar del último día de esta publicación. — El Directorio.
$ 180. — e.28|3-Nº 45.809-v.1º|4|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º del estatuto social, el Directorio ha resuelto la emisión de 6 series de acciones ordinarias A. de 5 votos de pesos 100.000 m|n. cada serie, que llevarán los números 5a. a 10a. inclusive, y 10 series de acciones ordinarias B de 1 voto, de $ 100.000 m|n. cada serie, que llevarán los números 1a. a 10a. inclusive.
Los señores accionistas tendrán opción para suscribir las 16.000 acciones correspondientes a dichas series, en proporción a las que tengan suscriptas actualmente, a razón de 4 acciones nuevas por cada una que ya posean actualmente, hasta quince días contados a partir de la última publicación de este aviso.
Los suscriptores deberán abonar el 10 % del importe suscripto, en dinero efectivo, en el acto de la suscripción, y el saldo, también en dinero efectivo, a medida que el Directorio lo requiera. — El Directorio.
$ 210.— e.28|3-Nº 45.770-v.1º|4|57

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial
Centenera 2644 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 31 de octubre de 1956, el capital social se ha elevado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de quince mil acciones liberadas de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que se ponen a su disposición contra la presentación del cupón Nº 5, a partir del día 2 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.28|3-Nº 45.748-v.1º|4|57

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de abril de 1957 se abonará el dividendo semestral del 2,[...] ciento correspondiente a las acciones preferidas del 5½ %, contra presentación del cupón "S", en Corrientes 447, of. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados.
$ 90.— e.28|3-Nº 45.723-v.1º|4|57

LEPETIT, SOCIEDAD ANONIMA
Química, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de junio de 1956 resolvió la reforma a los Estatutos [...] aumento del capital autorizado de la Sociedad de $ 50.000.000 a $ 80.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.28|3-Nº 45.673-v.1º|4|57

LEPETIT, SOCIEDAD ANONIMA
Química, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 25 de marzo de 1957, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 6º de los Estatutos dispuso:
1º La emisión de 47.565 acciones ordinarias liberadas, clase "B", de v$n. 100.— cada una, o sea por un valor nominal total de Cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, en pago de la parte del dividendo en acciones, correspondiente al 9º ejercicio social, el que conjuntamente con la parte de dividendo en efectivo, se encuentra a disposición de los accionistas a partir del 15 de abril de 1957, en las oficinas de la Sociedad, Bolívar 332, Capital, abonándose contra entrega del cupón Nº 7 de los títulos definitivos o presentación de los certificados provisorios.
2º La emisión de 152.435 acciones ordinarias, clase "B" de v$n. 100.— cada una, a la par, o sea por un valor nominal total de Quince millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11º de los Estatutos y disposiciones legales vigentes, los accionistas de la sociedad tienen preferencia para la suscripción de esta emisión, en proporción a sus tenencias, siempre que la suscriban dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso, debiendo al efecto entregar el cupón Nº 8 de los títulos definitivos o presentar los certificados provisorios en la Casa Social, calle Bolívar 332, Capital, abonando en el acto el importe de las acciones que suscriban. — El Directorio.
$ 360.— e.28|3-Nº 45.674-v.1º|4|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Juan A. Wegessy, martillero público, oficinas Venezuela 1835, Dpto. 2, T. E. 38-0607. Comunica que por demolición rematará los días lunes 15 y martes 16 de abril del año 1957 a las 14 horas, parte de las existencias del negocio de café, bar, denominado "LA FACULTAD", establecido en la calle Las Heras Nº 2199 esquina a la de Azcuénaga, por cuenta y orden de sus propietarios señores Méndez, Voto y Cía., domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley Nº 11.867 en mis oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 45.545-v.2|4|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de abril de 1957 en la sede social Córdoba 323, 5º piso, Capital, se abonará contra presentación del cupón Nº 10 el dividendo del 5 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1956. — El Directorio.
$ 150.— e.26 3 Nº 45.371-v.1º4 57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR — E. N. T.

Llámase a licitación pública G. T. N. Nº 5771|2358 obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" del Puerto Nuevo, Dársena "B", Sección 7ª Destinado a Almacén Naval. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital de 11 a 18 horas, días hábiles. Vencimiento 1º de abril de 1957, a las 16 horas. — Administrador General.
$ 300. — e.18|3-Nº 44.240-v.29|3|57

ARIZIO, S. A.
Nº Registro 6.090

Arizio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto del estatuto, que el Directorio ha resuelto la emisión de la 5ª y 6ª serie de acciones ordinarias, al portador y a la par. — Ambrosio Arizio, presidente.
$ 90.— e.27|3-Nº 45.662-v.29|3|57

"PERGEO, S. A."
(Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.)
Suscripción e integración de Acciones Ordinarias por valor de m$n. 1.200.000

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emitir a la par v$n. 1.200.000.— en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) que completan las Series "Segunda" y "Tercera", de v$n. 600.000.— cada una. Las acciones a suscribir gozarán de dividendo por todo el ejercicio corriente.
Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" en circulación, tienen derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de dos acciones por cada acción que posean, a cuyo efecto deberán expresarlo por escrito en la sede de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 710, 3er piso, oficina "E" y "F", Capital, presentando las respectivas acciones. El período de suscripción se iniciará el 25 de marzo y terminará el 15